

## RV: Contestacion de Demanda.

Juzgado 01 Familia - Valle Del Cauca - Cartago <j01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 29/05/2023 17:58

Para: Pahola Valencia Arce <pvalenca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 8 archivos adjuntos (25 MB)

PODER HAROLD FENANDO MACHADO GALVIZ, AUTORIZA PODER.pdf; CONTESTACION.pdf; RECIBOS PAGO CUOTA ALIMENTARIA.pdf; GAASTOS EDUCACION, CALZADO,ROPA..pdf; GASTO EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ.pdf; HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, ARRENDAMIENTO SERVICIOS CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.pdf; CONSTANCIA DE AFILIACION EN SALUD MENOR J.M.M.C..pdf; INFORME PERICIAL, ACTA DE CONCILIACION Y ARCHIVO..pdf;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
CARTAGO VALLE DEL CAUCA  
Teléfono (2) 2131013  
Calle 11 No. 5-67 piso 2, Palacio de Justicia

---

**De:** GIOVANNI RAMIREZ GOMEZ <giragoz78@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 29 de mayo de 2023 16:13

**Para:** Juzgado 01 Familia - Valle Del Cauca - Cartago <j01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Contestacion de Demanda.

**PROCESO** VERBAL SUMARIO – AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA.

**RADICADO:** 2022-00307.

**ASUNTO:** CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

**DEMANDANTE:** YULY ANDREA CARDONA GALVIZ.

**DEMANDADO:** HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Cartago - Valle.

PROCESO VERBAL SUMARIO – AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA.

RADICADO: 2022-00307.

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA.

**1. NOMBRE DEL DEMANDADO, SU DOMICILIO Y LOS DE SU APODERADO, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y DIRECCIÓN:**

El señor **HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.516.932 , con domicilio legal ubicado en la Carrera 1ª CL 25 – 2 MZ B CASA 16 PISO 01 , Barrio la Campiña, Email [harold.machado@correo.policia.gov.co](mailto:harold.machado@correo.policia.gov.co), de la ciudad de Cartago Valle.

**NOMBRE, DOMICILIO Y DIRECCIÓN EMAIL DEL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA:**

**GIOVANNI RAMÍREZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.058.942 expedida en Villavicencio Meta, Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 243.041, inscrita ante el Consejo Superior de la Judicatura, Correo profesional [giragoz78@gmail.com](mailto:giragoz78@gmail.com), móvil de apoderado 3126054073 de la ciudad de Cartago Valle.

**2. FRENTE A LOS HECHOS GENESIS DE ESTA DEMANDA.**

**HECHO PRIMERO.**

Cierto.

**Razones de la respuesta:** Producto de una relación nace el menor J.M.A

**AL HECHO SEGUNDO.**

Cierto.

**Razones de la respuesta:** La relación no prosperó como mi cliente lo pensaba porque la personalidad de la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, su actitud era la de una persona hostil, agresiva, además de consumir alcohol cosa que mi poderdante no acepto, motivo por el cual mi cliente toma la decisión de apartarse después de una cascada de eventos que no eran normal para una relación.

**AL HECHO TERCERO.**

No le consta.

**Razones de la respuesta:** Lo que sucede es que mi cliente por las infidelidades, por los actos de indisciplina, por la agresividad de la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, durante toda la relación sentimental, es que se aparta, no podemos perder de vista que el demandado fue objeto de violencia intrafamiliar, tipo de violencia era de manera verbal, hasta el punto que tuvo que buscar ayuda profesional, invitando a la señora demandante a terapias, pero la actitud de ella era de una persona soberbia, fría que se reflejaban es sus actos incompresibles, sus comportamientos, como dice mi cliente es una persona que hace lo que sea por no dejarlo tener una nueva vida sentimental, familiar, social, al punto de realizar cualquier maniobra para atentar contra la buena honra y honor del señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, , motivo por el cual la duda de mi cliente era algo normal porque los antecedentes de la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, eran los de una persona que no era estable emocionalmente, sentimental, socialmente, abónese a lo anterior su falta de conciencia con el menor que lo instrumentaliza para perseguir primero un derecho del cual mi cliente nunca ha incumplido segundo para azotar, acosar, a mi cliente sin argumento alguno.

#### AL HECHO CUARTO.

Lo niego.

**Razones de la respuesta:** Es una afirmación que no tiene respaldo probatorio, por lo cual deberá probar este hecho la parte demandante, pero mi cliente informa que con la demandante existía una relación sentimental que de dicho vínculo la culpable del deterioro de la ruptura como pareja sentimental fue la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, sus comportamientos y actitudes llevaron a interferir en la relación y aún más con su hijo, al punto de realizar denuncias sin fundamento ante la Fiscalía General de la Nación y tener que retratarse de las mismas, por tal motivo mi cliente narrara y explicara en el momento pertinente a la señora Juez, los pormenores del todo lo que respecta a su hijo y la progenitora.

#### AL HECHO QUINTO.

Lo niego totalmente.

**Razones de la respuesta:** Mi cliente ha tratado de mantener las consignaciones y gasto que le ha proporcionado a su hijo como parte de su formación y desarrollo “manutención”, es así, que la demandante no demuestra tan siquiera con algún elemento de prueba de esos supuestos incumplimientos a los que hace alusión la parte demandante, por el contrario, mi poderdante dejara a disposición del despacho todos los recibo de entrega de dineros como de consignaciones, recibos de pago, sus gastos socioeconómicos , pero lo que no se puede perder de vista es el hecho de que la demandante afirma que mi poderdante no colabora con la salud y manutención de su hijo, con el único fin de hacerle percibir a la señora Juez que la demandante está en estado de mendicidad, ahora bien su tesis es distorsionar la realidad, con el fin de demoler social, familiar y laboralmente a mi cliente, por tal motivo indicamos los gasto de mi cliente, la cuota de manutención, la cuota de manutención de su señora madre y demás gastos necesarios de la señora EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ.

MANUTENCION menor J.M.M.C:

CUOTA ALIMENTOS AÑOR 2023: Se consigna el valor de \$357.000

4. Gastos del señor Harold Fernando Machado Galviz.

Arrendamiento de Vivienda: \$564.500

Servicios Públicos

Energía: \$333.771.

Acueducto: \$159.880.

Gas: \$19.491.

Internet: \$101.310.

Mercado: \$600.000 PRECIO ESTIMADO.

Gasto de la señora EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ.

Arrendamiento de Vivienda: \$ 450.000.

Cuota Alimentaria: \$ 200.000

Servicios Públicos

Energía: \$ 33.851.  
Acueducto: \$ 79.400.  
Salud: \$ 88.000.

PARA UN TOTAL DE OBLIGACIONES INCLUIDAS LAS CUOTAS ALIMENTARIAS GASTOS DE VIVIENDA SERVICIOS PUBLICOS, SALUD, MERCADO

TOTAL \$ 2. 272.703.

Tenemos que el señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, como miembro de la Policía, recibe de salario.

DEVENGADO: \$ 4.195.324.

DEDUCIDOS: \$ 2.220.017.

NETO: \$ 1.975.307.

Corresponde al último salario de mi cliente mes de Abril de 2023.

#### AL HECHO SEXTO.

Lo niego.

**Razones de la respuesta:** Es una afirmación que deberá probar la demandante porque en el hecho tercero manifiesta lo mismo la apoderada en su demanda.

#### AL HECHO SEPTIMO.

Lo niego.

**Razones de la respuesta:** Es una afirmación que carece de material probatorio, que se pruebe, pero como se insiste el señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ. Ha cumplido de la mejor manera posible sus deberes como padre, luego no se entiende el argumento que propone la parte demandante, para el incremento de la cuota alimentaria, ya que no tiene en cuenta actualmente las condiciones socioeconómicas de mi cliente, que además de su hijo está también orientadas a dar ayuda a su señora madre y hasta un tío, debido a que estas son personas de la tercera edad y actualmente están en condición de vulnerabilidad en el entendido que no pueden conseguir un sustento fijo y estable, el señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, es hijo único, su padre lo abandono en su infancia, luego él le debe todo lo que es hoy en día a su señora madre, por tal motivo destina parte de su salario para su señora madre en cuanto a pago de arrendamiento de vivienda, salud, servicios, entonces la demandante no tiene en cuenta estos factores, pero que ella los sabe, es más, la demandante no informa sus condiciones económicas, no advierte ante la magistratura que tiene trabajo actualmente y desde hace un tiempo en COMFANDI, tampoco informa que el menor estudia en un colegio Público y menos que su hijo está afiliado al sistema de salud de la Policía Nacional, por tal motivo consideramos que estamos frente a un posible abuso del derecho.

#### AL HECHO OCTAVO.

Cierto.

**Razones de la respuesta:** El señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, después de la conciliación, ha venido llevando de la mejor manera los aportes para la manutención de su hijo, pero es la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, es una persona que ha tratado de hacerle la vida imposible al señor MACHADO GALVIZ, motivo por el cual se pactó un acuerdo en el acta de conciliación donde mi cliente ha buscado cumplir con sus obligaciones como padre y a todo nivel con su hijo, el único obstáculo es su progenitora, ya que en mensajes de texto, como ante autoridades competentes ha demostrado su falta de madurez y compromiso con la formación de su hijo, es revisar los mensajes y se notara que ella es la que acosa hostiga y persigue a mi cliente.

### AL HECHO NOVENO.

Lo niego.

**Razones de la respuesta:** Mi cliente no ha abandonado a su hijo como lo hace ver la demandante ante la magistratura, para todos la época de pandemia COVID 19 fue dura, tanto así que estuvimos en toques de queda, pico y cédula, esto ni impidió que mi cliente siguiera cumpliendo con sus deberes como padre, lo que no entiende y que lo sabe la demandante es que mi cliente además de sus gastos personales, le colabora a su señora madre, con gastos de vivienda y una cuota alimentaria debido a que por su edad no puede conseguir trabajo, es hijo único y su padre lo abandono cuando era pequeño, entonces la demandante no tiene en cuenta los acontecimientos de esos años, también debe entender que la profesión de mi cliente que es de sacrificio, solo se preocupó por querer tener más dinero del cual mi cliente hasta la fecha tiene unos gastos fijos y que esos gastos fijos además de ayudar a su mamá, sigue con su obligación como padre, pero no puede la demandante pretender que mi cliente la mantenga, actualmente mi cliente no tiene vivienda, está con deudas ante entidades financieras, no tiene automóvil, su transporte es una motocicleta actualmente, vive en arrendamiento su economía está en saldo rojo hasta la fecha señora Juez.

### AL HECHO DECIMO.

Lo niego.

**Razón de la respuesta:** Como cada uno de los hechos, están orientados por la demandante y su apoderada a deshonrar al señor MACHADO GALVIZ, en atención a que pretenden hacer ver como un ser insensible, deshumanizado socialmente, la señora YULY ANDREA CARDONA AGUEDELO, esta buscando por cualquier medio ya sea mediante de denuncias falsas y retractaciones, ya sea por medio de escándalos públicos y familiares o por intermedio de su hijo como se insiste utilizándolo como una herramienta de batalla para saciar su deseo de ver en desgracia al señor MACHADO GALVIZ, a cualquier costo, hasta el punto de mentirle a su Honorable Despacho y usar la Justicia como plataforma para hacerle creer o implantar en usted la percepción de un ser irracional, primitivo, pero con el mayor respeto a la señora Juez, esto se revelara en el momento procesal oportuno con los medios de prueba existentes, que demostraran otra visión de la Litis.

La demandante actualmente tiene trabajo y no lo manifiesta, por eso no es honesta con la Justicia, al no decir su estado socioeconómico actual, se le olvida a la demandante señora Juez, que mi cliente fue objeto de violencia intrafamiliar, se le olvida a la demandada cuando tuvieron un inconveniente por una Tablet, donde se descubrió que el regalo del padre a su hijo era utilizado por la demandante para realizar fotos íntimas con su pareja de la época, se le olvidó a la demandante de sus problemas de infidelidad y consumo de alcohol, por tal motivo es la oportunidad para que la señora Juez conozca la verdad y las verdaderas intenciones de la parte demandante.

### 3. PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LAS PRETENSIONES.

Con fundamento en los hechos y pruebas aportadas con la demanda, me permito, Señora Juez, descorrer el traslado y pronunciarme respecto de cada una de las pretensiones de la siguiente forma:

#### A LA PRIMERA DECLARACIÓN

Me opongo a cómo está formulada.

**Razones de la respuesta:** Manifiesta mi poderdante, que respecto a la revisión de la cuota alimentaria lo considera pertinente y necesario, pero en cuanto a su aumento se opone, debido a que la demandante no tiene en consideración la capacidad económica que mi mandante tiene en la actualidad, mi cliente presentara sus ingresos y gastos, que incluyen a su señora madre.

#### A LA PRETENSión SEGUNDA:

Me opongo a cómo está enunciada.

**Razones de la Respuesta:** Teniendo en cuenta la situación actual económica del país la misma deberá aumentarse cada año bajo el índice de precios al consumidor I.P.C., mi cliente cumple con su obligación con la mejor disposición.

#### **A LA PRETENSIÓN TERCERA:**

**Me opongo a cómo está enunciada.**

**Razones de la Respuesta:** Se insiste, mi cliente actualmente no ha incumplido en nada su obligación como padre, hasta la fecha, lo que ha existido es una desenfadada, actitud de la demandante contra mi cliente, motivo por el cual esta pretensión es irrisoria debido a que mi cliente cumple con la manutención de hijo, lo que la demandante no ha entendido es que la relación ya termino con el demandante, que el menor no puede ser utilizado como un instrumento de ofensiva, para atacar a mi cliente.

#### **A LA PRETENSIÓN CUARTO:**

**Me opongo a cómo está formulada**

**Razones de la Respuesta:** Mi cliente cumple con su obligación con su hijo, en cuanto a los gastos divididos de útiles escolares, ruta, gasto adicionales, no se están incumpliendo, señora Juez, este es lo quiere hacer ver la parte demandante, ante su Despacho, pero si observaos no existe prueba sumaria de su pretensión ni un documento donde demuestre dichos gastos a los que hace alusión.

#### **A LA PRETENSIÓN QUINTA:**

**Me opongo a cómo está planteada**

**Razones de la Respuesta:** Es algo que mi cliente sabe y tiene conocimiento de esos gasto, pero lo que hay que dejar claro es que mi cliente no incumple, no se ha sustraído de la obligación como padre, motivo por el cual no podemos fijar un gasto médico que no ha sucedido y menos tratar de emplear a un menor como una caja de dinero, motivo por el cual se opone mi cliente, ya que él no incumple con su obligación como padre.

#### **A LA PRETENSIÓN SEXTA:**

**Me opongo a cómo está planteada**

**Razones de la Respuesta:** Es una afirmación de la parte demandante, pero lo cierto es que mi cliente informa que la única que propicia todo para que no pueda VISITAR MI CLIENTE Y SU HIJO es la propia señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, ya que no ha entendido que la relación entre mi cliente y ella llegó a su fin y que lo único que los une es la formación, desarrollo y crianza del menor J.M.C, pero la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, se presta para que mi cliente este alejado de su hijo no es por voluntad o deseo del señor HAROLD FERNANDO MACHADO, que suceda esto., es más, tiene una bicicleta del menor que ha sido imposible entregársela por la actitud de la demandante, ni raja ni presta el hacha como dice el dicho.

#### **A LA PRETENSIÓN SEPTIMA:**

**Me opongo a como está planteada**

**Razones de la Respuesta:** Mi cliente cancela las cuotas de su menor, aquí no se entiende la finalidad de la demandada, no toma en cuenta que mi cliente tiene sus gastos, que ella también tiene sus gastos, pero lo importante es cumplir con el hijo de mi cliente a todo nivel sin escatimar esfuerzos, además no podemos perder de vista que mi cliente apoya económicamente a su madre.

## **A LA PRETENSION OCTAVA:**

Me opongo a cómo está planteada

**Razones de la Respuesta:** Deberá ser la demandante quien deba ser condenada, ya que impetro sin ningún fundamento esta demanda, luego solicitamos la condena a la parte demandante.

### **4. PETICION INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA SE ENUNCIARÁN LAS TESTIMONIALES DOCUMENTALES LAS DE OFICIO E INTERROGATORIO DE PARTE.**

#### **1.1 TESTIMONIALES.**

**1.1. EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ.CEDULA DE CIUDADANIA No. 31.395.359.**

**DIRECCION: CRA 1 D 42 A 28 BARRIO EL TREBOL.**

**1.2 MONICA LORENA GALVIZ PIÑEROS CEDULA DE CIUDADANIA No. 31.436.032.**

**DIRECCION: CRA 2 No. 45- 48.**

**FINALIDAD DE LA PRUEBA:** Con esta prueba pretendemos demostrar, que la demandante falta a la verdad en este trámite, estas personas darán fe de las condiciones del padre del menor J.M.M.C, en cuanto a la manutención, salud, recreación, educación, además se les indagara de todo lo que le conste de la relación entre la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO Y SU MENOR HIJO J.M.M.C. Y CON EL SEÑOR HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ.

#### **1.2 DOCUMENTALES.**

1. Poder conferido.
2. Recibo de pago de cuota alimentaria con las respectivas primas,
3. Recibos de gastos de ropa, calzado, educación, mensajes de texto entre padre e hijo y con la progenitora, constancia de vigencia al servicio en salud.
4. Documentos de fijación de cuota alimentaria, señora EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ, contrato de arrendamiento, pago a la salud, recibos de servicios públicos.
5. Documentos del señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, contrato de arrendamiento, servicios públicos, desprendibles de pago dos últimos meses.
6. Informe pericial por violencia intrafamiliar, acta de conciliación, archivo.

#### **1.3 PRUEBA DE OFICIO.**

Sírvase señora Juez solicitar a la demandante que aporte certificación laboral donde se indique el factor salarial que la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO devenga, esto con el fin de demostrar que la demandante está solicitando un incremento de cuota alimentaria sin fundamentos, con la finalidad de demostrar que si tiene capacidad y que con lo que mi cliente le entrega mes a mes en conjunto con la demandante es más que suficiente para el menor debido a que mi cliente económicamente no está bien.

De igual manera, señora Juez de acuerdo a sus facultades y poderes Constitucionales, procesales y sustantivos, le solicitamos oficie a COMFANDI I.P.S, para que proceda a indicar desde que tiempo labora la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, como además su factor salarial, con la finalidad de evidenciar que la demandante está con capacidad económica y que con lo aportado hasta la fecha por mi cliente, es suficiente para mantener la cuota que recibe actualmente el menor.

#### **1.4 INTERROGATORIO DE PARTE.**

**YULY ANDREA CARDONA GALVIZ.**

##### **Objeto De Esta Prueba.**

Esta prueba tiene como objeto demostrar que la aquí demandante está faltado a la verdad a la Administración de Justicia, además nos hablara sobre cuáles son los supuestos incumplimientos del demandante en lo que atañe a la manutención y salud de su menor hijo, nos indicara porque prohíbe que mi cliente se vea con su hijo, además de manifestar si ha sido denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, como también de unos mensajes vía Facebook con mi cliente y de los de mi cliente con su hijo, indicara como es su relación y trato con la abuela paterna y nos dirá del incumplimiento en salud y manutención del señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ.

#### **5. EXCEPCIONES FUNDAMENTADAS.**

##### **1. PRIMERA EXCEPCION DE MERITO.**

##### **FALTA DE CAPACIDAD DEL OBLIGADO PARA EL AUMENTO DE LA CUOTA ALIMENTARIA.**

En el libelo introductorio de este proceso, la demandante de forma unilateral manifiesta que el señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, cuenta con unas condiciones económicas excepcionales, sin sustento probatorio alguno, dentro de la contestación de los hechos señora Juez hemos demostrado que mi mandante devenga 4.195.324 brutos, de los cuales es deducido \$ 2.220.017., para un Neto de \$1.975.307. Producto de su profesión como miembro de la Policía Nacional, que en la actualidad ejerce dicha actividad como escolta asignado a un exdiputado, además de cubrir la cuota alimentaria de su menor hijo y abonado a ello la señora madre de mi cliente persona de la tercera edad sin opción de trabajo, depende económicamente de su hijo, el señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, es hijo único su padre lo abandono junto con su mama cuando era un niño, motivo por el cual la señora madre de mi cliente necesita de la ayuda económica de su hijo, que existe una cuota alimentaria a favor de la progenitora, además le cancela arrendamiento, salud, servicios públicos, debido a que es una persona de la tercera edad que le es difícil conseguir empleo igualmente de los padecimientos médicos que afronta es un obstáculo más en su etapa y a su edad. Es entonces que se debe manifestar que Ha dicho la Corte Constitucional “(...). El deber de asistencia alimentaria se establece sobre dos requisitos fundamentales: i) la necesidad del beneficiario y ii) la capacidad del obligado, quien debe ayudar a la subsistencia de sus parientes, sin que ello implique el sacrificio de su propia existencia.(...), (subraya fuera de texto), si bien mi mandante no desconoce su obligación con su menor hijo de suministrarles lo necesario para su subsistencia como lo ha hecho hasta ahora, prueba de ello, el pago de cuota alimentaria, así como la compra de útiles escolares y ropa para que lleve una vida digna, también es cierto que mi cliente está realizando un esfuerzo para salir adelante, debido a unas deudas y malas decisiones financieras hasta el punto de tener que haber vendido su vivienda que entrega la caja de vivienda de la PONAL, es por eso que quiere lograr mejores beneficios para su hijo, pero en la actualidad imponer una cuota mayor implicaría un desmedro en su propia existencia. Mi mandante en las actuales condiciones está sobreviviendo con aproximadamente con un salario mínimo, teniendo en cuenta sus gastos, los gastos de su señora madre y su hijo. Otro de los puntos es que la demandante a través de su apoderada no establece la necesidad del menor para el aumento de dicha cuota, solo se limita a manifestar su aumento y no demuestra sus ingresos como Auxiliar de Enfermería, solo hechos sin sustento probatorio que determinen que dicho aumento es necesario para el correcto desarrollo del menor, se insiste o recuerda, se le olvida a la demandante que mi cliente paga la cuota que le corresponde por manutención, se le olvida a la demandante que su hijo está afiliado como beneficiario en la salud de la institución donde trabaja mi cliente PONAL, se le olvida a la demandante que las obligaciones con su hijo existe una responsabilidad bilateral.

##### **EXCEPCIÓN DE ABUSO DEL DERECHO.**

Considero, señora Juez que la demandante abusa del derecho al tratar de lograr el aumento de una cuota alimentaria fundada en su simple dicho, pues no prueba de manera alguna, por ejemplo, los supuestos gastos mensuales equivalentes a vestuario, educación, salud y recreación de su menor hijo, que consideramos desde esta agencia judicial que exagera para tratar de tener una mayor cuota alimentaria, busca alcanzar el aumento de la cuota alimentaria sin

fundamento legal. También es claro que no soporta sus hechos y pretensiones para demostrar ese supuesto incumplimiento, del demandado en este contradictorio.

#### **EXCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.**

Manifiesto al despacho que mi mandante ha venido cumpliendo con la obligación que como padre le impone la constitución y la Ley y los acuerdos celebrados con la aquí demandante, es pertinente indicar que no solo ha cumplido con la mentada cuota alimentaria, sino con las primas también, que además tiene a su hijo afiliado al sistema de seguridad social en salud, que comparte con su hijo cuando la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO lo permite, que le aporta a su estudio con lo necesario, además cuando ha estado a su alcance le ha tratado de dar una buena calidad de vida a su hijo, aportándole para sus entrenamientos deportivos y otras necesidades, prueba de ello los recibos de los elementos adquiridos y que fueron objeto de relación en esta contestación.

#### **ANEXOS.**

1. Poder conferido.
2. Los documentos enunciados en el capítulo de pruebas.

Se suscribe de usted



**GIOVANNI RAMIREZ GOMEZ.**  
**C.C.86.058.942 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO.**  
**T.P 243.041 C.S. DE LA J.**

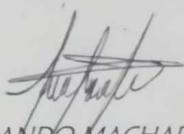
SEÑORA JUEZ.  
ANA JANETH PANTOJA FIGUEROA.  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA.  
CARTAGO - VALLE.  
E.S.D.

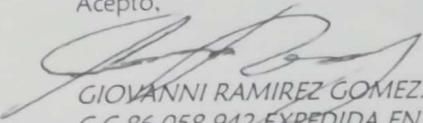
PROCESO VERBAL SUMARIO – AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA.  
RADICADO: 2022-00307.  
ASUNTO: PODER PARA CONTESTACION DE DEMANDA.  
DEMANDANTE: YULY ANDREA CARDONA AGUDELO.  
DEMANDAD: HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ.

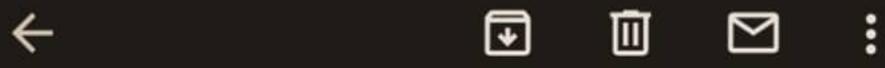
HAROLD FERNANDO MACHADO GLAVIZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.516.932 , con domicilio legal ubicado en la Carrera 1ª CL 25 – 2 MZ B CASA 16 PISO 01 , Barrio la Campiña de la ciudad de Cartago valle. Email [harold.machado@correo.policia.gov.co](mailto:harold.machado@correo.policia.gov.co).. Mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor GIOVANNI RAMÍREZ GÓMEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.058.942 expedida en Villavicencio Meta, Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 243.041, inscrita ante el Consejo Superior de la Judicatura, Correo profesional [giragoz78@gmail.com](mailto:giragoz78@gmail.com), móvil de apoderado 3126054073 de la ciudad de Cartago Valle. Para proceda a CONTESTAR DEMANDA DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA, promovido por la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, en mi contra, por tal motivo solicito señor reconocer personería para actuar a mi apoderado.

Además confiero las siguientes facultades a mi apoderado conciliar, recibir, renunciar, sustituir, transigir, desistir, presentar pruebas, tachar de falsedad documentos, tachar de sospechosos testimonios, y reasumir el presente poder en los mismos términos en que le ha sido conferido, y así como llevar a cabo cualquier diligencia tendiente a la salvaguarda de mis intereses.

Del señor juez, con todo respeto.

Cordialmente,  
  
HAROLD FERNANDO MACHADO GLAVIZ  
C.C. No. 4.516.932.

Acepto,  
  
GIOVANNI RAMIREZ GOMEZ.  
C.C.86.058.942 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO.  
T.P 243.041 C.S. DE LA J.



Envío Poder ➔ Recibidos



HAROLD MACHADO. Anteyayer para mí ^



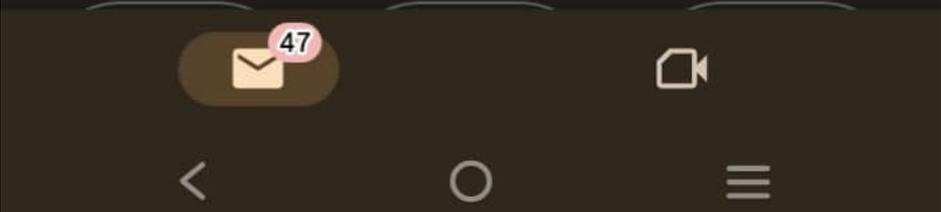
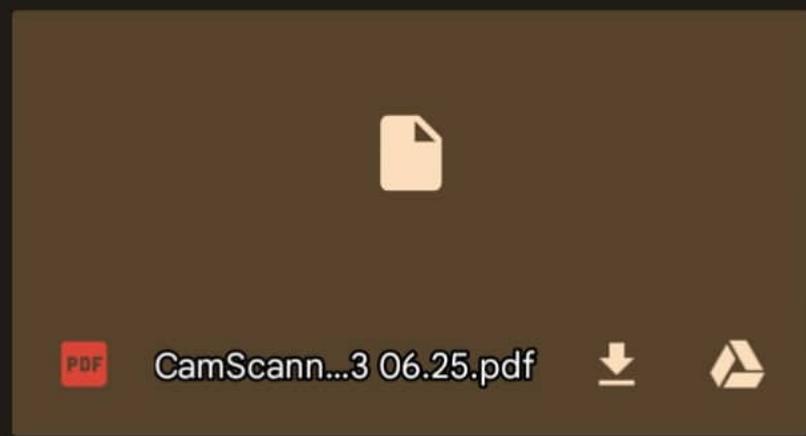
De HAROLD MACHADO. •  
 haroldmachado83@gmail.com

Para giragoz78@gmail.com

Fecha 27 de may de 2023, 6:29 a. m.

Encriptación estándar (TLS)  
 Ver detalles de seguridad

Enviado desde mi iPhone



Buscar en el correo electrónico



Recibidos

**G** **Gente cuidando gente** 27 de may  
 ¡Tu opinión es muy importante para n...  
 Ver en mi navegador Te invitamos a dilig... ☆

**H** ➤ **HAROLD MACHADO.** 27 de may  
 Envío Poder  
 (sin cuerpo) ☆

PDF CamScanner 27...

**N** **Nuestra TV** 26 de may  
 Paz Vega, Zoe Saldana, Dylan McDer...  
 Movies in English y en Spanish, streami... ☆

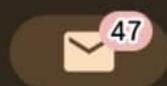
**yo** 26 de may  
 dd,  
 (sin cuerpo) ☆

W JUZGADO PRIM...

**G** **Gente cuidando gente** 26 de may  
 ¡Tu opinión es muy importante para n...  
 Ver en mi navegador Te invitamos a dilig... ☆

**J** **Julian Martinez** 25 de may  
 ¡Te extrañamos! Solicita  
 Giovanni tienes un crédito

Redactar





**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BASICA CARTAGO**

DIRECCIÓN: Calle 11 No. 12 A - 12. CARTAGO, VALLE DEL CAUCA  
TELÉFONO: 2 113684/2143684

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**No.: UBCRT-DSRS-00387-2017**

*Handwritten signature and date: Harold Machado Galvis, 27/03/2017*

CIUDAD Y FECHA: CARTAGO. 27 de marzo de 2017  
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBCRT-DSRS-00386-C-2017**  
OFICIO PETITORIO: No. - 2017-03-23. Ref: Noticia criminal 761476000170201300705 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: ALICIA FRANCO GALVIS  
FISCALIA 44 CAIVAS Y CAVIF  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
AUTORIDAD DESTINATARIA: ALICIA FRANCO GALVIS  
FISCALIA 44 CAIVAS Y CAVIF  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CASA DE JUSTICIA  
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA  
NOMBRE EXAMINADO: **HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIS**  
IDENTIFICACIÓN: CC 4516932  
EDAD REFERIDA: 33 años  
ASUNTO: Violencia de pareja

Examinado hoy lunes 27 de marzo de 2017 a las 08:11 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado  
INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta oficio petitorio a nombre del usuario.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONA EXAMINADA:**

Nombre: HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIS. Edad referida: 33 años. Documento de identidad: CC 4516932. Sexo: Hombre. Procedencia: CARTAGO. Lugar de residencia: CARRERA 1D No. 42A-28, MANZANA 27 CASA 377. Barrio EL TREBOL. Escolaridad: Segundo año de Universidad. Ocupación actual y/o actividad: Oficiales de la Policía Nacional. Estado Civil: Soltero (a). Afiliación al Sistema de Salud: Régimen de excepción.

**DATOS IDENTIFICACIÓN PRESUNTO AGRESOR:**

Nombre: YULI ANDREA CARDONA AGUDELO. Edad referida: 32 años. Documento de identidad: CC 31435118. Sexo: Mujer. Procedencia: CARTAGO. Lugar de residencia: CARRERA 14 No. 7T-49. Barrio LA FLORESTA. Escolaridad: Segundo año de tecnología. Ocupación actual y/o actividad: Técnicos y asistentes de la medicina y la salud. Estado Civil: Soltero (a). Afiliación al Sistema de Salud: Régimen contributivo.

**RELATO DE LOS HECHOS:**

El examinado refiere que "Nací en Cartago Valle del Cauca, crecí con mi madre porque mi padre la abandono cuando nací. Mi madre trabajaba de costurera y siempre estuvo con migo en mi crecimiento. Tenía buen rendimiento escolar y no termine el bachillerato y actualmente estoy estudiando en la universidad. Actualmente vivo con mi mamá y mi abuelo, no conocí a mi padre, mi madre el modelo de autoridad para mí. La familia de la mamá de mi hijo está formada por su madre y una hija. Me conocí con la mamá de mi hijo hace muchos años, me fui a prestar servicio militar y cuando regrese me la encontré. Estuvimos de novios dos años en una relación muy conflictiva, porque duramos una semana bien y dos meses mal, debido a su infidelidad y embriaguez, como no tenía la suficiente fuerza de voluntad para alejarme ella me manipulaba. Nunca nos fuimos a vivir juntos, cuando quedo embarazada le propuse que viviéramos juntos y que cambiara, pero como no cambiaba con el embarazo no se concretó nada. Las cosas se pusieron peor, tenía algo más con que manipularme. No tenemos buenas relaciones con los

**HECTOR JULIAN LOPEZ MEJIA**

## INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCRT-DSRS-00387-2017

miembros de la familia extendida, ahora la familia de ella está más de mi lado porque se han dado cuenta de cómo es ella. El maltrato fue desde el principio, me manipulaba y ella era infiel, muy grosera, me decía que yo era un arruinado, que no era un varón, me comparaba con un ex novio y me amenaza que no era capaz de dejarla. En mi desespero yo entre a terapias psicológicas en la Policía, yo la invite a estas terapias pero ella se burlaba y me ridiculizaba, también busque la parte espiritual con un sacerdote de la comunidad, quien me indico alejarme y hacer una especie de retiro, eso me sirvió y me aleje, pero cuando ella vio eso, quiso que tuviéramos juntos y me invito a terapia de parejas pero yo ya no quise nada con ella. Desde entonces siempre ha sido un problema porque como no estoy con ella, me pone mucho problema para que yo cumpla con mi papel de padre. Un 24 de diciembre le compre los aguinaldos al niño y los tenía en la casa, cuando fui por él no me lo dejo llevar porque no iba con ella, me hecho la Policía, eso humilla y degrada a cualquier ser humano y ahora siempre me manipula con el niño. Hace unos 5 meses delante del niño, me dijo que no soportaba verme, que si era posible ella me pagaba en una cárcel. Hace tres meses me fui con el niño para Pereira, me pidió un perro caliente para almorzar, cuando veníamos le ofrecí carne o almuerzo con frijoles, pero tampoco quiso, cuando llegue y le pregunté a la abuela si él estaba acostumbrado a comer lo que quería, la mamá lo cogió y dijo que el niño comía lo que quería, y que yo no lo podía obligarlo a comer porque no vivía con él. Hace un mes, lo lleve a futbol en la mañana y por la tarde tenía un torneo por lo cual le di dinero a la abuela para que lo llevara, en horas de la noche cuando salí de la universidad, lo llame porque quería saber cómo le había ido, la abuela me dijo que no quería pasar porque estaba ocupado con la Tablet que le había regalado en diciembre, cuando llegue a la casa de ellos, salió la mamá con él y me dijo que no le podía quitarle la Tablet al niño, porque yo no vivía con él, le dije que por favor no me seguirá desautorizando delante del niño, que recordara los procesos que teníamos en comisaria de familia y la fiscalía y por eso fue y me denunció en la Policía y en la Fiscalía que yo la estaba amenazando. A los días la abuela me llamo para tocar el tema, le dije que la mamá no quiere que yo le pusiera normas al niño y que si el seguía creciente sin normas ni autoridad, se podía salir de las manos y Dios no lo permita ser un delincuente, por eso también me denunció diciendo que yo estaba criando un HP delincuente”.

ANTECEDENTES: Médico legales: No hay historia previa de eventos similares al actual. Patológicos: No refiere patologías, cirugías, hospitalizaciones, alergias a medicamentos, enfermedades psiquiátricas ni toxicológicas.

### EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Talla: 182 cm. SIGNOS VITALES: FC: 80 por min. FR: 20 por min.

Aspecto general: Buen estado, consciente, ingresa al consultorio caminando por sus propios medios

#### Descripción de hallazgos

- Examen mental: Porte y actitud adecuados, estado psicomotor normal, afecto normal, pensamiento de curso y contenido adecuados, sensopercepción normal, orientación en las tres esferas, atención normal, memoria conservada, inteligencia promedio, juicio y raciocinio normales, introspección positiva, prospección adecuada.

### ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Se trata de un hombre de 33 años de edad, al parecer por lo relatado por el usuario, es víctima de violencia de pareja desde hace varios años de diferentes formas, entre las que sobresalen manipulación, abuso verbal y abuso emocional o psicológico. No se evidencia riesgo de autodestrucción. No existen huellas externas de lesión reciente al momento del examen que permitan fundamentar una incapacidad médico legal. Se sugiere valoración por psiquiatría forense, para establecer presunto abuso emocional o psicológico, para lo cual debe ser remitido a reconocimiento Médico Legal por Psiquiatría forense. Debe solicitar cita previa al Instituto

HECTOR JULIAN LOPEZ MEJIA

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

27/03/2017 09:24

Pag. 2 de 3

## INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: UBCRT-DSRS-00387-2017

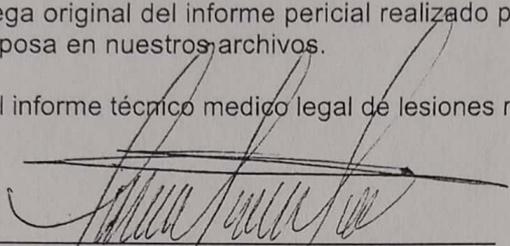
Nacional de Medicina Legal Pereira al teléfono 3136200 extensión 1-2619, debe llevar un nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad a la que se haya asignado el caso; favor anexar la historia clínica completa.

### SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Se informar al paciente sobre el resultado del examen médico-legal y se orienta sobre los derechos de justicia, salud y protección, que le asisten. Se informa sobre las interconsultas que se requiere y motiva con respecto a la remisión al sector de protección. Se incentiva para que se continúe con el proceso y se asista a los lugares donde es remitido.

Se entrega original del informe pericial realizado para que sea entregado en su despacho, una copia reposa en nuestros archivos.

Recibí el informe técnico médico legal de lesiones no fatales:



HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIS

Cédula de ciudadanía N° 4516932 de Pereira (Risaralda)

27 Marzo de 2017 XXX

Atentamente,

HECTOR JULIAN LOPEZ MEJIA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

### SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

27/03/2017 09:24

Pag. 3 de 3



**Nombres y Apellidos:** MARINELLA BUENAVENTURA MARTINEZ

**Tipo de documento:** CC \_\_\_ Pas \_\_\_ C.E \_\_\_ Otro \_\_\_ No \_\_\_

**Dirección:** Calle 14 # 1 N-46 Apartamento 101 – Edificio Duran Carvajal

**Barrio:** El Prado

**Departamento:** Valle del Cauca - **Municipio:** Cartago

**Teléfono 3117945815 - Correo electrónico:** adriosca1@hotmail.com

#### 6. DATOS OTROS COMPARECIENTES: DEFENSORA DE FAMILIA ICBF

**Nombres y Apellidos:** MONICA CECILIA RENGIFO MOSCOSO

**Tipo de documento:** CC X Pas \_\_\_ C.E \_\_\_ Otro \_\_\_ No 43.092.481

**Dirección:** Casa de Justicia **Barrio:** Campo Alegre – San Pablo

**Departamento:** Valle del Cauca - **Municipio:** Cartago

**Teléfono 3173004378 - Correo electrónico:** monica.rengifo@icbf.gov.co

#### 7. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

Para ilustración de los intervinientes en esta audiencia de conciliación que se realiza de acuerdo a lo fundamentado en el artículo 37, numeral tercero, inciso segundo de la Ley 906 de 2004 que para tales efectos dispone:

...”La investigación de oficio no impide aplicar, cuando la decisión se considere necesaria, los efectos propios de la querrela para beneficio y reparación integral de la víctima del injusto.”

La violencia intrafamiliar es todo acto de agresión intencional física y psicológica que un miembro de la familia realiza contra otro miembro del mismo núcleo familiar, o entre personas que sin ser familia viven dentro de la misma unidad doméstica. Se incurre en esta conducta delictiva cuando el sujeto activo ejecuta actos de violencia material y/o en amenazas, golpes y **agresiones emocionales**, (el subrayado es nuestro) que causan situaciones de extrema angustia o sufrimiento en el cuerpo o en la salud física o mental de la víctima.

Cuando una persona es víctima de violencia intrafamiliar existen dos acciones: Administrativa o Civil y Penal; La primera de ellas está representada en las Medidas de Protección que confieren los Comisarios de Familia en primera instancia y/o Juez Promiscuo Municipal y lo que buscan es conjurar de manera inmediata la violencia, proteger a la víctima y a su núcleo familiar en su integridad física, emocional y proteger sus bienes (medida que ya fue emitida por la Comisaría de Familia de Cartago dentro de sus competencias) y de la juez de garantías dentro de sus competencias. Estas medidas de protección no son taxativas, pueden ir desde la conminación hasta el desalojo del agresor de su residencia familiar. Tratándose de la acción penal que le corresponde a la Fiscalía General De La Nación, su ejercicio va encaminado al restablecimiento inmediato de derechos de la víctima, su protección y la sanción punitiva del agresor, si

hubiere lugar y dada su naturaleza de querellable la debe accionar la propia víctima cuando se trata de mayores de edad y por excepción es de naturaleza oficiosa, tratándose de menores de edad y personas en estado de inferioridad manifiesta. En el presente caso el problema jurídico a tratar es el de una pareja adulta que convivieron como pareja y dentro de esa convivencia procrearon un hijo.

**RESEÑA FACTICO JURIDICA:**

La ciudadana YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, es una persona de 28 años de edad, residente en la ciudad de Cartago, V., quien afronta problemas de violencia intrafamiliar con el padre de su menor hijo. Con frecuencia, sobre todo cuando el padre de su hijo el señor HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, acude a recoger al menor en cumplimiento de las visitas a las que tiene derecho, después de retirar al niño; despliega actos de violencia contra él, consistentes en reclamos, por haberlo encontrado con una amiga y no estar con el menor, reclamándole por haberlo dejado al cuidado de la abuela paterna. La última situación de conflicto fue por una Tablet que el padre regalo al menor, y al menor no tener un horario para su uso; el padre pretendió prohibirle a su hijo el uso de la misma en forma inconsulta con la progenitora, pretendiendo establecer un horario que no fue aceptado por la madre, quien expreso que él no podría imponerle al menor horarios, ni normas al no convivir con el menor. Imposición de normas que deben ser concertadas previamente con la progenitora del menor porque ello ocasiona conflictos entre los dos padres.

Debe observar esta Delegada fiscal que la falta de claridad y límites en la relación que sostuvieron LOS SEÑORES MACHADO y CARDONA, se dificultaba en ambos establecer criterios claros para el manejo de sus relaciones interpersonales y la solución de sus propios conflictos; situación que lleva a afectar directamente al menor quien es el que carga emocionalmente con las consecuencias de la forma como sus progenitores manejan su la relación, se infiere ello con respetable certeza de los expresado por las diferentes personas que de una u otra forma se han visto vinculadas a los problemas de violencia intrafamiliar y han rendido su testimonio, observándose que la señora CARDONA, no sabe controlarse cuando se enoja por situaciones que no puede manejar, como así lo hizo constar la misma comisaria de familia en el acta de conciliación celebrada ante dicha COMISARIA por los señores MACHADO y CARDONA; funcionaria esta que actuó por competencia dentro de la ruta que se sigue en estos procesos y conoció inicialmente de la situación de los señores MACHADO y CARDONA, acta que forma parte de la presente conciliación junto con los demás elementos materiales de prueba obrantes en las foliaturas de las dos investigaciones; la primera de ellas archivada por conciliación y la segunda por inexistencia del hecho, tal como lo expresa la denunciante del documento que se adiciona a la presente conciliación como constancia por parte de la señora YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, donde explica en forma clara la situación que la llevo a denunciar al padre de su menor hijo el pasado 17 de marzo de 2017.

Los señores MACHADO GALVIS y CARDONA AGUDELO, deberán comprometerse a recibir orientación psicológica a través de sus EPS con el fin de definir sus posturas frente a sus relaciones interpersonales y para que aprendan el adecuado manejo de las pautas de crianza para con su menor hijo, y así conseguir la armonía familiar que debe reinar entre los progenitores de un menor aunque no tengan convivencia compartida. Esto es muy importante porque un niño tiene derecho a recibir amor, atención y normas sencillas y elementales que lo lleven a ser un excelente miembro de la sociedad en la cual convive, y que solo adquirirá a través del buen ejemplo que le den sus progenitores. Con relación a la regulación de alimentos y visitas; estas ya fueron establecidas por conciliación ante la comisaria de familia de Cartago; y en el evento de que deseen un nuevo acuerdo deberán acudir ante el ICBF, o en su defecto ante el JUEZ DE FAMILIA de su jurisdicción.

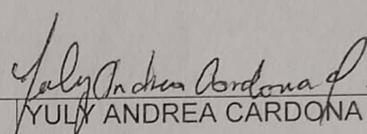
**8. Espacio para describir: pretensiones de los querellantes y querellados al mismo tiempo. propuestas y acuerdo (claro y expreso).**

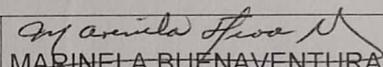
1. Los señores HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ y YULI ANDREA CARDONA AGUDELO, establecen entre los dos el compromiso serio y responsable de dispensarse un trato digno, serio y respetuoso en sus relaciones interpersonales.
2. El Sr. HAROLD FERNANDO MACHADO G., y la Sra. YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, estudiarán de mutuo acuerdo la implementación de las normas y la educación con relación a su menor hijo JUAN MANUEL MACHADO CARDONA, decidiendo los más favorables en pro de su menor hijo.
3. El SR. HAROLD FERNANDO MACHADO G, estudiara la posibilidad de compartir más tiempo con su hijo JMMC., y le informara con tiempo a la señora YULY ANDREA CARDONA A., cual fin de semana podrá compartir con el menor con el fin de que ella pueda disponer lo necesario para que el niño JMMC., comparta más tiempo con su progenitor.
4. Los señores HAROLD FERNANDO MACHADO G. y la señora YULY ANDREA CARDONA A., estudiarán de mutuo acuerdo la posibilidad de cambiar a su menor hijo JMMC., a un colegio privado, tomando entre los dos la decisión que sea mas favorable para su hijo.
5. El señor HAROLD FERNANDO MACHADO G., y la señora YULY ANDREA CARDONA A., asistirán a través de sus EPS, a terapia psicológica, tal como lo establece la LEY 1257 DE 2008, con el fin de afianzar y mejorar sus relaciones interpersonales y adquirir un adecuado manejo de la comunicación y aprender la forma correcta en que deben implementar las normas y pautas de crianza con relación a la educación de su menor hijo JMMC. Esta Delegada Fiscal, remitirá oficio a las respectivas EPS., para que se les asigne la cita respectiva, y se le informe de los resultados del diagnóstico y la intervención terapéutica de los señores MACHADO y CARDONA. Con relación al menor JMMC., se remitirá para que reciba atención terapéutica y psicológica por parte de su EPS., para que interiorice normas y manejo del tiempo libre; esto con el objeto de que las dinámicas familiares se ajusten y puedan seguir un desarrollo normal y adecuado.
6. Los señores HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ y YULY ANDREA CARDONA AGUDELO, manifiestan en forma libre, consciente, voluntaria y con plena autonomía de su voluntad, el no querer continuar con las respectivas denuncias penales que se han formulado el uno al otro, y mucho menos exigir indemnizaciones civiles y que se tramiten procesos disciplinarios. Es su deseo consciente el de mejorar sus relaciones familiares y sin presiones de ninguna índole solicitar que el Estado y ninguna autoridad intervenga en su problemática familiar, agradeciendo la atención prestada puesto que ya han solucionado sus conflictos interpersonales que generaron situaciones en la dinámica familiar como adultos serios y responsables que son, y por ello celebraron esta conciliación debidamente asesorados por quienes en ella intervinieron.

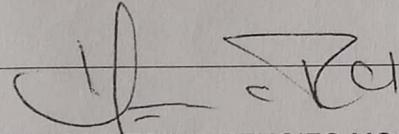
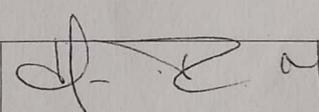
Cuando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo ~~compromiso de la víctima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por~~ cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

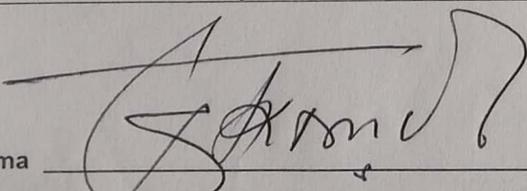
Como quiera que las partes han llegado a un acuerdo en forma libre y voluntaria y observando que se ajusta a las normas legales, procede la Fiscalía a Ordenar el archivo de las presentes diligencias penales por CONCILIACION de conformidad con el Artículo 79 DEL C..P. (Art. 522 ó 37 de la ley 906 de 2004). Se les informa que la presente acta PRESTA MERITO EJECUTIVO Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA de acuerdo a la LEY 640 DE 2.001. **SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.**

9. Firmas:

	
HAROLD FERNANDO MACHADO G..	YULY ANDREA CARDONA AGUDELO
Denunciante/ Querellante - No. Documento de identificación	Denunciado/ Querellado, No. documento identificación

	
ELMER GARCIA OSORIO	MARINELA BUENAVENTURA M.
Abogado	Abogada

	
MONICA CECILIA RENGIFO MOSCOSO	
Defensora de Familia y C.C.	Apoderado y C.C.

Firma 

Nombre legible Fiscal ALICIA FRANCO GALVIS

No Fiscalía: 44 SECCIONAL

 <b>FISCALÍA</b> GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-01
	ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 01 Página 1 de 5

Departamento Valle                      Municipio Cartago                      Fecha Abril 25/017/017                      Hora: 09:00

**1. Código único de la investigación:**

76	147	60	00171	2017	00315
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

**2. Delito:**

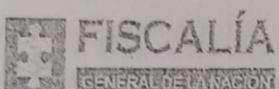
Delito	Artículo
1. Violencia Intrafamiliar	229
2.	
3.	

**3. Indique la causal por la cual se ordena el archivo:**

Inexistencia del hecho.

**4. \* Datos de la víctima:**

DATOS DE LA VICTIMA // DENUNCIANTE									
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro	No.	31'435.118
Expedido en	Departamento:	Valle del Cauca				Municipio:	Cartago		
Nombres:	Yuli Andrea				Apellidos:	Cardona Agudelo			
Lugar de residencia									
Dirección:	Carrera 14 No. 7T-49				Barrio:	San Jerónimo			
Departamento:	Valle del Cauca				Municipio:	Cartago			
Teléfono:	3145945078		Correo electrónico:						

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-01
	ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 01 Página 3 de 5

Vistas estas consideraciones o recomendaciones del legista, vale la pena hacer una reflexión y no es otra que, sin ser la autoridad competente para dar estos conceptos, vemos que este tipo de valoraciones debe hacerse en conjunto, es decir, con la presunta víctima y presunto indiciado y así hacer un paralelo sobre la situación que se presenta entre ciertas parejas. Mírese como el legista da su concepto sobre lo que le narra la paciente en ese momento pero, como es lógico, esa paciente no expone su comportamiento para con su denunciado, cada quien tiene su posición, la que siempre es presentarse de acuerdo a los hechos narrados sin dar a conocer los motivos que llevan a la otra persona a reaccionar.

Si miramos las dos narraciones que hacen Yuli y Harold al legista y las recomendaciones que él les da en forma individual porque así fueron atendidos, debemos deducir que ambos han sido víctimas de parte de su ex pareja de distintas maneras, pero lo cierto es, que esa relación no funcionó porque cada uno quiere obrar a su manera sin darle la oportunidad al otro, de escucharlo, cada uno quiere imponer su condición y, lo que es peor, es que quien al final va a cosechar esas diferencias que se presentan entre la pareja, es el hijo que está en crecimiento.

Esta reflexión que se acaba de hacer, es corroborada con el hecho de que para el año 2013, es el aquí indiciado quien denunció a Yuli Andrea, como consta en el radicado 170201300705, caso que culmina a través de la vía de la conciliación y, luego, ya es Yuli la que denuncia al mismo Harold Fernando. En síntesis, podemos decir, si Usted me denuncia yo lo denuncio, en lugar de ser sinceros y aceptar el diálogo, dejar la manipulación como forma de generar divergencias entre ellos como ex pareja y así procurar una vida tranquila cada uno por su lado pero, en favor del hijo, de sus propios trabajos.

Se recibe un escrito firmado por la aquí denunciante Yuli Andrea Cardona Agudelo, en el que da a conocer que no desea ninguna acción penal ni civil en contra de Harold Fernando Machado Galvis por los hechos denunciados el 25 de febrero de 2017, ya que todo fue una discusión que se dio a raíz de un equipo electrónico (Tablet) que Harold le regaló al niño Juan Manuel, y como ella tenía almacenada información personal y fotos de su vida íntima con su nueva pareja y, al querer llevársela Harold le causó rabia. Dice igualmente en el escrito, que no es cierto que Harold haya proferido palabras soeces tanto a ella como a su mamá, como tampoco ingresó en forma arbitraria a su domicilio, que lo que temía era que se revelara la información de su vida íntima y personal que almacenaba en la Tablet.

El contenido del escrito nos da la razón o ratifica la reflexión que aquí se ha hecho.

Ahora, si la Tablet se la dio el señor Harold a su hijo como regalo en diciembre, se entiende que es para la distracción y educación de su menor hijo JUAN MANUEL, y de común acuerdo los padres de este menor, deben establecer el uso de dicho aparato electrónico, y

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>		<b>Código:</b> FGN-20-F-01
	<b>ORDEN DE ARCHIVO</b>		<b>Versión:</b> 01 <b>Página</b> 4 de 5

los horarios en que puede usarla, a fin de no afectar a su propio hijo con discusiones pueriles sobre el manejo de la Tablet.

Vistas así las cosas, con fundamento en el art. 79 del C. de P. Penal, se dispone el archivo del caso por inexistencia del hecho, decisión que al no hacer tránsito a cosa juzgada, podrá reiniciarse de surgir los EMP que así lo permitan, mientras no haya prescrito la acción penal.

6. \* Personas respecto de quienes se archiva la actuación:

IDENTIFICACIÓN											
Tipo de documento:		C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	4'516.932
Expedido en		Departamento: Risaralda				Municipio:		Pereira			
Primer Nombre		Harold				Segundo Nombre		Fernando			
Primer Apellido		Machado				Segundo Apellido		Galviz			
Fecha nacimiento						Lugar de nacimiento					
Nombres del padre						Nombres de la madre					
Correo electrónico											
Lugar de residencia											
Dirección		Cra. 1D No. 42 A-28				Barrio		El Trébol		Sector	
Municipio		Cartago		Departamento		Valle del Cauca		Teléfono		3185273979 y 3017870311	

7. Bienes Vinculados SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Descripción y Decisión
------------------------

8. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	Alicia Franco Galvis		
Dirección:	Calle 37 con 1N, Casa de Justicia	Oficina:	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-01
	ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 01 Página 2 de 5

DATOS APODERADO DE LA VICTIMA // DENUNCIANTE					
Nombres:				Apellidos:	
C.C.		T.P.		Dirección	
Departamento:			Municipio:		
Teléfono:		Correo electrónico:			

### 5. Fundamento de la orden (Relacione hechos, problema jurídico, actuación procesal y fundamento jurídico)

El 17 de marzo de 2017, la señora Yuli Andrea Cardona Agudelo, acude ante la SAU y denunció por violencia intrafamiliar a su ex pareja, Harold Fernando Machado Galvis. Aduce que el 25 de febrero siendo las 10:15 de la noche cuando ella se encontraba en su casa, tocaron y al abrir ingresó Harold Fernando uniformado de policía que es su profesión, sin autorización, preguntado por su hijo; su mamá le contestó que estaba acostado, él le dijo en varias ocasiones que necesitaba la Tablet, su hijo salió llorando y le dijo al papá que no se llevara la Tablet, ella le pidió al niño que le pidiera disculpas al papá, pero él insistía en que se iba a llevar la Tablet porque era un castigo, ella al ver la situación salió y le dijo que no se la llevara y no se la entregó, ante lo cual Harold se torna agresivo, amenazante, diciendo que ella estaba desautorizándolo frente al niño y que la iba a denunciar en la comisaría y que lo respetara. El lunes 27 de febrero Harold llamó a su mamá (suegra) y de manera agresiva le dijo que la odiaba, que le iba a enseñar a respetar, que estaban criando una hijeputa delincuente. Agrega, que este tipo de situaciones se repiten constantemente donde él la amenaza por ser policía y que por esa posición tiene las de ganar. Finaliza diciendo que lo único que desea es tener un trato normal con Harold para darle un buen ejemplo al hijo pero con él no se puede.

En la valoración médico legal realizada el día 9 de marzo, es decir, ocho días antes de recibirse la denuncia, el legista sugiere valoración por psiquiatría forense, además, se le informa sobre los derechos de justicia, salud y protección, que le asisten.

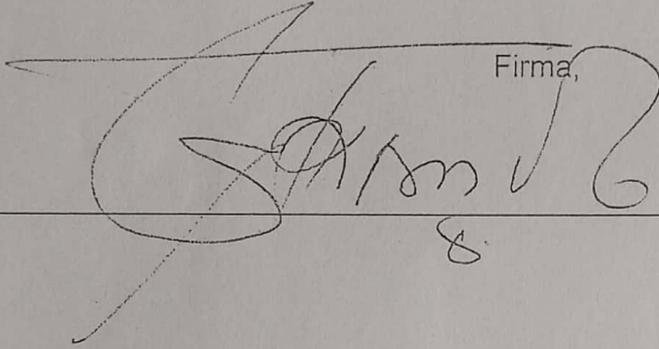
El juzgado 5º penal municipal con funciones de control de garantías Constitucionales y, ante petición de la fiscalía, el 17 de marzo autorizó medida de protección en favor de la señora Yuli Andrea Cardona Agudelo.

También, fue valorado el presunto indiciado Harold Fernando Machado, el día 27 de marzo de 2017, donde el legista hace las mismas recomendaciones que le hizo a la señora Yuli Andrea.

 <b>FISCALÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-20-F-01
	<b>ORDEN DE ARCHIVO</b>	Versión: 01 Página 5 de 5

Departamento:	Valle	Municipio:	Cartago
Teléfono:	3155595686	Correo electrónico:	
Unidad	Caivas-Cavif	No. de Fiscalía 44 Seccional	

Firma,



9. ENTERADOS

VICTIMA // DENUNCIANTE

NOMBRE: July Andrea Cardona C.

Documento de identificación: 31.435.118.

MINISTERIO PÚBLICO

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

- En el evento de presentarse más víctimas o personas respecto de quien se archiva la actuación, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**



CEA-4.1 -10 V-01  
16-ECD-003

Bogotá D.C. 25 de mayo de 2023

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE AFILIACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

**HACE CONSTAR**

Que verificado el sistema de Afiliaciones el señor (a) INTENDENTE HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, identificado con la cédula número 4516932, se encuentra afiliado(a) a los programas de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional; desde el día 20 del mes 9 de 2022, realizando su aporte anual de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 06238 de fecha 07/12/2018.

Este beneficio es extensivo al núcleo familiar que se encuentre inscrito en el Sistema de información para la administración del Talento Humano.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. DOC. DE IDENTIDAD	PARENTESCO	EDAD
EMIR AMPARO GALVIS RUIZ	CC	31395359	MADRE	69
JUAN MANUEL MACHADO CARDONA	TI	1113864611	HIJO(A)	12

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, con vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha.

Atentamente,

Capitan KATHERIN ANDREA DÍAZ VALENCIA  
Jefe Grupo Afiliaciones



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Katherin Andrea Diaz Valencia  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Grupo Afiliaciones  
Cédula: 1012403916  
Dependencia: Grupo Afiliaciones  
Unidad: Grupo Afiliaciones  
Correo: katherin.diaz1207@correo.policia.gov.co  
25/05/2023 08:45:27 a. m.

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá  
Teléfono 5159000 Ext. 9807 o 9054  
www.policia.gov.co



SC-8545-1-11-NE



SI-CER27001



CO-SC-8545-1-11-NE

**ASOINTEGRAMOS**

NIT. 900.515.269-1

CRA 4 # 10-62 CENTRO COMERCIAL EL VIRREY  
Local 14 - Telefono 2 11 16 16

Cartago - Valle del Cauca

RECIBO #	4688
IDENTIFICACION	31435118
PERIODO	2013-01
TOTAL A PAGAR	\$ 96.400
Fecha	05/02/2013
Hora	03:45 p.m.

**DATOS DEL APORTANTE**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CARDONA	AGUDELO	JULY	ANDREA
Administradora Salud	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A - S.O.S.		\$ 73.700 Salario
Administradora Pension	NINGUNA		\$ 0 \$ 589.500
Administradora Riesgos	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A		\$ 3.100 Dias Cotizados
Caja Compensacion	CCF COMFENALCO VALLE		\$ 0 30
Aportes Parafiscales	\$ 0		Concepto
Tarifa Administracion	\$ 19.600		APORTES MES DE ENERO DE 2013 - CANCELADO
Otros Cobros	\$ 0		POR HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIS

Recibido por Eidy Johanna Gil Osorio

**ASOINTEGRAMOS**

NIT. 900.515.269-1

CARTAGO

Firma Recibido

**ASOINTEGRAMOS**

NIT. 900.515.269-1

CRA 4 # 10-62 CENTRO COMERCIAL EL VIRREY  
Local 14 - Telefono 2 11 16 16

Cartago - Valle del Cauca

RECIBO #	3855
IDENTIFICACION	31435118
PERIODO	2012-12
TOTAL A PAGAR	\$ 92.500
Fecha	04/01/2013
Hora	04:14 p.m.

**DATOS DEL APORTANTE**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CARDONA	AGUDELO	JULY	ANDREA
Administradora Salud	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A - S.O.S.		\$ 72.900 Salario
Administradora Pension	NINGUNA		\$ 0 \$ 566.700
Administradora Riesgos	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A		\$ 3.000 Dias Cotizados
Caja Compensacion	CCF COMFENALCO VALLE		\$ 0 30
Aportes Parafiscales	\$ 0		Concepto
Tarifa Administracion	\$ 18.600		APORTES MES DE DICIEMBRE DE 2012 - CANCELA
Otros Cobros	\$ 0		HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIS C.C 4516-982

Recibido por Eidy Johanna Gil Osorio

**ASOINTEGRAMOS**

NIT. 900.515.269-1

CARTAGO

Firma Recibido

Buenas noches Señora Andrea,  
primero que todo esté Wasap es  
solamente para hablar con mi hijo,  
porque está comprobado que las veces  
que usted me ha hablado por acá es  
para hacerme reclamaciones o  
acusaciones.

Segundo yo solamente sostuve una  
conversación con él, sobre el tema de  
caminar y le sugerí que lo dialogara con  
la mamá, no fue una orden, ya que hace  
mucho tiempo usted me dejó claro que  
yo no puedo decidir sobre él, porque  
"no vivo con ustedes", entonces yo  
solamente soy el papá de él pero no  
tomo decisiones sobre él o su vida,  
debido a que por pretender hacerlo  
usted me ocasiono serios problemas  
penales disciplinarios y personales.

20:41 ✓✓

< 111  Hijo



Pagar servicios 20:45

Y mis gastos 20:45

Su mamá toda la vida me ha dicho  
arrastrado mal trajeado a mi entonces a  
mi. No me pida nada más 20:46 ✓✓

Que no tengo 20:46 ✓✓

Eso es pasado ahora estoy yo y tienen  
que pensar en mí bienestar 20:47

Y de ahora en adelante Juan Manuel no  
tengo dinero para invitarlo a comer  
nada por ahí en la calle 20:47 ✓✓

Coma en su casa 20:47 ✓✓

Papá sabe 20:47

No me vuelva a pedir bandeja paisa  
Frisby empanaditas todos los días 20:47 ✓✓

Salchipapa especial 20:48 ✓✓

YO POR LAS MALAS NO FUNCIONO 20:48 ✓✓

A la final ud siempre me ha dejado y mi  
mamá con esfuerzoe me ha dado lo  
que necesito 20:48



< 111  Hijo



4 may 2020

Papá nombre de Dios 11:09

Mi teléfono está dañado hace días lo pongo a cargar y no carga 11:12

Dios lo bendiga papito su mamá está en la casa para que me reciba el dinero y ella me Firme? 12:29 ✓✓

Nombre de Dios si señor 12:47

Ya voy pues 12:50 ✓✓

Baje porfa 12:55 ✓✓

Hijo que le dijo su mamá del celular? 15:05 ✓✓

Papá 15:07

Que si por favor 15:07

Ya voy por el y para que me cambie por favor el recibo que no me sirve con tachones gracias hijo 15:08 ✓✓

Ella dice que es el puerto de carga que se dañó 15:08

Ok 15:08 ✓✓





23:38



23:41

No me parece justo que usted mantenga rabia con mi mamá y que yo sé el que le pagué los platos anteayer solo por qué le pedí un pizetta y yo lo único que quería era estar y compartir contigo y mi mamá nunca se ha disgustado porque yo esté con usted papá al contrario ella siempre se alegra que yo valla a comer y a pasear con usted

23:46



Mi sueño es montar en avión

23:22

Tu te enojaste ayer en vez de llevarme a comer y te hibas a ir

23:23

Si mi amor 23:23 ✓✓

Se acuerda que hace dos años fui a San ANDRES y no quiso ir y le dije que fuéramos

23:24 ✓✓



23:25

Cuando papá no señor tu nunca me has dicho eso

23:26

Si mi amor yo te invite 23:26 ✓✓

No señor 23:26

Además ya te lleve a pasear ahora 8 días y si Dios lo permite dentro de 8 días vamos a Medellín

23:27 ✓✓

Ojalá me hubieras dicho eso 23:27



13 mar 2020

Tú

 Nos pillamos 🤔👍

Nombre de Dios Papá ojalá te valla muy bien donde vallas siempre yo había querido montar en avión

23:10



23:14

Dios lo bendiga usted dijo quería Medellín

23:16 ✓✓

Pero papá me hubiera llevado

23:18

A montar avión

23:18

Mijo ud tiene q estudiar

23:19 ✓✓

Mañana no tengo clases hasta el 20 de marzo

23:19

Si mi amor tienes que cuidarte mucho

23:20

Mi sueño es montar en montar en avión

23:22



Mijo respete a su mamá quiera ámela siempre por encima de todo en la vida o se le olvidó que esta semana el lunes lo regañe por qué no la llamó a reportarse le

21:20 ✓✓

PERO HIJO SU MAMÁ ES GROSERAS CON SU TÍA CON SU ABUELA CON SU ABUELO Y CON OTRAS PERSONAS MÁS Y CONMIGO LO HA SIDO TAMBIÉN ENTONCES YO NO PUEDO DECIRLE QUE ELLA ES BUENA CONMIGO SI NO LO HA SIDO NUNCA EN LA VIDA AL CONTRARIO SOLO ME HA HECHO DAÑO Y ESO NO SE LO PUEDO OCULTAR A USTED Y SU TÍA TAMBIÉN SE LO HA DICHO Y SU ABUELA TAMBIÉN Y USTED LO HA VISTO

21:23 ✓✓

16 may 2020

Hijo buenas noches Dios te bendiga

20:25 ✓✓

Nombre de Dios papá 20:26

Dios lo bendiga qué haces mi amor

20:27 ✓✓

Jugando play 20:27

Esta aliviadito 20:27 ✓✓

? 20:27 ✓✓

Si papá 20:28

Esta estudiando virtual 20:28 ✓✓

? 20:28 ✓✓

Si pero aveces no entiendo 20:29

Jajaja 20:29 ✓✓

Eso es normal papito 20:29 ✓✓

Yo quiero en el colegio 20:30

Claro mi amor pero esto va pasar y v  
a volver al cole

20:30 ✓✓



bueno mi amor mañana voy pues

21:57 ✓✓

A que horas 22:05

Papá 22:05

30 mar 2020

Papá mi Dios le pague 18:22



18:22

Que detalle tan rico papá 😊😊😊😊😊😊😊😊

18:24

Fue con mucho amor y con mucho gusto

20:41 ✓✓

31 mar 2020

Papá nombre de Dios 18:22

Dios lo bendiga hijo 18:23 ✓✓

Cómo está 18:23



? 18:23 ✓✓

Lo qué pasa es que su mamá le Gusta alejarnos así como echo a su abuelito de la casa y cómo mantiene echando a su tía y pegándole a su abuela que usted mismo me ha contado mijo

21:06 ✓✓

**Hijo**

Yo ya tengo uso de razón papá y se cómo son las cosas yo no te digo nada por que a la final me da miedo

Mijo si tiene uso de razón hágale arranque papito que yo no soy apegado a nada ni a nadie

21:08 ✓✓

Lo qué pasa es que su mamá le Gusta alejarnos así como echo a su abuelito de la casa y cómo mantiene echando a su tía y pegándole a su abuela que usted mismo me ha contado mijo

21:06 ✓✓

**Hijo**

Yo ya tengo uso de razón papá y se cómo son las cosas yo no te digo nada por que a la final me da miedo

Mijo si tiene uso de razón hágale arranque papito que yo no soy apegado a nada ni a nadie

21:08 ✓✓

19:47

4G

< 111



Hijo



Eso es pasado ahora estoy yo y tienen que pensar en mí bienestar

20:47

Y de ahora en adelante Juan Manuel no tengo dinero para invitarlo a comer nada por ahí en la calle

20:47 ✓✓

Coma en su casa

20:47 ✓✓

Papá sabe

20:47

No me vuelva a pedir bandeja paisa Frisby empanaditas todos los días

20:47 ✓✓

Salchipapa especial

20:48 ✓✓

YO POR LAS MALAS NO FUNCIONO

20:48 ✓✓

A la final ud siempre me ha dejado y mi mamá con esfuerzoe me ha dado lo que necesito

20:48

Tú

No me vuelva a pedir bandeja paisa Frisby empanaditas todos los días

No es todos los dias

20:48

siempre lo he dejado por culpa de su mamá

20:48

Por qué es una grosera

20:48 ✓✓



< 111  Hijo



Y cómo está de exigente entonces de ahora en adelante no vuelvo a llevarlo a nada

20:42 ✓✓

Solo le estoy diciendo papá yo queria comer una pizetta

20:42

Bueno señor

20:42

SI SU MAMÁ NO TIENE PLATA YO TAMPOCO

20:42 ✓✓

Mamá me gastará cuando ella pueda

20:43

Yo por las malas no funciona

20:43 ✓✓

Y a mi no me manipule

20:43 ✓✓

Que a mi me da lo mismo 8 que 80

20:43 ✓✓

Mi mamá no gana la plata que ud papá

20:43

Bueno

20:44

SU MAMÁ SI GANA LO QUE PASA ES QUE ELLA ES MUY DESORDENADA CON LOS INGRESOS

20:44 ✓✓

Y YO LE DOY PARA SUS GASTOS

20:44

Eso no alcanza para nada papá

20:45



16:17



Yuly Andrea Cardona



y Dios me escucho ud fue la mujer mas mala q nunca haya conocido en mi vida y ahora sufra y pague su propio castigo adios.

02 MAR 2013, 23:35



Todo lo q m esta pasando . Son x sus malos deseos . Ya veo .  
Ademas todo eso ud mismo se encargoo d hacermelo pagar hace ya mucho ratoo .

02 MAR 2013, 23:53



Y gracias x contestar . D esa forma .  
No le pedi . Si necesito . Q m ayude . No es reprochandome . Lo q fui . Yo mas. Q nadie sabe como m comporte . Y q la embarre . Y q diera lo q fuera x devolver el tiempo . Haber . Si en realidad igual no m hubiera abandonado . Mala o buena . Ud . No hiba . Si no a cambiar . Con una mala experiencia . Y eso . Q solo lo sabe ud . D corazon



03 MAR 2013, 0:25

Si respondes, Yuly Andrea Cardona podrá llamarte y ver información como tu estado activo y cuándo has visto los mensajes.

Bloquear

Eliminar



Aa





O es que todo esto me lo regalan a mi ?

20:40 ✓✓

Bueno papá tranquilo 20:40

A mamá tampoco 20:40

Yo así no funciono 20:40 ✓✓

Y para tanto problema no vuelvo a llevarlo a comer nada

20:40 ✓✓

Bueno señor 20:40

Y punto 20:41 ✓✓

Mijo yo por las malas no funcio

20:41 ✓✓

Yo vi a su mamá y a su abuela en el Centro

21:34 ✓✓

Y usted me  
Dijo que estaba con ellas

21:34 ✓✓

Eso es una mentira

21:34 ✓✓

Y yo mentiras no le  
He enseñado a decir

21:34 ✓✓

Sii papá pero a mí me da miedo que ud  
se enoja

21:35

Y no soporto las mentiras

21:35 ✓✓

Por eso le  
Dije que no lo estaba regañando

21:35 ✓✓

Que le estaba diciendo que no dijera  
mentiras

21:35 ✓✓

No diga mentiras

21:35 ✓✓

Eso es feo

21:35 ✓✓

Llega a grande y no tiene palabra y todo  
el mundo le  
Tiene desconfianza

21:35 ✓✓

No diga mentiras

21:36 ✓✓



Yo le doy mensualidad para usted

20:39 ✓✓

todos los días no lo voy a llevar a  
comer en la calle

20:39 ✓✓



O es que todo esto me lo regalan  
a mi ?

20:4

< 111  Hijo



  
Viendo la novela

20:35 ✓✓

Es más importante la novela o el hijo

20:35

Usted tiene mamá que le compre también

20:36 ✓✓

Ella siempre me ha comprado

20:37

Yo también

20:37 ✓✓

Y gasto ahora en unos huevos para el desayuno

20:38

Ella me dio para el algo del colegio

20:38

Y me dice que ella gasta mucha plata todos los días

20:39

Yo le doy mensualidad para usted

20:39 ✓✓

Y todos los días no lo voy a llevar a comer en la calle

20:39 ✓✓



Y no soporto las mentiras 21:35 ✓✓

Por eso le  
Dije que no lo estaba regañando  
21:35 ✓✓

Que le estaba diciendo que no dijera  
mentiras 21:35 ✓✓

No diga mentiras 21:35 ✓✓

Eso es feo 21:35 ✓✓

Llega a grande y no tiene palabra y todo  
el mundo le  
Tiene desconfianza 21:36 ✓✓

No diga mentiras 21:36 ✓✓

Así se le enojen diga la verdad  
21:36 ✓✓

Aprenda eso para su vida 21:36 ✓✓

Y otra cosa que le  
Dije y se la repito 21:37 ✓✓

No aprenda las cosas malas de las  
personas 21:37 ✓✓

Si ha visto a alguien mintiendo no  
aprenda eso 21:37 ✓✓

Aprenda lo bueno 21:37 ✓✓





Yuly Andrea Cardona



Entonces . Ya no habra tiempo d  
remediarlo . Todo .digame es mejor .  
Q m olvide . Una vez mas d ud .

Se acuerda cuando me gritaba q no  
era capaz de dejarla cuando decia q  
netaly si era un baron q yo era un  
arrastrado arruinado



Todo lo q m esta pasando lo tomo  
como una leccion d vida . Pero  
creo . Q sigo muy aferrada . A ud . Y  
no he kerido . Dejarlo partir en  
serio .vendran tiempos muy  
buenos .siempre pienso en eso .  
Pero no dejandolo . A ud . y no se si  
sea malo...

Ud nunca cambiara omeeee

Jueves 21 21:40



La verdad . Esto ya es una  
obsesión .tenaz . X ud .

No es ob... on lo q pasa es q ud ya  
esta viendo q me perdio y por eso

Si respondes, Yuly Andrea Cardona podrá llamarte y ver información como tu estado activo y cuándo has visto los mensajes.

Bloquear

Eliminar



Aa



Yo le dije q me buscaba x ud misma  
por grosera q me dijo asi: " X  
METERSE EN MI VIDA Y  
HACERMELA TAN DESGRACIADA  
TE ODIO UD ES EL SATANAS  
HACIENDO HOSTIAS REZANDO Y  
COMULGANDO" si ve por q le digo  
q ud es la q me busca.



empanaditas todos los días

No es todos los días

20:48

siempre lo he dejado por culpa de su mamá

20:48 ✓✓

Por qué es una grosera

20:48 ✓✓

Que hasta a su abuela le pega

20:49 ✓✓

Eso no tiene nada que ver papá

20:49

Usted mismo me lo ha dicho

20:49 ✓✓

Si tiene que ver yo por eso me alejo

20:49 ✓✓

Y me vuelvo alejar cuando quieran

20:49 ✓✓

Yo no le veo lío a eso

20:49 ✓✓

Yo sé papá

20:49

Pero tanto lío por una pizetta que le pedii

20:49

Si yo me alejo es por su maña

20:49 ✓✓

Mama

20:50 ✓✓

Hijo

Pero tanto lío por una pizetta que le pedii



Si claro es que su mamá ha hecho tanto





MAMÁ SI GANA LO QUE PASA ES  
DE ELLA ES MUY DESORDENADA  
CON LOS INGRESOS

20:44 ✓✓

Y YO LE DOY PARA SUS GASTOS

20:44 ✓✓

alcanza para nada papá

20:45

Y FUERA DE ESO SU TÍA DICE QUE  
ELLA MANTIENE PIDIÉNDOLE QUE NO  
LE ALCANZA

20:45 ✓✓

Hijo

Eso no alcanza para nada papá

Yo no tengo la culpa que no le alcance

20:45 ✓✓





# ASOINTEGRAMOS

NIT. 900.515.269-1

CRA 4 # 10-62 CENTRO COMERCIAL EL VIRREY

Local 14 - Telefono 2 11 16 16

Cartago - Valle del Cauca

RECIBO #	3582
IDENTIFICACION	31435118
PERIODO	2012-12
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 80.000</b>
Fecha	14/12/2012
Hora	09:55 a.m.

## DATOS DEL APORTANTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CARDONA	AGUDELO	JULY	ANDREA

Administradora Salud	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A - S.O.S.	\$ 0	Salario
Administradora Pension	NINGUNA	\$ 0	\$ 566.700
Administradora Riesgos	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	\$ 0	Dias Cotizados
Caja Compensacion	CCF COMFENALCO VALLE	\$ 0	0
Aportes Parafiscales	\$ 0	Concepto	
Tarifa Administracion	\$ 0	AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL - CANCELADO	
Otros Cobros	\$ 80.000	POR HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIS	

Recibido por Eidy Johanna Gil Osorio

ASOINTEGRAMOS

NIT. 900.515.269-1

CARTAGO V.

Firma Recibido

**RECIBO DE CAJA**

No. 25182

Cartago, Día 01 Mes 12 Año 2014. POR \$ 3000

Recibi de: Juan Manuel Machado Cardona Grado: Código: Cardona Grado: Código:

POR CONCEPTO DE:	VALOR
41600501 Matrícula	\$
41600502 Pensión	\$
41600503 Biblio	\$
41600504 Sistemas	\$
Otros Inscripción Jardín	\$ 3000
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

Contabilizado Reobi: Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
 Ni. 836001736-7  
 Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: iedjuamoxi.edu.co

**Calzados Barcos**  
 José Orlando Barco Saldaña  
 Nit. 16.224.627-3

Carrera 5 N° 12a - 43 Tel. 2125117  
 CARTAGO - V.  
 calzadosbarcos1@hotmail.com

Serv. Retenedores del IVA al Régimen Simplificado Régimen Común

**FACTURA DE VENTA**  
 No. 06730

FECHA FACTURA 30/01/15 FECHA VENC. FACTURA

Señor(es): Harold Fernando Machado G.  
 Dirección: Manz 27 casa 377 Trepol. Tel.  
 C.C. o NIT: 4516932. Cel 3017870311.

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Zapatilla Hont.		42.000
1	Jen Bubble Gomers		43.000
1	Pantalón Pino. T:08		18.700
2	Guallaveas T:10	23.000	46.000
1	Sudadera		20.800
1	Combiso física		18.600
1	Saco.		33.000
4	Medias	6900	27.600

Observaciones: **Cancelado**

SUBTOTAL \$ 215.259  
 IVA \$ 34.441  
 TOTAL \$ 249.700

Resolución DIAN No. 16000010936 Fecha: 2013/07/23 Num. Af. cel: 5001 al 10000

**RECIBO DE CAJA**

No. 25497

Cartago, Día 03 Mes 02 Año 2015. POR \$ 100.000

Recibi de: Juan Manuel Machado Cardona Grado: Código: Jardín Grado: Código:

POR CONCEPTO DE:	VALOR
41600501 Matrícula	\$ 100.000
41600502 Pensión	\$
41600503 Biblio	\$
41600504 Sistemas	\$
Otros	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.000</b>

Contabilizado Reobi: Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
 Ni. 836000739-7  
 Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: iedjuamoxi.edu.co

**LIBRERIA Y PAPELERIA Antaño**  
 "Comprar aquí es un placer que cuesta menos"

Manuel Arturo Ortiz Calvo. Nit. 10.234.959-9 - Régimen Común  
 Calle 10 # 5-14 Teléfono: 2122173 Cartago - V.

SERVICIO A DOMICILIO **FACTURA DE VENTA**

Cartago, Día 01 Mes 02 Año 2015. ANT 3179

Señor(es): HAROLD FERNANDO MACHADO G. Nit / c.c. 4516932

Dirección: Tel:

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unidad	VALOR TOTAL
1	SACAPUNTO	400	400
1	IMPZ MIRADO	600	600
1	POMPECABEAS	16400	16400

CREDITO  CONTADO

SUB-TOTAL \$ 17000 IVA \$ 2885 TOTAL \$ 19885

DISTRIBUIDORES MAYORISTAS Firma:

**LIBRERIA Y PAPELERIA Antaño**  
 "Comprar aquí es un placer que cuesta menos"

Manuel Arturo Ortiz Calvo. Nit. 10.234.959-9 - Régimen Común  
 Calle 10 # 5-14 Teléfono: 2122173 Cartago - V.

SERVICIO A DOMICILIO **FACTURA DE VENTA**

Cartago, Día 01 Mes 02 Año 2015. ANT 3178

Señor(es): HAROLD FERNANDO MACHADO G. Nit / c.c. 4516932

Dirección: Tel:

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unidad	VALOR TOTAL
3	WADERNS	2500	7500
1	WADERNO	1600	1600
1	PESMA	6000	6000
1	PBT DE CARPULINA PISNA	1500	1500
1	PBT DE CARPULINA BLANCA	1000	1000
1	VINILO	2500	2500
1	PINCEL	1200	1200
1	TIJERAS	1000	1000
1	COJA DE CORTES	7400	7400
1	CAPELO SOBRE	4700	4700
1	MARCAPOF BORDA E	1600	1600
1	TARJO DE COLBAN	2000	2000
2	TUBOS DE ESCARBAD	500	1000
1	IDNA	2000	2000
1	BOLLADOR	600	600

CREDITO  CONTADO

SUB-TOTAL \$ 37648 IVA \$ 4552 TOTAL \$ 42100

DISTRIBUIDORES MAYORISTAS Firma:

**RECIBO DE CAJA**

No. 25672

Cartago, Día 13 Mes 02 Año 2015. POR \$ 100.000

Recibi de: Juan Manuel Machado Cardona Grado: Código: Jardín Grado: Código:

POR CONCEPTO DE:	VALOR
41600501 Matrícula	\$ 100.000
41600502 Pensión	\$
41600503 Biblio	\$
41600504 Sistemas	\$
Otros	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100.000</b>

Contabilizado Reobi: Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
 Ni. 836001736-7  
 Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: iedjuamoxi.edu.co

RECIBO DE CAJA

No. 25821

Cartago, Dia 04 Mes 03 Año 2015. POR \$ 204900  
Recibi de Juan Manuel Machado Grado Jard Código 2321

POR CONCEPTO DE:		VALOR
41600501	Matricula Saldo	\$ 38900
41600502	Pension Febrero	\$ 83000
41600503	Biblio Marzo	\$ 83000
41600504	Sistemas	\$
	Otros	\$
TOTAL		\$ 204900

Recibi: *Vetruin*  
Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
Ni. 836000739-7  
Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: [edjuanosii.edu.co](http://edjuanosii.edu.co)

RECIBO DE CAJA

No. 26199

Cartago, Dia 15 Mes 04 Año 2015. POR \$ 83000  
Recibi de Juan Manuel Machado Grado Jard Código 2321

POR CONCEPTO DE:		VALOR
41600501	Matricula	\$
41600502	Pension 4bn1	\$ 83000
41600503	Biblio	\$
41600504	Sistemas	\$
	Otros	\$
TOTAL		\$ 83000 =

Recibi: *Vetruin*  
Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
Ni. 836000739-7  
Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: [edjuanosii.edu.co](http://edjuanosii.edu.co)

RECIBO DE CAJA

No. 26322

Cartago, Dia 29 Mes 04 Año 2015. POR \$ 83000  
Recibi de Juan Manuel Machado Grado Jard Código 2321

POR CONCEPTO DE:		VALOR
41600501	Matricula	\$
41600502	Pension Mayo	\$ 83000
41600503	Biblio	\$
41600504	Sistemas	\$
	Otros	\$
TOTAL		\$ 83000

Recibi: *Vetruin*  
Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
Ni. 836000739-7  
Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: [edjuanosii.edu.co](http://edjuanosii.edu.co)

RECIBO DE CAJA

No. 27272

Cartago, Dia 14 Mes 08 Año 2015. POR \$ 83000  
Recibi de Juan Manuel Machado Grado Jard Código 2321

POR CONCEPTO DE:		VALOR
41600501	Matricula	\$
41600502	Pension Agosto	\$ 83000
41600503	Biblio	\$
41600504	Sistemas	\$
	Otros	\$
TOTAL		\$ 83000

Recibi: *Vetruin*  
Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
Ni. 836000739-7  
Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: [edjuanosii.edu.co](http://edjuanosii.edu.co)

RECIBO DE CAJA

No. 27644

Cartago, Dia 17 Mes 09 Año 2015. POR \$ 83000  
Recibi de Juan Manuel Machado Grado Jard Código 2321

POR CONCEPTO DE:		VALOR
41600501	Matricula	\$
41600502	Pension Septiembre	\$ 83000
41600503	Biblio	\$
41600504	Sistemas	\$
	Otros	\$
TOTAL		\$ 83000

Recibi: *Vetruin*  
Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
Ni. 836000739-7  
Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: [edjuanosii.edu.co](http://edjuanosii.edu.co)

RECIBO DE CAJA

No. 27915

Cartago, Dia 15 Mes 10 Año 2015. POR \$ 133000  
Recibi de Juan Manuel Machado Grado Jard Código

POR CONCEPTO DE:		VALOR
41600501	Matricula	\$
41600502	Pension Octubre	\$ 83000
41600503	Biblio	\$
41600504	Sistemas	\$
	Otros Prematricula 2016	\$ 50.000
TOTAL		\$ 133000

Recibi: *Vetruin*  
Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
Ni. 836000739-7  
Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: [edjuanosii.edu.co](http://edjuanosii.edu.co)

Fecha 13 07 15 CUENTA DE COBRO No. \_\_\_\_\_  
 Señor(es) \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 A \_\_\_\_\_ DEBE

CANT	DETALLE	Valor unit	Valor Total
1	CASCO N150		20000
TOTAL			20,000

*CANCELADO*

**Koala**  
 Ropa Sport - Camisetas  
 Gorras - Accesorios  
 N° 0056  
 NIT. 10.027.616-0 Reg. Simplificado

FACTURA DE VENTA  COTIZACIÓN  SEPARADOS

Centro Comercial La Colina No 1 Local 10 Cra. 5a No. 12 - 23  
 Tel. 214 4114 Cel. 310 460 7787 Cartago (V).  
 Fecha: Julio 15 2015  
 Señor(es): Juan Manuel Nachado  
 C.C. o NIT: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Abrial bajatoria		28000
TOTAL			28000

Después de 60 días no se responde ni por dinero ni por mercancía  
 RECIBIMOS TODAS LAS TARJETAS DE CREDITO

**RECIBO DE CAJA**  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOCESANA JUAN XXIII  
 No. 28350

Cartago, Día 10 Mes 11 Año 2015 POR \$ 83000  
 Recibi de: Juan Manuel Nachado Grado Jard Código 2321  
 Grado \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_

POR CONCEPTO DE:		VALOR
41600501	Matricula	\$
41600502	Pensión <u>Noviembre</u>	\$ 83000
41600503	Biblio	\$
41600504	Sistemas	\$
	Otros	\$
TOTAL		\$ 83000

Recibi: Vetur Firma y Sello  
 Contabilizado \_\_\_\_\_

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
 Nit. 83600739-7  
 Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: iedjuanxxiii.edu.co

**RECIBO DE CAJA**  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOCESANA JUAN XXIII  
 Haroldo Fernando Nachado Galvis. No. 28688

Cartago, Día 01 Mes 12 Año 2015 POR \$ 201.100  
 Recibi de: Juan Manuel Nachado Grado Trau Código 2321  
 Grado \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_

POR CONCEPTO DE:		VALOR
41600501	Matricula <u>Matricula</u>	\$
41600502	Pensión <u>Otros costos</u>	\$ 201.100
41600503	Biblio <u>- RCN- 27915</u>	\$
41600504	Sistemas	\$
	Otros	\$
TOTAL		\$ 201.100

Recibi: Yel Firma y Sello  
 Contabilizado \_\_\_\_\_

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
 Nit. 83600739-7  
 Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: iedjuanxxiii.edu.co

**RECIBO DE CAJA**  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIOCESANA JUAN XXIII  
 No. 29291

Cartago, Día 26 Mes 02 Año 2016 POR \$ 87000  
 Recibi de: Juan Manuel Nachado Grado Trau Código 2321  
 Grado \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_

POR CONCEPTO DE:		VALOR
41600501	Matricula	\$
41600502	Pensión <u>Febrero</u>	\$ 87000
41600503	Biblio	\$
41600504	Sistemas	\$
	Otros	\$
TOTAL		\$ 87000

Recibi: Yel Firma y Sello  
 Contabilizado \_\_\_\_\_

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
 Nit. 83600739-7  
 Carrera 11 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: iedjuanxxiii.edu.co

RECIBO DE CAJA

No. 29480

Cartago, Día 10 Mes 03 Año 2016.  
 Recibi de Juan Manuel Machado POR \$ 87000 =  
 Grado: tray Código: 2321

POR CONCEPTO DE:	VALOR
41600501 Matricula	\$
41600502 Pensión <i>Mazo</i>	\$ 87000
41600503 Biblio	\$
41600504 Sistemas	\$
Otros	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 87000</b>

Recibi *V.M.*  
 Firma y Sello

Resolución de Reconocimiento No. 1367 del 08 de Octubre de 2012  
 NIT. 83600739-7  
 Carrera 9 No. 4-135 Tel. 209 2191 - Cel. 316 525 4000 - Página web: iedjuanxxiii.edu.co



RECIBO DE CAJA MENOR

Fecha: Feb- 25 - 2017 Por: \$ 45.000  
 Pagado a: Anderson clavez.  
 Por concepto de: Venta Uniforme.  
 Son: *falla 12*  
 Cuarenta y Cinco mil pesos m/c.  
 Código cuenta y centro de costos: Firma recibida: *[Signature]*  
 Aprobado por: Cédula No. 1.112.765.447.

472



Omar García Giraldo  
 NIT. 71.003.111 - 1  
 Régimen Común

Carrera 5 # 12 - 54 Teléfono: 213 9583 CARTAGO - VALLE

FACTURA DE VENTA

A 10013

Cartago, DIA 21 MES 12 AÑO 2017

Nombre: Jarol Fernando Machado  
 Nit/C.C. 4516932  
 Dirección: San Gabriel Tel. 3017870311

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	boxer niño		18000
1	PiJama niño		25000

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR SEGUN LETY 1231 DE 17 JULIO 2008.  
 DECLARAMOS HABER RECIBIDO LA MERCANCIA A SATISFACCION EN CUANTO A CANTIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD. EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES POR MOROSAL MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY.  
 SUB-TOTAL 36134  
 I.V.A. 6866  
 TOTAL \$ 43000

Aceptada AHORRAMAS CON LA MODA

**SURTIDOR DE LA MODA**

Ropa Informal y Deportiva NIT. 6.482.375-6  
 Ventas al Por Mayor y al Detal Régimen Simplificado  
 Cra. 5 No. 12-57 Tel: 209 8718 Cartago - V.

Fecha: 21 Septiembre  
 Señor(es): Haroldo Machado  
 Dirección: San Gabriel  
 Teléfono: 3017870311  
 FACTURA DE VENTA No. 0193

Cant.	Descripción	Vc. Unitario	Valor Total
1	pan niño boxer	10.000	10.000
1	BUSO NIÑO MACHO	30.000	30.000

ABALE  
 SALVO



Carlos Alberto Perea Cardona.  
 ALMACEN PUNTO HOGAR  
 NIT. 16.221.198-6  
 Regimen Comun  
 CRA 5 No. 12-49  
 TEL 2113500 2123500  
 Cartago - Valle

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION  
 18762001664546 DEL 2016-12-26 AUTORIZA  
 DESDE EL PSH55001 AL PSH60000

Mac Address 20-10-12-82

Factura de Venta No. PSH55875  
 Fecha: 12/17/2017  
 Cajero (a) : LINA MILDRED  
 Vendedor(a) : MARTHA CECILIA CASTRO

Producto	IVA Cant	Subtotal
CUAD *EXC* COSID #10 0	1.	6,700
CUAD *EXC* COSID #10 0	1.	7,300
CUAD *EXC* COSID #10 0	1.	7,300
LAPIZ *EXC* #2 HIRAD 0	2.	1,400
LAPIZ *EXC* #2 HIRAD 0	2.	1,400
LAPIZ *EXC* R030 P.C 0	2.	1,400
BORRADOR MIGA DE PAM 16	2.	1,600
2 x 800		
SACAPUNTA METAL 1 CU 16	1.	1,400
SACAPUNTA METAL ALEM 16	1.	300
MARCADOR BORK BEROL 16	1.	1,700
TOTAL		29,100
EFFECTIVO		29,100
CAMBIO		0

IMPUESTO	BASE	VALOR	TOTAL
IVA OZ	29,100	0	29,100
IVA 16%	4,310	690	5,000
TOTALES	28,410	690	29,100

Por su seguridad y la nuestra  
 revise sus compras antes de salir  
 del Almacén.

Pasados 8 Dias no se aceptan devoluciones  
 En caso de Devolucion favor presentar  
 El ticket de compra

LOS PERFUMES NO TIENEN DEVOLUCION  
 NI GARANTIA  
 LOS SEPARADOS REALIZADOS NO TIENEN CAMBIO  
 NI DEVOLUCION DE DINERO

Software Multitays 318-734496  
 Cajas por su compra  
 Cajas:  
 Botasas:  
 Pastas:

Carlos Alberto Perea Cardona.

ALMACEN EL PUNTO No.2

Nit. 16.221.198-6

Regimen Comun

CRA 5 No. 12-34

TEL 2113500 2123500 2133500

Cartago - Valle

Resol. 360000001650 2011/10/04

Del PSE0001 al PSE3000

HABILITA

Serial Maquina KCFA44T

Factura de Venta No. PSE3340

Hora: 18:38

Fecha: 18/01/2017

Vendedor : DERLY

Cajera: BEATRIZ CASTRO

RD

Producto	IVA Cant	Subtotal
GUAYABERA PUMAREJO D 16	1	22,000
CAMISETA FISICA PUMA 16	1	19,600
TOTAL .....		41,600
EFFECTIVO		41,600
CAMBIO .....		0

IMPUESTO	BASE	VALOR	TOTAL
IVA 16%	35,862	5,738	41,600
TOTALES	35,862	5,738	41,600

Por su seguridad y la nuestra  
revise sus compras antes de salir  
del Almacen.

En caso de Devolucion favor presentar  
El ticket de compra

Software Multisys 310-4931226

Gracias por su compra.

ALMACEN DE CALZADO  
**BARCOS**  
JOSE O BARCO SALDAÑA  
NIT: 16.224.627-8

CARRERA 5 #14-59  
TEL: 2125117 CARTAGO  
FACTURA DE VENTA  
IVA REGIMEN COMUN

REG 19-12-2016  
FACTURA# 000459

PANTALON/UNIFORM \$21,900  
1 No

BASE GRAVAB. \$18,879

IVA 16% \$3,021

TL **\$21,900**

CAJA \$22,000

CAMBIO \$100

GRACIAS POR SR COMPRA  
SISTEMA DE CREDITO  
LE ESPERAMOS NUEVAMENTE

ALMACENES LA BODEGA S.A  
NIT: 816.000.909-1  
ALMACEN CARTAGO 4  
CR 4 No. 10-47 Tel: 2092641-2094675

TPV : TPVB0401  
Cajero : OBANDO CASTRILLON YESSICA  
Fecha : 2019/1/30 Hora: 16:39:22  
Factura de Venta Pos: 0401-88488  
Vendedor : D173 GALEANO BETANCOURT YUJAN  
Cond.Pago: 00 CONTADO  
Cliente : OSPINA JHON JAIRO  
Nit/C.C. : 16232475  
Direccion:  
Telefono :

Descripcion de Item  
Referencia Cant. U.M V/r Uni. Total

CAMISETA POLO NIÑO FIURER REF/47093  
000\_SURTI - 14  
CTPN381 1.00 UND 35,900 35,900\*  
JEAN SPORT NIÑO CYY MART ZEROS REF/7197  
000\_AZUL - 14  
JNSN086 1.00 UND 59,900 59,900\*  
BOLSA PLASTICA  
BOLSA\_P 1.00 UND 40 40  
T O T A L ..... \$95,840

-----[ DETALLE DE VALORES ]-----  
Vta Gravada (\*)..... 80,504 +  
IVA DEL 19% BIENES.... 15,296 +

-----[ INFORMACION TRIBUTARIA ]-----  
Descripcion Vlr\_Base Vlr\_Impto.  
IVA DEL 19% BIEN 80,504 15,296  
INPUCONSUMO BOLS 0 40

EFFECTIVO \$100,000  
CAMBIO \$4,160

RESOLUCION No. 18762012138196 2019/01/04  
24 MESES  
PREFIJO. 0401 DEL No. 86965 AL 300000

Regimen Comun.  
No Somos Grandes Contribuyentes  
Resolucion 41 del 30/01/2014  
Actividad Economica 4771  
Tarifa 4.5x1000  
En Caso De Cambio Conserve Esta Factura  
GRACIAS POR SU COMPRA  
MODA A PRECIOS DE FABRICA

AB

Elaborado. OBANDO CASTRILLON YESSICA

CARLOS ALBERTO PEREA CAARDIA  
NIT: 16.221.198-4

ALMACEN PUNTO HOGAR  
CRA 5 No. 12-49  
Tel: 2113500 2123500 2133500  
Cartago - Valle

Resolución 18762011930455 Habilita PSN  
No. 70001 al 80000 Fecha 2018/12/20  
hasta 2020/04/19  
Regimen Comun

Cajas: 002  
Serial: Kac Adres 94-E9-79-77-2F-4B

Factura de venta No. PSH77877

Horas: 18:36 Fecha: 21/01/2020  
Cajero: CLAUDIA RIOS

Cliente: RACHADO GALVIZ HAROLD FERNANDO  
Identif: 4.516.932  
Codigo: 11197D  
Telefono: 3012870311-2107571  
Direccion: CMA 1D N 42A-28  
Ciudad: CARTAGO

Vendedor: SANDRA PAOLA RIOS

Refer	Producto	Cant	Subtotal
1664	JUEGO DEOH MINI K DRES 15CMS	1	1,900
1570	BLOCK CARTA 70 HO JAS	1	2,200
1659	COLOR PRIMAVERA #12 LARGO PERSONAJE	1	6,900
1468SR	CUAD #EXCX COSI D #50 MASTER SCRIBE 5x2,600	5	13,000
1706	CUAD COSIDO#100 G M AVENGERS NORM 2x8,500	2	17,000
1401	CUAD #EXCX COSID #100 G.M SPIDERMAN 2x7,800	2	15,600
1634	REGLA 30CMS PRIMA VERA	1	2,200
1706	CUAD COSIDO#100 G M AVENGERS NORM	1	8,500
1032	CARPETA FUELLE CA RTON PERI	1	1,800
1127	CALIGRAPHIA 1 CIER RE PERSONAJE	1	4,500
1674	TIJERA P.ROMA HAF ED 12-13CMS	1	1,900
1438	RESALTADOR DORIC	1	1,200
1591	BOLIG GEL	1	1,900
1209	LAPIZ #EXCX#2 MIR ADD DESING 4x800	4	3,200
1067	GACAPUNTA MAPED S HAK-IGLO 2x1,200	2	2,400
1268	RESALTADOR MARK 2 PELIKAN	1	1,000
1040	CORRECTOR LAPIZ F CASTELL	1	2,800
1056	PEGASTIC GIGANTE 40GRS	1	7,600
1118	BORRADOR HIGA DE PAN 4B STUDIUM 2x700	2	1,400
1504	MORRAL GDE 16 LIC ENCIAS PRIMAVERA	1	54,500
TOTAL	.....		151,300
EFFECTIVO	.....		160,000
CAMBIO	.....		8,700

IVA	BASE	VALOR	TOTAL
EXENTO	64,200	0	64,200
IVA 19%	73,193	13,907	87,100
TOTALES	137,393	13,907	151,300

Por su seguridad y la nuestra  
revise sus compras antes de salir  
del Almacén.  
En caso de Devolucion favor presentar  
El ticket de compra  
LOS PERFUMES NO TIENE DEVOLUCION  
NI GARANTIA.  
LOS DEPARADOS REALIZADOS NO TIENEN  
CAMBIO  
NI DEVOLUCION DE DINERO  
Cajas: \_\_\_\_\_  
Bolsas: \_\_\_\_\_  
Paquetes: \_\_\_\_\_

Factura Impresa n Software Multisys  
Tel. 317 331 9924

Gracias por su compra



No.

Por \$ 200.000 =

27-Julio-2011 de 2011

Recibi de Andrea Cardona Agudelo

La suma de Docecientos Mil Pesos M/Ed

Por concepto de Cuota alimentaria (Juan Manuel Machudo Cardona)

Recibi Andrea Cardona  
31435.118.

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: <u>27-08-11. Cartago</u>	
PAGADO A: <u>Yuli Andrea Cardona A</u>	\$ <u>200.000</u>
POR CONCEPTO DE: <u>Cuota alimentaria Juan Manuel Machudo Cardona</u>	
VALOR (EN LETRAS): <u>Docecientos mil pesos</u>	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	<u>Andrea Cardona</u> C.C. / NIT. <u>31435.118.</u>

ECORRIMAS \$ 12002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: <u>27-07-2011</u>	
PAGADO A: <u>Yuli Andrea Cardona A</u>	\$ <u>200.000 =</u>
POR CONCEPTO DE: <u>Alimentacion Juan David</u>	
VALOR (EN LETRAS): <u>Docecientos Mil Pesos</u>	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	<u>Andrea Cardona</u> C.C. / NIT. <u>31435.118</u>

SOLUFORIMAS \$ 12002

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 28-10-11	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Aguado	\$ 200.000
POR CONCEPTO DE: Cuota alimentaria Juan Manuel Machado Cardona.	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos mil pesos	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona A
	C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: 28 de Noviembre 2011	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona	\$ 200.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria Juan Manuel Machado Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos mil pesos	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona
	C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: 10-Diciembre-2011	
PAGADO A: Yuli Andrea Cardona Aguado	\$ 200.000
POR CONCEPTO DE: Prima de navidad Juan Manuel Machado Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos mil pesos	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona
	C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 03-01-12	
PAGADO A: Yuli Andrea Cardona Aguibó	\$ 200.000
POR CONCEPTO DE: Asignación Alimentaria Juan Manuel Machado Cardona	
Cuota Diciembre	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos mil pesos	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona C.C. / NIT. 31435-118

SOLUFORFIMAS #2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago valle 02 - Febrero 2012	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Aguibó	\$ 200.000
POR CONCEPTO DE: Cuota de alimentos Juan Manuel Machado Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos mil pesos mcte.	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona C.C. / NIT. 31435-118

SOLUFORFIMAS #2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 02 Marzo 2012	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Aguibó	\$ 207.000
POR CONCEPTO DE: Doscientos Siete mil pesos Mensualidad Juan Manuel Machado Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos Diez Siete mil	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona C.C. / NIT. 31435-118

SOLUFORFIMAS #2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 02 Abril 2012	
PAGADO A: Andrea Cardona Agubelo	\$ 207.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad Juan Manuel Machab Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos siete mil pesos	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31.435.118.

SOLUFORMAS PE 2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 30 Abril 2012	
PAGADO A: Andrea Cardona	\$ 207.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad Juan Manuel Machab Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos siete mil pesos	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona C.C. / NIT. 31.435.118.

SOLUFORMAS PE 2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 27 - Mayo - 2012	
PAGADO A: Andrea Cardona Agubelo	\$ 200.000
POR CONCEPTO DE: Cuota alimentario por Prima de Mitate año Juan Manuel Machab Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos mil pesos	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona C.C. / NIT. 31.435.118.

SOLUFORMAS PE 2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago valle 01-06-12	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Aquiles	\$ 207.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad Juan Manuel Machab Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos Mil pesos	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	<i>[Firma]</i> C.C. / NIT. 1.088.297.311

**RECIBO DE C.A.A MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago. 1 Julio/12.	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona.	\$ 207.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad. Alimentario por Manuel Machado. Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Doscientos setenta mil pesos.	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31.435.118.

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: CARTAGO, Julio	
PAGADO A:	\$ 105.000
POR CONCEPTO DE:	
VALOR (EN LETRAS): Ciento cinco mil pesos m/cte.	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	ANDREA CARDONA. C.C. / NIT. 31.435.118.

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y fecha:	CARTAGO, 1 Agosto.
PAGADO A:	\$ 207.000=
POR CONCEPTO DE:	Cuota de alimentos a favor del niño Juan Manuel Machado Cardona
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435.118.

SOLUPORINAS 112002

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y fecha:	CARTAGO, Agosto 30/12
PAGADO A:	\$ 207.000=
POR CONCEPTO DE:	Cuota Alimentaria Juan Manuel Machado Cardona
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435.118.

SOLUPORINAS 112002

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y fecha:	CARTAGO, Septiembre 26 / 2012
PAGADO A:	\$ 207.000=
POR CONCEPTO DE:	Cuota Alimentaria Juan Manuel Machado Cardona
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona C.C. / NIT. 31435.118.

SOLUPORINAS 112002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No. \_\_\_\_\_

Ciudad y Fecha: CARTAGO, 2 Diciembre 2012

Pagado a: \$ 414 000=

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Valor (en letras): Juan Manuel Machado Cardona

Valor (en letras): Mes oct - Noviembre

Código: \_\_\_\_\_

Forma y sello del beneficiario: Andrea Cardona A.

C.E./INT: 31435118

salud@masnit.com

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No. \_\_\_\_\_

Ciudad y Fecha: Cartago, 10 Dic 2012

Pagado a: \$ 207 000=

Por concepto de: Cuota Prima Navideña

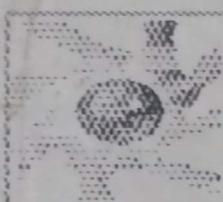
Valor (en letras): Juan Manuel Machado

Código: \_\_\_\_\_

Forma y sello del beneficiario: Andrea Cardona

C.E./INT: 31435118

salud@masnit.com



**ASOINTEGRAMOS**

NIT. 900.515.269-1

CRA 4 # 10-62 CENTRO COMERCIAL EL VIRREY  
Local 14 - Telefono 2 11 16 16  
Cartago - Valle del Cauca

RECIBO #	3582
IDENTIFICACION	31435118
PERIODO	2012-12
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 80.000</b>
Fecha	14/12/2012
Hora	09:55 a.m.

**DATOS DEL APORTANTE**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CARDONA	AGUDELO	JULY	ANDREA

Administradora Salud	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A - S.O.S.	\$ 0	Salario
Administradora Pension	NINGUNA	\$ 0	\$ 566.700
Administradora Riesgos	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	\$ 0	Dias Cotizados
Caja Compensacion	CCF COMPENALCO VALLE	\$ 0	0

Aportes Parafiscales	\$ 0
Tarifa Administracion	\$ 0
Otros Cobros	\$ 80.000

Concepto  
AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL - CANCELADO  
POR HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIS

Recibido por Eidy Johanna Gil Osorio

**ASOINTEGRAMOS**

NIT. 900.515.269-1  
CARTAGO V.

Firma Recibido

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 01-05-2013  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona A \$ 414.000  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidades de Marzo y Abril de 2013 de Juan Manuel Machado Cardona  
 VALOR (EN LETRAS): Cuatrocientos (catorce mil pes) meta  
 CÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 APROBADO: *Andrea Cardona*  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 4 Marzo / 2013  
 PAGADO A: \$ 296.000 =  
 POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria Juan Manuel Machado Afiliacion Salud Yuly Andrea Cardona  
 VALOR (EN LETRAS):  
 CÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 APROBADO: *Andrea Cardona*  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago Valle 070613  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Ayudelo \$ 207.000  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad Alimentaria Juan Manuel Machado Cardona Mes de Mayo de 2013  
 VALOR (EN LETRAS): Doscientos siete mil pesos meta  
 CÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 APROBADO: *Andrea Cardona Ayudelo*  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA:  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Ayudelo \$ 200.000  
 POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria Juan Manuel Machado Cardona  
 VALOR (EN LETRAS): Doscientos mil pesos  
 CÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 APROBADO: *Andrea Cardona*  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Sep 05 / 2013  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona \$ 210.000 =  
 POR CONCEPTO DE: cuota Alimentaria a favor  
 de Juan Manuel Machado  
 Cardona (Mes de Agosto)  
 VALOR (EN LETRAS):  
 CÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 APROBADO: *Andrea Cardona A*  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago Valle 09 de Julio de 2013  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 314.000  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria y <sup>Justo</sup>Primo de  
 mitad de año de Juan Manuel Machado Car-  
 dona " " "  
 VALOR (EN LETRAS): Trescientos Catorce mil pesos Mcte.  
 " " "  
 CÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 APROBADO: *Andrea Cardona A*  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago Valle 07-10-2013  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 210.000  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria del menor  
 Juan Manuel Machado Cardona correspondiente  
 al mes de Octubre.  
 VALOR (EN LETRAS): Doscientos Diez mil pesos Mcte.  
 CÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 APROBADO: *Andrea Cardona*  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago, Agosto 7-2013  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona \$ 210.000 =  
 POR CONCEPTO DE: cuota Alimentaria a favor  
 del niño Juan Manuel Machado  
 Cardona mes Julio  
 VALOR (EN LETRAS):  
 CÓDIGO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 APROBADO: *Andrea Cardona Agudelo*  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago, Enero 5/2013	
PAGADO A:	\$ 205.000=
POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria de Juan Manuel Machado.C.	
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona
	C.C. / NIT. 31.435.118.

SOLUFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago, 4 Feb/2013.	
PAGADO A:	\$ 207.000=
POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria de Juan Manuel Machado.	
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona
	C.C. / NIT. 31.435.118.

SOLUFORMAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	Cartago, 11 Enero 2014
PAGADO A:	Yoly Andrea Cardona \$ 414.000=
POR CONCEPTO DE: Cuotas Alimentaria y Prima Navideña a favor del niño Juan Manuel Machado del mes Diciembre.	
VALOR EN LETRAS:	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31.435.118.

SOLUFORMAS

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	Cartago Valle 07-11-2013
PAGADO A:	Yoly Andrea Cardona Agudero \$ 207.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria del menor Juan Manuel Machado Cardona correspondiente al mes de Noviembre de 2013	
VALOR EN LETRAS: Doscientos Siete mil pesos Mcte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Andrea Cardona. C.C. / NIT. 31.435.118

SOLUFORMAS

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	31 Enero - 2014
PAGADO A:	Yoly Andrea Cardona \$ 202.000=
POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor de Juan Manuel Machado Cardona (Enero).	
VALOR EN LETRAS:	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31.435.118

SOLUFORMAS

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	05-Diciembre/2013
PAGADO A:	Yoly Andrea Cardona \$ 207.000=
POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado Mes Noviembre	
VALOR EN LETRAS: Dos siete mil. pesos m/cte.	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31.435.118

SOLUFORMAS

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA:	Cortago 27 Sept. 2014.	
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona	\$ 212.000.
POR CONCEPTO DE:	Cuota Alimentaria del niño Juan Manuel Machado. Mes Septiembre.	
VALOR (EN LETRAS):		
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO	Yuly Andrea Cardona	
	C.C. / NIT. 314351125.	

SOLUFORMAS ECONOMIAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA:	5-Abril-2014	
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona A.	\$ 210.000=
POR CONCEPTO DE:	Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado C. Mes Marzo	
VALOR (EN LETRAS):		
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO	Andrea Cardona A.	
	C.C. / NIT. 31.435.112.	

SOLUFORMAS ECONOMIAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA:	Cortago Valle 24 de Diciembre de 2014	
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Aguelo	\$ 224.000
POR CONCEPTO DE:	Ropa (zapatos, Jeans, camisetas, pijama)	
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos Veinticuatro mil pesos lorde	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO	Andrea Cardona A.	
	C.C. / NIT. 31435112	

SOLUFORMAS ECONOMIAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA:	29 Abril-2014	
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona	\$ 210.000=
POR CONCEPTO DE:	Cuota Alimentaria del mes Marzo a favor del niño Juan Manuel Machado C.	
VALOR (EN LETRAS):		
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO	Andrea Cardona.	
	C.C. / NIT. 31.435.112.	

SOLUFORMAS ECONOMIAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago, 11 Enero / 2014

PAGADO A: Yuly Andrea Cardona \$ 414.000 =

POR CONCEPTO DE: Cuotas Alimentaria y Prima Navideña a favor del niño Juan Manuel Machado del mes Diciembre.

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO: APROBADO FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 Andrea Cardona A.  
 C.C. / NIT. 31.435.118.

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago Valle 07-11-2013

PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudero \$ 207.000

POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria del menor Juan Manuel Machado Cardona correspondiente al mes de Noviembre de 2013

VALOR (EN LETRAS): Doscientos Siete mil pesos Mcte.

CÓDIGO: APROBADO FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 Andrea Cardona.  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: 31 Enero - 2014

PAGADO A: Yuly Andrea Cardona \$ 207.000 =

POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor de Juan Manuel Machado Cardona (Enero)

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO: APROBADO FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 Andrea Cardona A.  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

CIUDAD Y FECHA: 05-Diciembre / 2013

PAGADO A: Yuly Andrea Cardona \$ 207.000 =

POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado Mes Noviembre

VALOR (EN LETRAS): Dos. siete mil. pesos m lcte.

CÓDIGO: APROBADO FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  
 Andrea Cardona A.  
 C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS FE2002

### RECIBO DE CAJA MENOR

No.

2014

CUIDAD Y FECHA:	Cartago Valle 26 de Diciembre-2014	
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo	\$ 230.000=
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimental JUAN MANUEL MACHADO CARDONA.	
VALOR (EN LETRAS):	Doscientas treinta mil pesos M/cte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO	Andrea Cardona A.	
	C.C. / NIT. 31.435.118	

SOLIFORMAS FE2002

### RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CUIDAD Y FECHA:	Cartago Valle 27 de Diciembre 2014	
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo	\$ 230.000
POR CONCEPTO DE:	Pago de prima de navidad menor Juan Manuel Machado Cardona	
VALOR (EN LETRAS):	Doscientas treinta mil pesos M/cte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A.	
	C.C. / NIT. 31.435.118	

SOLIFORMAS FE2002

# RECIBO DE CAJA MENOR

No.

Ciudad y Fecha.

Pagado a

Por concepto de

Valor (en letras)

Código

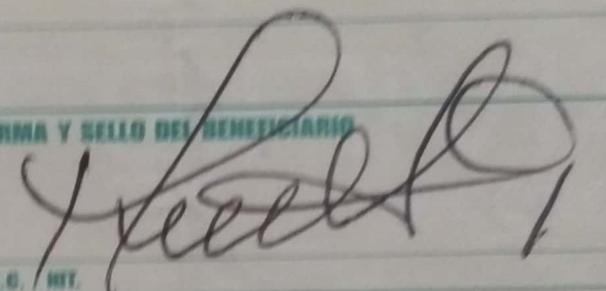
Aprobado

Firma y Sello del Beneficiario

C.C. / NIT

SOLUFORMAS FE2002

Cartago 13/01/15.  
Haroldo Machado. \$ 280.000.-  
Pago cuota.



# RECIBO DE CAJA MENOR

No.

Ciudad y Fecha.

Pagado a

Por concepto de

Valor (en letras)

Código

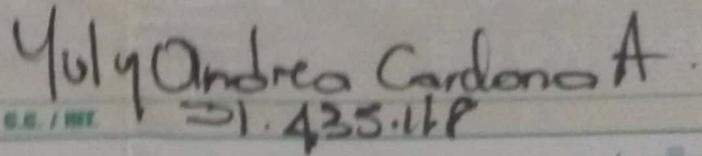
Aprobado

Firma y Sello del Beneficiario

C.C. / NIT

SOLUFORMAS FE2002

Cartago Valle 29 de Enero de 2015  
Yuly Andrea Cardona A. \$ 230.000  
Doscientos treinta mil pesos Mcte  
mensualidad alimentaria menor Juan Manuel  
Machado Cardona mes de Enero de 2015  
Doscientos treinta mil pesos Mcte



# RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA:

Cartago 31 marzo - 2015

PAGADO A:

Joly Andrea Cardona A.

\$ 230.000

POR CONCEPTO DE:

Cuota Alimentaria a favor del  
niño Juan Manuel Machado C.  
Mes de Febrero.

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Joly Andrea Cardona A.

APROBADO

C.C. / NIT.

31.435.118

soluFORMAS 112002

# RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA:

Cartago 29. Marzo - 2015

PAGADO A:

Joly Andrea Cardona A.

\$ 230.000

POR CONCEPTO DE:

Cuota Alimentaria a favor  
del niño Juan Manuel Machado C.

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Joly Andrea Cardona A.

APROBADO

C.C. / NIT.

31.435.118

soluFORMAS 112002

No. [ ] Por \$ 230.000=

Ciudad CARTAGO Fecha 27 06 2015

Recibí de: Doscientos treinta mil.

Por concepto de: Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado C.

Recibí July Andrea Cardona  
31.435.118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No. [ ]

CIUDAD Y FECHA: Cartago. 28. Abril. 2015.

PAGADO A: July Andrea Cardona A. \$ 230.000=

POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor de Juan Manuel Machado Cardona. Mes

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO: [ ] FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: July Andrea Cardona

APROBADO: [ ] C.C. / NIT: 31.435.118

SOLOFORMAS FE2002

No. [ ] Por \$ 230.000=

Ciudad CARTAGO Fecha 07 2015

Recibí de: Doscientos treinta mil. pesos.

Por concepto de: Cuota Alimentaria del niño Juan Manuel Machado Cardona.

Recibí July Andrea Cardona A.  
31.435.118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No. [ ]

CIUDAD Y FECHA: Cartago Mayo 2015

PAGADO A: July Andrea Cardona A. \$ 230.000

POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado Cardona.

VALOR (EN LETRAS): Doscientos treinta mil. pesos.

CÓDIGO: [ ] FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: July Andrea Cardona

APROBADO: [ ] C.C. / NIT: 31.435.118

SOLOFORMAS FE2002

**RECIBO DE CAJA MENOR****No.**

CIUDAD Y FECHA: CARTAGO, Julio 21 2015

PAGADO A: Joly Andrea CARDONA A. \$ 115.000.

POR CONCEPTO DE: Prima MITAD AÑO A FAVOR DEL  
NIÑO JUAN MANUEL MACHADO CARDONA.

VALOR (EN LETRAS): Ciento Quince mil pesos

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

Joly Andrea Cardona A.  
C.C. / NIT. 31435-118.

SOLIFORMAS FE 2002

**RECIBO DE CAJA MENOR****No.**

CIUDAD Y FECHA: Cartago Agosto -2015

PAGADO A: Joly Andrea Cardona A. \$ 190.000

POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor del  
niño Juan Manuel Machado Cardona

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

Joly Andrea Cardona A.  
C.C. / NIT. 31.435-118

SOLIFORMAS FE 2002

# RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago. 2' 09-2015	
PAGADO A: Yoly Andrea Cardona A.	\$ 190.000-
POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado C.	
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	<i>Yoly Andrea Cardona A.</i> C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS ECONÓMICAS FE 2002

# RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago octubre 30 2015	
PAGADO A: Yoly Andrea Cardona A.	\$ 1
POR CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado Cardona.	
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	<i>Yoly Andrea Cardona A.</i> C.C. / NIT. 31.435.118

SOLIFORMAS ECONÓMICAS FE 2002

# RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA:	Cartago valle del cauca.	
PAGADO A:	Joly Andrea Cardona	\$ 230.000=
POR CONCEPTO DE:	Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado Cardona Nov.	
VALOR (EN LETRAS):		
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO	Andrea Cardona Agudelo.	
	C.C. / NIT.	31.435.118.

SOLIFORMAS FE2002

# RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA:	Nofrental 30 2015	
PAGADO A:	Joly Andrea Cardona A.	\$ 230.000
POR CONCEPTO DE:	Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado C.	
VALOR (EN LETRAS):		
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
APROBADO	Joly Andrea Cardona A.	
	C.C. / NIT.	31.435.118.

SOLIFORMAS FE2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 26-05-2016

PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 301.000

POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria por \$ 257.500 y el 50% de la mensualidad Colegio Juan XXIII del menor Juan Manuel Machado Cardona

VALOR (EN LETRAS): Trescientos un mil pesas m/cte.

CÓDIGO: APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435118

SOLUFORMAS 122002

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle del Cauca 28-03-16

PAGADO A: Yuly Andrea Cardona A. \$ 230.000

CONCEPTO DE: Cuota Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado C.

VALOR (EN LETRAS): Doscientos treinta mil pesas m/cte

CÓDIGO: APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. / NIT. 31435118

SOLUFORMAS 122002

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 27-06-2016

PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 301.000

POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria Por \$ 257.500 50% mensualidad colegio Juan XXIII \$ 43.500 de mi hijo Juan Manuel Machado Cardona

VALOR (EN LETRAS): Trescientos un mil pesas M/cte

CÓDIGO: APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435118

SOLUFORMAS 122002

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 28-04-16

PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 301.000 =

CONCEPTO DE: \$ 257.500 Mensualidad Alimentos, 43.500 del 50% de Mensualidad Colegio Juan XXIII de mi hijo Juan Manuel Machado Cardona.

VALOR (EN LETRAS): Trescientos mil pesas M/cte

CÓDIGO: APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

Ciudad y Fecha: Cartago 8 Dic -2015

PAGADO A: Yuly Andrea Cardona A \$ 230.000

POR CONCEPTO DE: Cuota de prima de fin de año a favor del niño Juan Manuel Machado Cardona

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO: APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435118

SOLUFORMAS 122002

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 26-08-16.	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo	\$ 301.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimenticia de mi hijo Juan Manuel Machado Cardona \$ 257.500, Mensualidad 5% Colegio Juan XXIII del niño \$ 43.500	
VALOR (EN LETRAS): Trescientos un mil pesos M/cte.	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago 28-11-16	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona	\$ 285.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimenticia y derecho de grado Juan Manuel Machado Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Duxenta ochenta y cinco mil pesu m/cte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago Valle 07-07-2016	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo	\$ 128.000
POR CONCEPTO DE: Prima alimentaria de mi hijo Juan Manuel Machado Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Ciento veinte y ocho mil pesas M/cte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago Valle 26-07-2016	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo	\$ 301.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimenticia por \$ 257.500 y el 50% de la mensualidad del colegio Juan XXIII de mi hijo Juan Manuel Machado Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Trescientos un mil pesas m/cte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago Valle 27-09-2016	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo	\$ 311.000
POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimenticia de mi hijo Juan Manuel Machado Cardona \$ 257.500, Mensualidad Colegio Juan XXIII 50% \$ 43.500, Rifa colegio \$ 10.000 M/cte	
VALOR (EN LETRAS): Trescientos once mil pesa M/cte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. / NIT. 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

CIUDAD Y FECHA: Cartago Valle 07-12-16	
PAGADO A: Yuly Andrea Cardona	\$ 256.000
POR CONCEPTO DE: Prima de navidad niño Juan Manuel Machado Cardona	
VALOR (EN LETRAS): Duxientos cincuenta y seis mil pesa m/cte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A. C.C. / NIT. 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha:	Cartago 29-03-17
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona \$ 270.000=
POR CONCEPTO DE:	Cuenta Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado C.
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos setenta mil m/cte.
CÓDIGO:	31435118
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona

solu@premas

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha:	Cartago 30 octubre 2017
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona A \$ 270.000=
POR CONCEPTO DE:	Cuenta Alimentaria a pagar del niño Juan Manuel Machado
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos setenta mil m/cte.
CÓDIGO:	31435118
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona A

solu@premas

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha:	Cali 30 de noviembre de 2017
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona \$ 270.000
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad Alimentos Juan Manuel Cardona
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos Setenta mil pesos M/cte
CÓDIGO:	31435118
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona

solu@premas

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha:	7 Dic / 2017
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona A \$ 270.000=
POR CONCEPTO DE:	de prima de fin de año a favor del niño Juan Manuel Machado C.
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	31435118
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona

solu@premas

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha:	Cartago Valle 21-12-17
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona \$ 150.000
POR CONCEPTO DE:	ropa de navidad de Juan Manuel Machado Cardona
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	31435118
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona A

solu@premas

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha:	Cartago Valle 29-01-2018
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 286.000
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria de Juan Manuel Machado Cardona + el 5.9% del incremento salarial para el año 2018 \$ 270.000 + \$ 15.930 = \$ 285.930
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos ochenta y Seis mil pesos M/cte
CÓDIGO:	31435118
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona A

solu@premas

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	Cartago 01-03-18
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 285.930
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria a Favor del menor Juan Manuel Machado Cardona, ajustado al incremento salarial del año 2018
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos MCTE.
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	Cartago, 23 de abril 2018
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 285.930
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad Alimentaria abril 2018 a Favor del menor Juan Manuel Machado Cardona, ajustado al incremento salarial del año 2018.
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos Mcte.
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	Cartago, 02-04-18
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 285.930
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria a Favor del menor Juan Manuel Machado Cardona, ajustado al incremento salarial del año 2018.
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos Mcte
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	Cartago Valle 25 de junio de 2018
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 285.930 =
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad Alimentaria mes de junio de 2018 del niño Juan Manuel Machado Cardona ajustado al incremento salarial del año 2018
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos ochenta y cinco mil, novecientos treinta pesos mcte
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	Cartago Valle 25 de junio de 2018
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 100.000
POR CONCEPTO DE:	Pago en efectivo por concepto de vestuario del niño Juan Manuel Machado Cardona
VALOR (EN LETRAS):	Cien mil pesos mcte
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
CUIDAD Y FECHA:	Cartago Valle 25 de junio de 2018
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 142.965
POR CONCEPTO DE:	Prima mitad de año complementaria a la mensualidad alimentaria del niño Juan Manuel Machado Cardona Ajustado al incremento salarial 2018
VALOR (EN LETRAS):	Ciento Cuarenta y dos mil, novecientos sesenta y cinco pesos mcte
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona A C.C. / NIT. 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha: Cartago Valle 28-10-2018  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 285.930  
 POR CONCEPTO DE: mensualidad alimentaria ajustado al incremento salarial del año 2018  
 VALOR EN LETRAS: Doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos MCTE.  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / N.º 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha: Cartago Valle, 01 de Septiembre de 2018  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 285.930  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria a favor del menor Juan Manuel Machado Cardona, ajustado al incremento salarial del año 2018  
 VALOR EN LETRAS: Doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos MCTE.  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / N.º 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha: Cartago, Septiembre 26/18  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 285.930  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria del mes de Septiembre de 2018 a Favor del menor Juan Manuel Machado Cardona, ajustado al incremento salarial 2018.  
 VALOR EN LETRAS: Doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos MCTE  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / N.º 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha: Cartago Valle 29 de Nov de 2018  
 PAGADO A: Andrea Cardona Agudelo \$ 285.930  
 POR CONCEPTO DE: Alimentos prima de navidad.  
 VALOR EN LETRAS: Doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos MCTE  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / N.º 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha: Cartago Valle  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona A \$ 469.000  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad Alimentos 270.000  
 Prima Junio 130.000 y 69.000 de Ropa (Pisama y Calzado)  
 VALOR EN LETRAS: Cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / N.º 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y fecha: Cartago valle 28-05-2018  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 285.930  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria a favor del menor Juan Manuel Machado Cardona, del mes de Mayo del 2018, Ajustado al incremento salarial 2018  
 VALOR EN LETRAS: Doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos MCTE  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cardona A. C.C. / N.º 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y Fecha:	Cartago 01-01-2019
PARADO A:	Andrea Cardona \$285.930
POR CONCEPTO DE:	Alimentos ajustados al incremento Salarial 2019
VALOR EN LETRAS:	Doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta pesos mcte
CIUDAD:	
FECHA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	Julia Andrea Cardona A C.C. No. 31435118
APROBADO:	

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 12 de enero de 2019
PARADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 109.200
POR CONCEPTO DE:	Uniformes y utiles escolares
VALOR EN LETRAS:	Ciento nueve mil doscientos pesos mcte.
CIUDAD:	
FECHA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	Julia Andrea Cardona A C.C. No. 31435118
APROBADO:	

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 31 de Enero de 2019
PARADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 95.800
POR CONCEPTO DE:	Vestuario
VALOR EN LETRAS:	Noventa y cinco mil ochocientos Pesos mcte
CIUDAD:	
FECHA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	Julia Andrea Cardona A C.C. No. 31435118
APROBADO:	

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 31 de enero de 2019
PARADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 303.086
POR CONCEPTO DE:	Alimentos mas de enero de 2019 ajustado al incremento Salarial del año 2019.
VALOR EN LETRAS:	Trescientos tres mil cero ochenta y seis pesos mcte.
CIUDAD:	
FECHA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	Julia Andrea Cardona A C.C. No. 31435118
APROBADO:	

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 26 Febrero 2019
PARADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 303.086
POR CONCEPTO DE:	Alimentos mes Febrero de 2019 ajustado al incremento Salarial del año 2019
VALOR EN LETRAS:	Trescientos tres mil Cero ochenta y seis pesos mcte
CIUDAD:	
FECHA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	Julia Andrea Cardona A C.C. No. 31435118
APROBADO:	

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y Fecha:	26 de marzo 2019 Cartago valle
PARADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 303.086
POR CONCEPTO DE:	Alimentos mes abril de 2019 ajustado al incremento Salarial del año 2019
VALOR EN LETRAS:	Trescientos tres mil Cero ochenta y seis pesos mcte
CIUDAD:	
FECHA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	Julia Andrea Cardona C.C. No. 31435118
APROBADO:	

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y Fecha:	28 de abril 2019 Cartago valle
PARADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$303.086
POR CONCEPTO DE:	Alimentos Mes de Mayo 2019 ajustado al incremento Salarial del 2019
VALOR EN LETRAS:	Trescientos Tres mil Cero ochenta y seis Pesos mcte
CIUDAD:	
FECHA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	Julia Andrea Cardona A C.C. No. 31435118
APROBADO:	

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y Fecha:	Cartago 27 de Mayo de 2019
PARADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 303.086
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria mes de junio de 2019 ajustado al incremento Salarial del año 2019 del niño Juan Manuel Machado
VALOR EN LETRAS:	Trescientos tres mil Cero ochenta y seis pesos mcte
CIUDAD:	
FECHA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	Julia Andrea Cardona A C.C. No. 31435118
APROBADO:	

**RECIBO DE CAJA MENOR**

No.

Ciudad y Fecha:	Cartago valle Junio 30-19
PARADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$303.086
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria mes de julio de 2019 ajustado al incremento Salarial del año 2019 del niño Juan Manuel M.
VALOR EN LETRAS:	Trescientos tres mil Cero ochenta y seis pesos mcte
CIUDAD:	
FECHA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:	Julia Andrea Cardona A C.C. No. 31435118
APROBADO:	

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 14 de Julio de 2019  
 PAGADO A: Andrea Cordona Agudelo \$ 153.000  
 POR CONCEPTO DE: Pago prima de alimentos mitad de año del niño Juan Manuel Machado  
 VALOR (EN LETRAS): Ciento cincuenta y tres mil pesos mcte  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cordona A  
 C.C. / NIT: 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 29 de Julio 2019  
 PAGADO A: Andrea Cordona Agudelo \$ 303.086  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria mes de Agosto de 2019 ajustado al incremento Salarial del año 2019 del niño Juan Manuel M.  
 VALOR (EN LETRAS): Trescientos tres mil Cero ochenta y Seis pesos mcte  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cordona Agudelo  
 C.C. / NIT: 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 29-10-2019  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cordona Agudelo \$ 303.086  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria del menor Juan Manuel Machado Cordona del mes de noviembre de 2019, ajustado al incremento Salarial año 2019  
 VALOR (EN LETRAS): Trescientos tres mil Cero ochenta y Seis pesos mcte  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cordona A  
 C.C. / NIT: 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 31 de Agosto de 2019  
 PAGADO A: Andrea Cordona Agudelo \$ 100.000  
 POR CONCEPTO DE: Vestuario de Junio de 2019 del menor Juan Manuel Machado Cordona  
 VALOR (EN LETRAS): Cien mil pesos mcte  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cordona A  
 C.C. / NIT: 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 31 de agosto de 2019  
 PAGADO A: Andrea Cordona Agudelo \$ 303.086  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria mes de Septiembre de 2019 del menor Juan Manuel Machado Cordona  
 VALOR (EN LETRAS): Trescientos tres mil Cero ochenta y Seis pesos mcte  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cordona A  
 C.C. / NIT: 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 30 de septiembre de 2019  
 PAGADO A: Andrea Cordona Agudelo \$ 303.086  
 POR CONCEPTO DE: Alimentos mes de Octubre de 2019 del niño Juan Manuel Machado Cordona  
 VALOR (EN LETRAS): Trescientos Tres mil pesos mcte  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cordona A  
 C.C. / NIT: 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

Ciudad: Cartago FECHA: 02 12 19 \$ 303.086  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cordona Agudelo  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria Juan Manuel Machado Cordona de diciembre de 2019  
 VALOR (EN LETRAS): Trescientos tres mil Cero ochenta y Seis pesos mcte  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly A Cordona A  
 C.C. / NIT: 31435118

**RECIBO DE CAJA MENOR**  
No.

Ciudad y Fecha: Cartago Valle 02 de marzo de 2020  
 PAGADO A: Yuly Andrea Cordona Agudelo \$ 330.000  
 POR CONCEPTO DE: Mensualidad alimentaria a favor de el menor Juan Manuel Machado, según el ajuste salarial legal para el año 2020 del 6% = \$ 321.180 y le aproximó a \$ 330.000  
 VALOR (EN LETRAS): Trescientos Treinta mil pesos mcte  
 FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO: Yuly Andrea Cordona A  
 C.C. / NIT: 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 30 de marzo de 2020
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 350.000
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria a favor del menor Juan Manuel Machado Cardona, según el ajuste del año 2020. Salario del 6% son \$321.180, y se redondea a \$350.000
VALOR EN LETRAS:	Trescientos cincuenta mil pesas m/cte.
CEDULA:	FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 05 de mayo de 2020
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona \$ 321.180
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria a favor del Menor Juan Manuel Machado Cardona, según ajuste Subsalario legal del año 2020 del 6%
VALOR EN LETRAS:	Trescientos veinti un mil ciento ochante pesas m/cte
CEDULA:	FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 02 de Junio de 2020
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona \$ 321.180
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria a favor de el menor Juan Manuel Machado Cardona, según ajuste Subsalario legal del año 2020 del 6%
VALOR EN LETRAS:	Trescientos veinti un mil ciento ochenta pesas m/cte
CEDULA:	FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 30 de Junio de 2020
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 321.180
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria a favor del menor Juan Manuel Machado Cardona, según ajuste Subsalario legal del año 2020 del 6%
VALOR EN LETRAS:	Trescientos veinti un mil ciento ochenta pesas m/cte
CEDULA:	FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 15 de Julio de 2020
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 170.000
POR CONCEPTO DE:	Prima de mitad de año de alimentos del Menor Juan Manuel Machado Cardona
VALOR EN LETRAS:	Ciento setenta mil pesas m/cte
CEDULA:	FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 03 de Agosto de 2020
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 321.180
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad Alimentaria del menor Juan Manuel Machado Cardona ajustado y aumento Subsal del año 2020
VALOR EN LETRAS:	Trescientos veinti un mil ciento ochanta pesas m/cte
CEDULA:	FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 03 de Septiembre de 2020
PAGADO A:	Andrea Cardona \$ 321.180
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad Juan Manuel Machado ajustado 6% ajuste año 2020
VALOR EN LETRAS:	Trescientos Veinti un mil ciento ochenta peso m/cte
CEDULA:	FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 03 de Noviembre de 2020
PAGADO A:	Andrea Cardona \$ 321.180
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria de Juan Machado ajustado al incremento Subsalario del año 2020 del 6%
VALOR EN LETRAS:	Trescientos Veinti un mil ciento ochenta pesas m/cte
CEDULA:	FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	02 de diciembre de 2020
PAGADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 200.000
POR CONCEPTO DE:	Pago ropa de Junio y Diciembre de 2020
VALOR EN LETRAS:	Doscientos mil pesas m/cte
CEDULA:	FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO:	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 02 de Diciembre de 2020
PAGADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 321.180
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad alimentaria de Juan Manuel Machado ajustado a incremento salarial de año 2020 del 6% del mes de Diciembre de 2020
VALOR (EN LETRAS):	Trescientos Veinti un mil Ciento ochenta pesos mcte
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 02 de Diciembre de 2020
PAGADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 321.180
POR CONCEPTO DE:	Pago Alimentos Juan Manuel Machado PRIMA DE NAVIDAD
VALOR (EN LETRAS):	Trescientos Veinti Un mil ciento ochenta pesos mcte
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 230.000
POR CONCEPTO DE:	Costa Alimentaria a favor del niño Juan Manuel Machado Cardona
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle 03-01-2021
PAGADO A:	Andrea Cardona Agudelo \$ 321.180
POR CONCEPTO DE:	Pago Alimentos Juan Manuel Machado Cardona mes de Diciembre de 2020 ajustado incremento del 2020
VALOR (EN LETRAS):	Trescientos Veinti un mil Ciento ochenta pesos mcte
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	Cartago Valle
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona Agudelo \$ 290.000
POR CONCEPTO DE:	Concepto mensualidad alimentos
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos noventa mil pesos
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. / NIT. 31435118

RECIBO DE CAJA MENOR	
No.	
Ciudad y Fecha:	
PAGADO A:	Yuly Andrea Cardona A \$ 270.000
POR CONCEPTO DE:	Mensualidad Alimentos Juan Manuel Machado Cardona
VALOR (EN LETRAS):	Doscientos setenta mil pesos
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Yuly Andrea Cardona Agudelo C.C. / NIT. 31435118

# RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CUIDAD Y FECHA:

Carlagu Valle 02 de Diciembre de 2020

PARADO A:

Andrés Carlos Agudelo

\$ 321.180

POR CONCEPTO DE:

Monesalidad alimentaria de Juan Manuel

Montado quitado al incremento salarial del año 2020 del 6% del mes de Diciembre de 2020

VALOR EN LETRAS:

Trescientos Veintiun mil cinco ochenta

pesos y ochenta  
y ochenta

CUIDADO:

CIUDA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

EMPRESARIO

C.C. No.



---

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 332.421

*03 Abr, 2021 -- 16:06*

---

**Producto  
destino**

ANDREA CARDONA

**\*\*\*\*9503**

*BANCOLOMBIA*

**Producto origen**

Cuenta de Ahorro

**\*\*\*\*4826**



---

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 332.421

*03 May, 2021 -- 11:03*

---

**Producto destino**                      ANDREA CARDONA

**\*\*\*\*9503**

*BANCOLOMBIA*

**Producto origen**                      Cuenta de Ahorro

**\*\*\*\*4826**



# ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000006000

08 Jun 2021 - 05:32 a.m.

## Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

728-494475-90

## Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros

728-747395-03

Valor enviado

\$ 282.421,00



Compartir



Realizar otra  
transferencia



Pagar facturas



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes



# ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000080200

08 Jun 2021 - 05:27 a.m.

## Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

728-494475-90

## Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros

728-747395-03

Valor enviado

\$ 50.000,00



Compartir



Realizar otra  
transferencia



Pagar facturas



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes



---

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 332.421

06 Jul, 2021 -- 11:10

---

**Producto  
destino**

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

**Producto origen**

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

MENSAJES

ahora

874-00

Bancolombia le informa Transferencia por \$166,210 desde cta \*7590 a cta 72874739503. 19/07/2021 17:53. Inquietu...

# ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000063100

19 Jul 2021 - 05:53 p.m.

## Producto origen

Cuenta de Ahorro

Aho

728-494475-90

## Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros

728-747395-03

Valor enviado

\$ 166.210,00



Compartir

Realizar otra  
transferencia

Pagar facturas



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes

MENSAJES

ahora

874-00

Bancolombia le informa Transferencia por \$100,000 desde cta \*7590 a cta 72874739503. 19/07/2021 17:54. Inquietu...

# ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000020900

19 Jul 2021 - 05:54 p.m.

## Producto origen

Cuenta de Ahorro

Aho

728-494475-90

## Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros

728-747395-03

Valor enviado

\$ 100.000,00



Compartir

Realizar otra  
transferencia

Pagar facturas



Inicio



Mis productos



Mis metas



Solicitar productos



Ajustes

BBVA



Envía



Favorito

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 332.421

07 Ago, 2021 -- 11:54

**Producto destino**

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

**Producto origen**

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

[Hacer otra transferencia](#)[Ir a mis productos](#)

BBVA



Envía



Favorito

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 332.421

04 Sep, 2021 -- 15:34

Producto  
destino

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

Producto origen

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

[Hacer otra transferencia](#)[Ir a mis productos](#)

BBVA



Envía



Favorito

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 764.842

06 Dic, 2021 -- 21:20

**Producto destino**

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

**Producto origen**

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

[Hacer otra transferencia](#)[Ir a mis productos](#)

BBVA



Envía



Favorito

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 332.421

04 Ene, 2022 -- 15:05

**Producto destino**

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

**Producto origen**

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826



87400

ahora

Bancolombia le informa Transferencia por  
\$332,421 desde cta \*7590 a cta 72874739503....



## ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000096900

03 Mar 2022 - 01:51 p.m.

### Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

728-494475-90

### Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros / Bancolombia A la mano

728-747395-03

Valor enviado

\$ 332.421,00



Compartir

Realizar otra  
transferencia

Pagar facturas



Inicio



Transacciones



Explorar

Solicitar  
productos

Ajustes

BBVA



Envía



Favorito

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 332.421

03 Abr, 2022 -- 12:22

Producto  
destino

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

Producto origen

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

[Hacer otra transferencia](#)[Ir a mis productos](#)

BBVA



Envía



Favorito

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 72.900

01 May, 2022 -- 21:17

**Producto destino**

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

**Producto origen**

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

[Hacer otra transferencia](#)[Ir a mis productos](#)

BBVA



Envía



Favorito

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 357.000

01 May, 2022 -- 21:20

Producto  
destino

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

Producto origen

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

[Hacer otra transferencia](#)[Ir a mis productos](#)



87400

ahora

Bancolombia le informa Transferencia por  
\$357,000 desde cta \*7590 a cta 72874739503....



## ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000096200

28 May 2022 - 11:31 a.m.

### Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

728-494475-90

### Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros / Bancolombia A la mano

728-747395-03

Valor enviado

\$ 357.000,00



Compartir

Realizar otra  
transferencia

Pagar facturas



Inicio



Transacciones



Explorar

Trámites y  
solicitudes

Ajustes

BBVA



Envía



Favorito

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 357.000

01 Jul, 2022 -- 15:16

Producto  
destino

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

Producto origen

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

[Hacer otra transferencia](#)[Ir a mis productos](#)



87400

ahora

Bancolombia le informa Transferencia por  
\$178,500 desde cta \*7590 a cta 72874739503....



## ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000024500

12 Jul 2022 - 02:33 p.m.

### Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

\*7590

### Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros / Bancolombia A la mano

728-747395-03

Valor enviado

\$ 178.500,00

### Categoría de transferencia



Categoría

Sin categoría

Referencia

Sin referencia



Verás esta transferencia reflejada en la  
sección **Día a Día** entre 2 v 3 días a



Inicio



Transacciones



Explorar

Trámites y  
solicitudes

Ajustes



87400

ahora

Bancolombia le informa Transferencia por  
\$100,000 desde cta \*7590 a cta 72874739503....



## ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000028100

12 Jul 2022 - 02:34 p.m.

### Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

\*7590

### Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros / Bancolombia A la mano

728-747395-03

Valor enviado

\$ 100.000,00

### Categoría de transferencia



Categoría

Sin categoría

Referencia

Sin referencia



Verás esta transferencia reflejada en la  
sección **Día a Día** entre 2 v 3 días a



Inicio



Transacciones



Explorar

Trámites y  
solicitudes

Ajustes





87400

ahora

Bancolombia le informa Transferencia por  
\$357,000 desde cta \*7590 a cta 72874739503....



## ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000081800

02 Ago 2022 - 06:10 p.m.

### Producto origen



Cuenta de Ahorro  
Ahorros  
\*7590

### Producto destino

yuli andrea cardona agudelo  
Ahorros / Bancolombia A la mano  
728-747395-03

Valor enviado  
\$ 357.000,00

### Categoría de transferencia



Categoría  
Sin categoría

Referencia  
Sin referencia



Dentro de 2 días podrás consultar  
esta información en **Día a Día**.



Inicio



Transacciones



Explorar

Trámites y  
solicitudes

Ajustes



# ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000041000

05 Sep 2022 - 09:39 a.m.

## Producto origen

Cuenta de Ahorro

Ahorros

\*7590



## Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros / Bancolombia A la mano

728-747395-03

Valor enviado

\$ 357.000,00

## Categoría de transferencia



Categoría

Sin categoría

Referencia

Sin referencia



Dentro de 2 días podrás consultar esta información en **Día a Día**.



Inicio



Transacciones



Explorar



Trámites y solicitudes



Ajustes



87400

ahora

Bancolombia le informa Transferencia por  
\$357,000 desde cta \*7590 a cta 7287473950...



## ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000099500

03 Nov 2022 - 03:50 p.m.

### Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

**\*7590**

### Producto destino

yuli andrea cardona agudelo

Ahorros / Bancolombia A la mano

**728-747395-03**

Valor enviado

**\$ 357.000,00**

### Categoría de transferencia



Categoría

**Sin categoría**

Referencia

**Sin referencia**

Dentro de **2 días** podrás consultar  
esta información en **Día a Día**.



Inicio



Transacciones



Explorar

Trámites y  
solicitudes

Ajustes



Transferiste **\$357.000 a Andrea Cardona**



El envío de dinero a cuentas Banco Falabella es inmediato. A otros bancos podría demorar hasta 72hrs hábiles.

Costo de transacción **\$0,00**

Cuenta de origen **Harold Fernando Machado**

Nº de Cuenta **111701642461**

Destinatario **Andrea Cardona**

Banco **Bancolombia**

Nº de cuenta **72874739503**

Email **haroldmachado83@gmail.com**

Fecha **04/12/2022**

Hora **10:09:14**

Nº de Solicitud **245910640883**

IP de origen **191.95.146.238**



Enviamos una copia a  
**haroldmachado83@gmail.com**

**Aceptar**

**BBVA MOVIL - Notificación de Transferencias  
otros Bancos**

BBVA MOVIL - Notificación de Transferencias otros Bancos



Envía



Favorito

**TRANSFERENCIA EN PROCESO**

**\$ 357.000**

*11 Dic, 2022 -- 16:54*

**Producto  
destino**

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

**Producto origen**

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

**Hacer otra transferencia**

**Ir a mis productos**



Transferiste **\$150.000 a Andrea Cardona**

 El envío de dinero a cuentas Banco Falabella es inmediato. A otros bancos podría demorar hasta 72hrs hábiles.

Costo de transacción **\$0,00**

Cuenta de origen **Harold Fernando Machado**

Nº de Cuenta **111701642461**

Destinatario **Andrea Cardona**

Banco **Bancolombia**

Nº de cuenta **72874739503**

Email **haroldmachado83@gmail.com**

Fecha **19/12/2022**

Hora **11:39:49**

Nº de Solicitud **245911487130**

IP de origen **191.95.146.93**

 Enviamos una copia a **haroldmachado83@gmail.com**

**Aceptar**

# TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 357.000

31 Dic, 2022 -- 16:46

Producto  
destino

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

Producto origen

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

[Hacer otra transferencia](#)

[Ir a mis productos](#)

BBVA MOVIL - Notificación de Transferencias  
otros Bancos

BBVA MOVIL - Notificación de Transferencias otros Bancos



Envía



Favorito

**TRANSFERENCIA EN PROCESO**

**\$ 357.000**

06 Feb, 2023 -- 06:09

**Producto  
destino**

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

**Producto origen**

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

**Hacer otra transferencia**

**Ir a mis productos**

BBVA



Envía



Favorito

## TRANSFERENCIA EN PROCESO

\$ 357.000

06 Mar, 2023 -- 07:24

Producto  
destino

ANDREA CARDONA

\*\*\*\*9503

BANCOLOMBIA

Producto origen

Cuenta de Ahorro

\*\*\*\*4826

[Hacer otra transferencia](#)[Ir a mis productos](#)

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

**DQEK**

NIT. 14.570.591

No. Calle 302 445 2518 - 323 446 4652

Calle 74A No. 3A-03 - Edif. Progre. - Cartago V

CLIENTE	ANDREA Cardona	DÍA	20	MES	L	AÑO	23
DIRECCIÓN		TELÉFONO	3145945078.				
CIUDAD		FORMA DE PAGO:	VENDEDOR				

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	uniforme educación (34000 física talla L. 543000		78000
	ADONO 50.000.		
	ARONO. 50.000.		
1	unf talla L. G.	43000	
1	pendon + 34	55000	

FIRMA Y SELLO

Sub - total

TOTAL

78000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

OFI



**NIT:16.224.517-6**

## **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA**

Lugar y fecha del contrato:	<b>CARTAGO SEPTIEMBRE 19 de 2019</b>
Representante legal de ASESORAR INMOBILIARIA:	<b>MAGALY RINCON OBANDO</b>
Arrendatario:	<b>HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ</b>
Deudor solidario:	
Dirección:	<b>MANZANA B CASA 16 CAMPIÑA</b>
Termino del contrato:	<b>09 meses</b>
Canon:	<b>\$ 450.000</b>

Entre la suscrita **MAGALY RINCON OBANDO**, mayor de edad, identificada con C.C. **31.430.762** de Cartago-Valle quien en representación de **ASESORAR INMOBILIARIA**. Quien en adelante en este contrato se llamara **ARRENDADOR** y por la otra parte el señor(a) **HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ** con C.C. **4.516.932 DE PEREIRA** quien en adelante se llamarán **ARRENDATARIO**; se celebrara contrato de arrendamiento de vivienda urbana y comercial el cuál se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Para garantizar todas y cada una de sus obligaciones que por este contrato y por la ley adquieren los derechos y las obligaciones estipuladas al igual que las del código de comercio les imponen el arrendatario, vincula como deudor solidario a: **NO TIENE** con quien al suscribir este contrato declara que se obliga solidaria y mancomunadamente, conforme a las obligaciones que el arrendatario contrae y por todo el tiempo que el arrendatario ocupe el inmueble a cualquier título, renunciando al beneficio de excusión, y de las que le fueren señaladas en virtud a la Ley, por todo el tiempo que sea ocupado el inmueble, hasta su cabal restitución al arrendador. Art. 7° ley 820 de 2003. El deudor solidario de garantía personal y compromete sus bienes para garantizar el pago del arrendamiento y servicios que quedaren a deber, de lo contrario el arrendador podrá exigir la suma adeudada ejecutivamente.

**SEGUNDO:** Objeto: Se concede el goce de un inmueble, que consta de: sala comedor, 3 habitaciones en buen estado todas con closet, pisos en cerámica en buen estado, cocina semi-integral, patio de ropa con lavadero, 2 baño completo con ducha, sanitario y lavamanos, cuenta con gas domiciliario, acueducto, alcantarillado, energía con sus respectivos contadores; no tiene línea telefónica ni servicio de tv (Cable).

El arrendatario declaran que ha recibido el inmueble, sus anexidades y accesorios en buen estado de servicios y que así se obligan a mantenerlo y restituirlo, siendo de su cargo todas las reparaciones locativas a que haya lugar, por cualquier causa o temor de lo dispuesto en los artículos 1.998, 1999, 2029 y 2030 del código civil y el arreglo de los daños que sobrevengan por no hacer a tiempo tales reparaciones o por deficiencia de éstas. Las reparaciones o mejoras que hagan los arrendatarios en el apartamento arrendado quedaran a favor del propietario del mismo, sin derecho para el arrendatario a restituirlas ni exigir ninguna indemnización o reembolso por su valor.

**TERCERO:** La duración de contrato es de ~~109~~ *conexión a 6 meses* meses), renovables contado a partir del **11 de septiembre de 2019 al 11 DE JUNIO DEL 2020** cualquier renovación o prórroga para que se entienda como tal y tenga validez tendrá que ser pactada en forma expresa, debiéndose consignar por escrito firmado por las partes las condiciones de dicho contrato.

**CUARTO:** Vencido el término de este contrato, el arrendador tendrá derecho a exigir del arrendatario, en forma directa la restitución del inmueble quedando en consecuencia, exonerando expresamente adelantar cualquier trámite para efectos de dicha restitución y en especial de desahucios, requerimientos y reconveniones de Ley, privados y judiciales. En el evento que os arrendatarios entreguen el inmueble antes del vencimiento del término o de la prórroga vigente, pagarán al arrendador el valor de dos (02) cánones mensuales, a título de destrate, sin perjuicio de las demás obligaciones a su cargo.

**QUINTO:** El arrendatario renuncia al avalúo catastral en caso de una demanda judicial, a la retención y a cualquier tipo de le concedan las leyes sobre la casa arrendada, y aceptan desde ahora toda transferencia que el arrendador haga en su calidad de tal a un tercero que quede sustituyéndolo en este contrato sin que subsista a cargo del arrendador responsabilidad alguna.

**SEXTO:** El canon total de arrendamiento es de **\$450.000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILPESOS MCT)**. El canon de arrendamiento los pagarán el arrendatario al arrendador en su orden

por períodos anticipados de 30 días, el día 19 de cada mensualidad, en las oficinas del arrendador ubicada en la kra 1 # 13-10 el prado, de esta ciudad, dicho pago se hará en efectivo. Quien al recibir el pago de arrendamiento expedirá un comprobante constando el período cancelado Artículo 11 Ley 820 de 2003.

**SEPTIMO:** El inmueble materia de arrendamiento, que por este documento se pactó, para vivienda y uso comercial el cual será destinado exclusivamente para vivienda familiar. No para tabernas y discotecas que perturben la tranquilidad de la sociedad.

**OCTAVO:** La seguridad de la casa arrendada depende de la seguridad que el arrendatario le ponga a está, que ya la llave de la puerta no debe ser prestaba a persona ajena. El arrendador no se hace responsable por casos fortuitos o fuerza mayor que pase en el inmueble ya sean robos, inundaciones, terremotos, etc...

**NOVENO:** En cuestión de servicios públicos debe permanecer a paz y salvo dichas facturas de energía, acueducto, alcantarillado, gas natural, etc...., **los contadores de energía y alcantarillado se entregan libres de manipulaciones ajenas y si estas las hubiere el inquilino se hará cargo de la multa correspondiente** y no se aceptan pagos convenidos con estas empresas. El solo incumplimiento de estos pagos, le dará facultad al arrendador para pedir el inmueble arrendado y podrá exigir la suma ejecutivamente. El arrendatario es responsable de dichos cobros desde el periodo que incluye la fecha de la firma del contrato hasta que hagan entrega de las llaves de la casa al arrendador. Y se tendrá en cuenta lo estipulado por el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003.

**OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO (A):** Conservar la integridad del inmueble en el buen estado en que lo recibe y a restituirlo de igual forma; a hacer las reparaciones respectivas de acuerdo con la ley tales como enlucimiento de pisos, paredes, fachadas, arreglo de goteras, de llaves de agua, de servicios sanitarios, cerraduras e instalaciones eléctricas. A permitir al arrendador (a) la inspección del inmueble cuando aquel lo considere pertinente; a cancelar oportunamente los servicios público, debiendo poner a disposición del arrendador (a) las respectivas facturas de servicios canceladas cada que este lo estime conveniente. A pagar el canon de arrendamiento dentro del término aquí estipulado.

**CESIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:** El arrendatario acepta desde ahora la cesión que el arrendador(a) haga de este contrato de arrendamiento, renunciando a la notificación personal, de la respectiva cesión, bastando para ello el envío por correo certificado copia de la nota de cesión donde aparezca el nombre del nuevo arrendador.

**PROHIBICIONES DEL ARRENDATARIO(A):** el arrendatario(a) no podrá ceder el contrato de arrendamiento ni subarrendar el bien materia de este contrato, ni darle destinación distinta a la acordada. **B)** Ejecutar obras, o construcciones que varíen la estructura, forma y estética del inmueble arrendado **C)** hacer mejoras en el inmueble de carácter permanente y si las hiciesen sin autorización escrita y previa del arrendador (A), el arrendatario (a) no tendrá derecho a exigir, al momento de la restitución del bien arrendado indemnización alguna por ese concepto ni a retirar los materiales, renunciando en consecuencia al derecho de retención por mejoras. **D)** Guardar ni permitir que se guarde en el inmueble elementos tóxicos, explosivos o elementos perjudiciales para la salud, que pongan en peligro la seguridad del bien o de los predios colindantes como

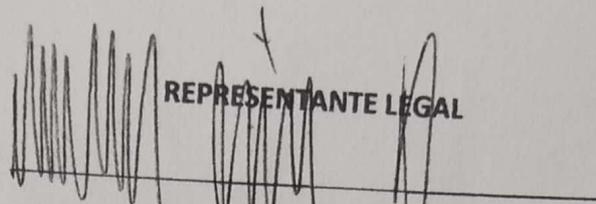
también de sustancias de las que hace relación el Estatuto de Estupefacientes. **E)** Ejecutar actos que perturben la tranquilidad en el sector. **F)** En caso de venta del inmueble arrendado, el arrendador dará aviso al arrendatario con 02 meses de anticipación para que lo desocupe, sin que tal decisión unilateral ocasionara responsabilidad alguna en el arrendador (a) Si el arrendatario (a) no cumple oportunamente sus obligaciones y diere lugar a acciones judiciales o extrajudiciales, serán de sus costo todos los gastos y honorarios de abogado, evento en el cual, por este solo hecho de tener que acudir a la vía judicial para la restitución del inmueble, el arrendatario (a) tendrá que pagar una multa equivalente a dos salario mínimos legales mensuales a título de indemnización de perjuicios.

Cuando el arrendatario incumpliese una de las clausulas aquí pactadas o el pago de la renta en la **OPORTUNIDAD, LUGAR Y FORMA ACORDADA**, el arrendador podrá hacer cesar el contrato sin necesidad de reconvención alguna, renunciando a los requerimientos que tratan los artículos 2007 y 2008 del código civil y 424 del Código de procedimiento Civil. Teniendo en cuenta en el artículo 21 de la ley 820 de 2003.

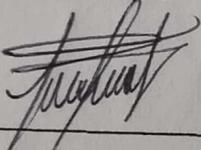
Se deja constancia que el presente contrato surte efectos legales a partir del **11 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Los contratantes firmados después de haber leído y estado de acuerdo en cada una de las clausulas.

**NOTA:** Se da un depósito de \$ **200.000 (doscientos mil pesos)** como respaldo a los servicios públicos.

  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MAGALY RINCÓN OBANDO**  
**C.C. 31.430.762 DE CARTAGO**

**ARRENDATARIO**

x 

**HAROLD F. MACHADO GALVIZ**

**C.C. 4.516.932 DE PEREIRA**

**DEUDOR SOLIDARIO**

\_\_\_\_\_

SUSCRIPTOR / DATOS TÉCNICOS

RUBIELA LOAIZA POSADA  
CRA 1 25 02 MZ B CASA 16 MAT:15025300 URBANI

Ruta: 01-21-029-0315 Municipio: 147 CARTAGO Servicio: Residencial Ciclo: 108  
Transformador: CT0167 % Contribución: % Subsidio: -15.00 Estrato: 3  
Carga contratada (KW): 0 Grupo calidad: 12 Circuito: SM02 NT: 1

MATRÍCULA

1808089

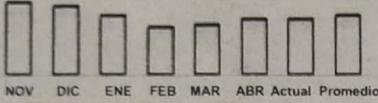
Fecha de Emisión: 13/MAY/2023  
Facturas Vencidas: 1  
Tengo plazo para pagar hasta: 24/MAY/2023  
Me quedo sin servicio desde: 15/MAY/2023  
Documento equivalente a la factura: 55925796

ASEO: 0  
ALUMBRADO: 49,980  
OTRAS EMPRESAS: 0  
SUBTOTAL SIN ENERGÍA: 49,980  
ENERGÍA: 283,791  
TOTAL: \$333,771

INFORMACIÓN DE CONSUMO

Unidad en (Kw - Hora)  
247 230 200 160 168 186 186 199

Consumo últimos seis meses



Mes	kWh	Valor	Días facturados
NOV	247	185,666	30
DIC	230	172,888	31
ENE	200	151,493	31
FEB	160	122,723	29
MAR	168	131,149	30
ABR	188	149,200	30

Activa	Reactiva	Numero	Marca	Lec Actual	Lec Anterior	Diferencia	Fact	Energía facturada	Consumo promedio	Consumo en inversiones
Activa		677458273	CHI	11061	10875	186	1	186	199	
Reactiva										

Periodo facturado: 11/ABR/2023 - 11/MAY/2023 Días facturados: 31 Cosección:  
Valor kWh: 801.9556 Opc Tarifaria: Tarifa a mes de: ABR-2023 Tipo de lectura: CLT Consumo Lectura: Tomada

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL

Rango	Consumo kWh	Valor kWh	Total energía	Subsidio	Total
0-173	173	801.9556	138,738	-20,811	117,927
>173	13	801.9556	10,425		

INFORMACIÓN GENERAL

Componentes del costo unitario

(G) Generación + (T) Transmisión + (PR) Pérdidas + (R) Restricciones + (D) Distribución + (C) Comercialización = (CU) Costo kWh  
298.8247 53.5211 83.8189 33.6580 266.4813 64.1973 800.5013

Los siguientes valores son informativos, no están incluidos dentro de la factura

Int. Mora .50 Vr. suspensión Vr. reconexión 34,712 Int. financiación

ACUERDOS DE PAGO

Concepto Valor financiado Deuda actual Cuota pendiente

CALIDAD DEL SERVICIO

DIUGj,n,q 27 FIUGj,n,q 19  
Dura: Interrup usuarios garant Frec: Interrup usuarios garant  
DIUu,te 4 FIUu,te 7  
Dura: Interrup usuarios acumal Frec: Interrup usuarios acumal  
DIUu,n,q,m 0 FIUu,n,q,m 0  
Dura: Interrup usuarios mes Frec: Interrup usuarios mes  
VC .00  
Valor a compensar

Operador de Red Empresa de Energía de Pereira S.A ESP  
Carrera 4 # 15 - 104 Esq 11  
Línea 115 - 3151515

Firma Gerente Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P  
Somos autotenedores según Res. DIAN No. 0547 de 25/01/02  
- Grandes Contribuyentes Res. DIAN 010061 del 10/12/2020 -  
Somos autotenedores de Industria y Comercio en Cartago  
según acuerdo 028/2018

ÚLTIMO PAGO

Empresa de Energía de Pereira 130,000 Fecha A 25/ABR/2023

Otros

Valor en Reclamación

Proceso

ENERGÍA

283,791

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
1	Consumo Activa Ctg	85,565	149,164	234,729
5	Intereses Mes	0	449	449
11	Subsidio Ctg	0	-20,811	-20,811
23	Suspension Ctg	0	34,712	34,712
25	Reconexion Ctg	0	34,712	34,712

ALUMBRADO PÚBLICO

49,980

MUNICIPIO DE CARTAGO

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
101	Alumbrado Publico Ctg	0	12,510	12,510
103	Saldo Anterior Alumb Ctg	0	37,470	37,470

Responsable del Alumbrado Público: Cartago Nit: 891.900.493-2  
Acuerdo del Concejo Municipal No. 005 de 2020  
Oficina de atención al ciudadano: Calle 8 No 6-52 Oficina de Rentas Municipales

ASEO

Frecuencia (vec/sem): No aprovechables: - Aprovechables: - Barrido:  
Frecuencia Corte: (Veces/Mes) - Frecuencia Poda: (Veces/Año)  
Frecuencia Lavado: (Veces/Año) - Aforo Mes (Mt3): Uso Aseo:

Tarifa últimos 6 meses

1	2	3	4	5	6
COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL	Componentes Tarifarios
					TBL: TRT: TDF: TC: TA: TTL: TLU: % SUB/CON:

Valor Financiado Unidades Independientes Cuotas Pendientes  
Periodo Facturado Últ. Pago y Fec.

Cantidad de Residuos (ton)

Aprovechables (TRA):

No aprovechables (TRNA):

Residuos del periodo (ton)

Información de Liquidación

Ordinarios:

Barrido y Limpieza:

Limpieza urbanos:

Rechazados:

Costo Fijo:

Costo Variable No Aprovechable:

Costo Variable Aprovechable (VBA):

GERENTE

OTRAS EMPRESAS

0

COD CONCEPTO DEUDA ANTERIOR VALOR MES TOTAL



Escanea y paga tu factura por el portal de PSE



415770966019592 (8020)011808089E (300)00000283791 (96202)0524



415770966019592 (8020)011808089E (300)00000333771 (96202)0524

VALOR A PAGAR:

Pago sin Alumbrado Publico \$283,791

Pago total factura \$333,771

# EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.

NIT: 836.000.349-8 Calle 1E No. 1-00 Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

**SUSCRIPTOR**  
Código: 15025300

**MAYO 2023**

**RUBIELA LOAIZA POSADA**

Ciclo: 6 Ruta: 4 Sector: 2E

K 1 25 02 MZ B CASA 16

Orden Entrega: 20382

URBANIZACION LA CAMPINA

Orden Lectura: 20382

3 - Medio-Bajo

Ficha Catastral: 010300001153000

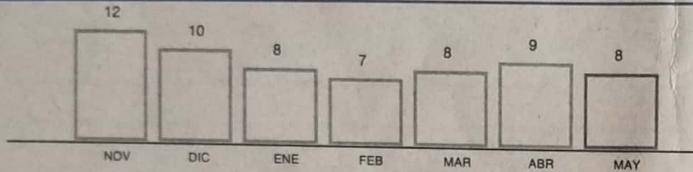
Facturas sin cancelar: 2

## FACTURA DE VENTA

8,922,105

PAGUE HASTA	INMEDIATO
EMCARTAGO	\$69,829
CARTAGÜENA ASEO	\$90,051
OTROS COBROS	\$0
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$159,880</b>

### ACUEDUCTO



Sector Consumo : Residencial	Fecha Lectura : 10/05/2023 16:05
Medidor Nro : 14152106	Lectura actual : 849 MI3
Marca : ITRON	Lectura Anterior : 841 MI3
Diametro : 1/2"	Diferencia : 8 MI3
Edad Medidor : 8 años 2 meses	Consumo : 8 MI3
Periodo Consumo : 10-ABR-23 - 10-MAY-23	Promedio : 9 MI3
Días Consumo : 30	Novedad : SIN NOVEDAD

COMPONENTES COSTO REFERENCIA	VALORES FACTURADOS
Administración (CMA) : \$8,410.83	Consumo Acueducto : \$23,482
Operación y Mto (CMO) : \$1,928.12	Cargo Fijo Acueducto : \$8,411
Inversión (CMI) : \$1,161.61	Tasa De Uso : \$30
Tasas Ambientales (CMT) : \$4.03	Ajuste Al Peso (-) Acueducto : -\$9
	Valor Abono Aplicado Acuedu : -\$65,534
	Deuda Anterior Acueducto : \$65,534
<b>LIQUIDACION CONSUMO</b>	<b>TOTAL ACUEDUCTO</b>
Costo Referencia (Cr) : \$3,089.73	<b>\$31,921</b>
Consumo (MI3) : 8	
Total (Cu X MI3) : \$24,718.00	
-) Subsidio : -\$1,236.00	
Valor Consumo : \$23,482.00	
Subsidio hasta : 16	

### ASEO

Sector Consumo: Residencial	Periodo: 2305	
Fr Recolectión: 3 veces x semana	Fr Barrido :3 veces x semana	
COMPONENTES COSTO UNITARIO	ULTIMOS SEIS PERIODOS	TONELADAS IMPUTABLES AL USUARIO POR MES
FIJA : \$20,205	OCT : \$21,847	TRLB: \$0.035
N.A : \$10,231	NOV : \$21,908	TRLB: \$0.035
APROV : \$85	DIC : \$21,785	TRNA: \$0.0472
TARIFA : \$30,520	ENE : \$23,422	TRRA: \$0.000
FI : -2%	FEB : \$29,811	TRA: \$0.005
FI(\$): -\$610	MAR : \$29,894	
AF(\$): \$0		
NETO : \$29,910		
Aforo: \$0 M3		
VALORES FACTURADOS		
Deuda Anterior Aseo : \$59,950	Total Mes : \$90,051	
Aseo : \$29,910		
Interes Aseo : \$291		
		<b>TOTAL ASEO</b>
		<b>\$90,051</b>

### COBROS OTROS PROVEEDORES

Total Raico :\$0	Total Equip:\$0	Total Otros :\$0
------------------	-----------------	------------------

### PAGOS ANTICIPADOS

### PAGOS PENDIENTES

### ALCANTARILLADO

COMPONENTES COSTO REFERENCIA	VALORES FACTURADOS
Administración (CMA) : \$5,457	Consumo Alcantarillado : \$20,168
Operación y Mto (CMO) : \$572.26	Cargo Fijo Alcantarillado : \$5,457
Inversión (CMI) : \$2,084.14	Tase Retributiva Alcantarillad : \$597
T Ambientales (CMT) : \$78.49	Recargo Consumo Alcantarill : \$53
	Recargo Tase Retributiva Alca : \$3
	Valor Abono Aplicado Alcanta : -\$42,466
	Deuda Anterior Alcantarillado : \$54,076
<b>LIQUIDACION VERTIMIENTO</b>	<b>TOTAL ALCANTARILLADO</b>
Costo Referencia (Cr) : \$6,656.46	<b>\$37,908</b>
Vertimiento : 8	
Total (Cu X MI3) : \$21,251.00	
-) Subsidio : -\$1,063.00	
Valor Vertimiento : \$20,188.00	
Subsidio hasta : 16	

### INFORMACIÓN DE INTERÉS

EVITE SUSPENSIÓN O CORTE  
PAGUE OPORTUNAMENTE

### TOTAL A PAGAR

**\$159,880**

Ciento Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos Ocho Pesos



No. CONTRATO 5 29 2061470

Código de referencia para pago electrónico 264676841

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: RUBIELA LOAIZA POSADA  
 Dirección: KR 1A CL 25 - 2 MZ B CASA 16 PISO 01  
 Barrio: BARRIO URB. LA CAMPIÑA  
 Categoría: RESIDENCIAL Tasa de interés de mora: 3.1690

Factura No. 1163155402  
 Días de consumo: 31  
 Período de consumo: 31 03 2023 30 04 2023  
 Estrato: 3 Fecha límite de pago: 17/MAY/2023  
 Ciclo: 187 Fecha de facturación: 04/05/2023

C.C. Chipchape Bodega 6 Piso 3 Calle 44 No. 28 F-79 Barrio 12 de Octubre. Línea de atención a clientes: 418 7333  
 Fuera de Cali: 01 8000 528 888

Descripción concepto	Saldo Anterior	Abono Capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interes finan.
SP - CONSUMO MES ACTUAL	0.00	0.00	0.00	15,970.00	0.00	0	0.0000
SP - CARGO FIJO MENSUAL	0.00	0.00	0.00	3,491.00	0.00	0	0.0000
SP - RECARGO MORA EXCLUIDO SERVICIO PUBL.	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0	0.0000

INFORMACIÓN TARIFARIA  
 VALOR DEL M3: 3194.1  
 RANCO: 0-0 MAS  
 SPORCADAM: 3194.1

Lectura actual (m³): 316  
 Lectura anterior (m³): 310  
 Factor de corrección: 0.9144  
 Consumo (m³): 5

Servicios públicos (SP): 19,491  
 Servicios (S): 0  
 Saldo anterior: 0  
**TOTAL A PAGAR 19,491**  
 Saldo Capital: 0  
 Facturas sin cancelar incluida esta: 1



Consumo últimos 6 meses: 6  
 Medidor: 7435222617  
 % subsidio a contribución: 0.00%  
 Fecha de suspensión por falta de pago: (\*) Ver para reclamaciones.

Cupo disponible **Brilla**  
**0**  
 (\*) Sujeto a condiciones y políticas del grupo Brilla

Revisión Periódica  
 La fecha de suspensión del servicio por no entrega del certificado de conformidad de su instalación será el día: 25-06-2023.

**164** Línea de emergencia

G:1247.38 T:1091.29 D:838.94 C:3490.7 P:16.49

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco  
 Nombre banco  
 Cheque No.  
 Contrato (cliente) RUBIELA LOAIZA POSADA  
 Número de contrato 2061470  
 Código de referencia 264676841

PAGA EN LINEA



TOTAL A PAGAR  
**19,491**

Fecha límite de pago  
 17/MAY/2023

**Recuerda:**  
 Para el uso racional del gas natural, descongele los alimentos antes de prepararlos, así reduce su tiempo de cocción.

Pague sin recargo hasta  
 17/MAY/2023

Pague con recargo hasta:  
 19/MAY/2023

Este documento equivalente a la factura presta merito ejecutivo de acuerdo a Ley 142 de 1994



(415)7707183670022(8020)0264676841(3900)0000019491(96)20230517

cadena. NIT. 890.030.034-0. 18/04/2023. 42809

**DESCARGA** **App Brilla**

¡La facilidad de financiar ahora en tus manos!

Brilla opera como medio de financiación no bancaria. Aplican T&C. Para más información sobre el crédito Brilla, ingresa a [brilla.com.co](http://brilla.com.co)

Brilla Credito en familia

ACTIVA EL PODER DE TENER TU FACTURA DIGITAL DONDE QUIERAS

Paga fácil en línea.

Ten a mano una de las últimas facturas y número de contrato.

Escáname

GdO

12577

PERSONAL: SUBOFICIALES

SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DEVAL-DEVAL

4516932 HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ

**Abril / 2023**

**Neto: 1.975.307,13**

DEVENGADOS		VALOR	DESCUENTOS		VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA		2.929.129,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA	343.301,00		35.016.702,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		17.311,00	CAFAM-CAFAM	6.977,00		0,00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		585.825,80	CASUR-APOAFP	155.747,61		
PRIMA ORDEN PÚBLICO		439.369,35	CESUB-CESUBSOSTENI	17.574,77		0,00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		117.165,16	DIBIE-PAGADIBIEPAU	4.900,00		
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		68.658,00	DISAN-APOEPS	118.679,80		
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO		37.866,00	PICHINCHA-PICHINCHA	1.538.026,00		190.715.224,00
			SEGURO-SEGUPONALOBL	17.311,00		
			SEGURO-SEGUPONALVOL	7.500,00		0,00
			SOPDISPONALLTDA-SOPDISPONALLTD	10.000,00		0,00
<b>Devengados</b>		<b>4.195.324,31</b>	<b>Deducidos</b>			<b>2.220.017,18</b>

harold.machado@correo.policia.gov.co

Pin: 541824107

BRINKS DE COLOMBIA  
Nit: 860.350.234-8

OFICINA: Tigo Cartago  
Recaudo a favor de : UNE EPM Telecomunicaciones S.A  
Transacción: 33862223  
Fecha: 2023-04-29 12:13:54  
Valor: 101310.00  
Forma de Pago: Efectivo  
Referencia: 005143812830

Aplican condiciones particulares con el cliente beneficiario conserve este recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación

ORIGINAL

PERSONAL: SUBOFICIALES

SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DEVAL-DEVAL

4516932 HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ

Marzo / 2023

Neto: 1.975.407,13

DEVENGADOS		VALOR	DESCUENTOS		VALOR	SALDO
ASIGNACIÓN BÁSICA		2.929.129,00	BANCOBOGOTA-BANCOBOGOTA		343.301,00	35.360.003,00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		17.311,00	CAFAM-CAFAM		6.977,00	0,00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		585.825,80	CASUR-APOAFP		155.747,61	
PRIMA ORDEN PÚBLICO		439.369,35	CESUB-CESUBSOSTENI		17.574,77	0,00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		117.165,16	DIBIE-PAGADIBIEPAU		4.800,00	
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		68.658,00	DISAN-APOEPS		118.679,80	
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO		37.866,00	PICHINCHA-PICHINCHA		1.538.026,00	192.253.250,00
			SEGURO-SEGUPONALOBL		17.311,00	
			SEGURO-SEGUPONALVOL		7.500,00	0,00
			SOPDISPONALLTDA-SOPDISPONALLTD		10.000,00	0,00
<b>Devengados</b>		<b>4.195.324,31</b>	<b>Deducidos</b>		<b>2.219.917,18</b>	

harold.machado@correo.policia.gov.co

Pin: 541643349

\$ 60000

Fecha: 11 de julio de 2016  
Señor(a): Harold Fernando Machado Galvis c.c. 4516932  
Pago de Seguridad Social de la señora Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
La Suma de: Sesenta mil pesos mcte  
Riesgo \$  
Salud \$ SOS Afiliación \$ Mensualidad  
Pensión \$ Parafiscales \$  
Caja Compensación \$

TOTAL \$ 60000

Firma: Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
Cra 4 No. 11-90 Of. 205 Cartago V  
Cel. 312 211 9883

\$ 60000

Fecha: 12 Agosto 2016  
Señor(a): Harold Machado Galvis c.c. 4516932  
Pago Salud Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
La Suma de: Sesenta mil pesos mcte  
Riesgo \$  
Salud \$ SOS Afiliación \$ Mensualidad  
Pensión \$ Parafiscales \$  
Caja Compensación \$

TOTAL \$ 60000

Firma: Alya Restrepo  
C.C.

\$ 60000

Fecha: 05-Septiembre-2016  
Señor(a): Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
por Harold Machado Galvis con c.c. 4516932 por concepto de salud.  
La Suma de: Sesenta mil pesos mcte  
Riesgo \$  
Salud \$ SOS Afiliación \$ Mensualidad  
Pensión \$ Parafiscales \$  
Caja Compensación \$

TOTAL \$ 60000

Firma: Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
Cra 4 No. 11-90 Of. 205 Cartago V  
Cel. 312 211 9883

\$ 60000

Fecha: 20- octubre -2016  
Señor(a): Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
La Suma de: Sesenta mil pesos mcte  
Riesgo \$  
Salud \$ SOS Afiliación \$ Mensualidad  
Pensión \$ Parafiscales \$  
Caja Compensación \$

TOTAL \$ 60000

Firma: Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
Cra 4 No. 11-90 Of. 205 Cartago V  
Cel. 312 211 9883

\$ 60000

Fecha: 11- Noviembre -2016  
Señor(a): Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
La Suma de: Sesenta mil pesos mcte  
Riesgo \$  
Salud \$ SOS Afiliación \$ Mensualidad  
Pensión \$ Parafiscales \$  
Caja Compensación \$

TOTAL \$ 60000

Firma: Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
Cra 4 No. 11-90 Of. 205 Cartago V  
Cel. 312 211 9883

\$ 60000

Fecha: 15- Diciembre -2016  
Señor(a): Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
La Suma de: Sesenta mil pesos mcte  
Riesgo \$  
Salud \$ SOS Afiliación \$ Mensualidad  
Pensión \$ Parafiscales \$  
Caja Compensación \$

TOTAL \$ 60000

Firma: Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
Cra 4 No. 11-90 Of. 205 Cartago V  
Cel. 312 211 9883

\$ 60000

Fecha: 06- Mayo -2016  
Señor(a): Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
La Suma de: Sesenta mil pesos mcte  
Riesgo \$  
Salud \$ SOS Afiliación \$ Mensualidad  
Pensión \$ Parafiscales \$  
Caja Compensación \$

TOTAL \$ 60000

Firma: Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
Cra 4 No. 11-90 Of. 205 Cartago V  
Cel. 312 211 9883

\$ 60000

Fecha: 13- junio -2016  
Señor(a): Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
La Suma de: Sesenta mil pesos mcte  
Riesgo \$  
Salud \$ SOS Afiliación \$ Mensualidad  
Pensión \$ Parafiscales \$  
Caja Compensación \$

TOTAL \$ 60000

Firma: Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
Cra 4 No. 11-90 Of. 205 Cartago V  
Cel. 312 211 9883

RECIBO DE CAJA  
 N° 0962

\$ 60.000

Fecha: 17-Enero-2017  
 Señor(a): Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
 La Suma de: Sesenta mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ SOS Afiliación Mensualidad  
 Pensión \$ Parafiscales \$  
 Caja Compensación \$

TOTAL \$ 60.000

Firma:   
 C.C.

RECIBO DE CAJA  
 N° 1226

\$ 65.000

Fecha: 10-Marzo-2017  
 Señor(a): Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
 La Suma de: Sesenta y cinco mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ SOS Afiliación Mensualidad  
 Pensión \$ Parafiscales \$  
 Caja Compensación \$

TOTAL \$ 65.000

Firma: C.C.

RECIBO DE CAJA  
 N° 1791

\$ 195.000

Fecha: 06-Julio-2017  
 Señor(a): Harold Machado Galvis paga salud de la Señora Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
 La Suma de: Ciento noventa y cinco mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ SOS Afiliación Mensualidad  
 Pensión \$ Parafiscales \$  
 Caja Compensación \$

TOTAL \$ 195.000

Firma: C.C.

RECIBO DE CAJA  
 N° 3594

\$ 130.000

Fecha: 15-Marzo-2018  
 Señor(a): Harold Machado pagas salud a Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
 La Suma de: Ciento treinta mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ Sanitas Afiliación Febrero-Marzo  
 Pensión \$ Parafiscales \$  
 Caja Compensación \$

TOTAL \$ 130.000

Firma: C.C.

RECIBO DE CAJA  
 N° 1101

\$ 65.000

Fecha: 17-Febrero-2017  
 Señor(a): Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
 La Suma de: Sesenta y cinco mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ SOS Afiliación Mensualidad  
 Pensión \$ Parafiscales \$  
 Caja Compensación \$

TOTAL \$ 65.000

Firma: C.C.

RECIBO DE CAJA  
 N° 2519

\$ 195.000

Fecha: 31-Octubre-2017  
 Señor(a): Harold Fernando Machado Galvis paga salud de Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
 La Suma de: Ciento noventa y cinco mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ SOS Afiliación Mensualidad  
 Pensión \$ Parafiscales \$  
 Caja Compensación \$  
 Agosto-Septiembre-Octubre

TOTAL \$ 195.000

Firma: C.C.

RECIBO DE CAJA  
 N° 3351

\$ 195.000

Fecha: 01-Febrero-2018  
 Señor(a): Harold Machado Paga Salud a Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
 La Suma de: Ciento noventa y cinco mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ Sanitas Afiliación Noviembre-Diciembre  
 Pensión \$ Parafiscales \$  
 Caja Compensación \$

TOTAL \$ 195.000

Firma: C.C.

RECIBO DE CAJA  
 N° 782

\$ 65.000

Fecha: 10-Diciembre-2018  
 Señor(a): Harold Machado pagas salud Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
 La Suma de: Sesenta y cinco mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ Sanitas Afiliación Diciembre  
 Pensión \$ Parafiscales \$  
 Caja Compensación \$

TOTAL \$ 65.000

Firma: C.C.

RECIBO DE CAJA  
 No. 1217

\$ 65000

Fecha: 15-Enero-2019  
 Señor(a): Harold Machado paga salud Emir Amparo Galvis 31395359  
 La Suma de: Setenta y cinco mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ Sanitas  
 Pensión \$  
 Caja Compensación \$  
 Afiliación \$ Al mesualidad  
 Parafiscales \$

TOTAL \$ 65000

Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
 Carrera 4 No. 11-90 Of. 205 - Cel. 312 211 9883  
 Tel: 214 1189 Cartago Valle  
 Nit. 900.937.644-1  
 saludintegralcartago@gmail.com  
 Firma: [Signature]  
 C.C.

RECIBO DE CAJA  
 No. 1573

\$ 70.000

Fecha: 11- Febrero 2019  
 Señor(a): Harold Machado paga a Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
 La Suma de: Setenta mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ Sanitas  
 Pensión \$  
 Caja Compensación \$  
 Afiliación \$ mensualidad  
 Parafiscales \$

TOTAL \$ 70.000

Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
 Carrera 4 No. 11-90 Of. 205 - Cel. 312 211 9883  
 Tel: 214 1189 Cartago Valle  
 Nit. 900.937.644-1  
 saludintegralcartago@gmail.com  
 Firma: [Signature]  
 C.C.

RECIBO DE CAJA  
 No. 2008

\$ 70000

Fecha: 13 Marzo 2017  
 Señor(a): Emir Amparo Galvis Ruiz c.c. 31395359  
 La Suma de: Setenta mil pesos Paga Harold Machado  
 Riesgo \$  
 Salud \$ Sanitas  
 Pensión \$  
 Caja Compensación \$  
 Afiliación \$ Mensualidad  
 Parafiscales \$

TOTAL \$ 70000

Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
 Carrera 4 No. 11-90 Of. 205 - Cel. 312 211 9883  
 Tel: 214 1189 Cartago Valle  
 Nit. 900.937.644-1  
 saludintegralcartago@gmail.com  
 Firma: [Signature]  
 C.C.

RECIBO DE CAJA  
 No. 2542

\$ 70.000=

Fecha: 26/abril/2019  
 Señor(a): Harold Machado paga a: EMIL AMPARO GALVIS c.c. 31395359  
 La Suma de: setenta mil pesos  
 Riesgo \$  
 Salud \$ sanitas  
 Pensión \$  
 Caja Compensación \$  
 Afiliación \$ mensualidad  
 Parafiscales \$

TOTAL \$ 70.000=

Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
 Carrera 4 No. 11-90 Of. 205 - Cel. 312 211 9883  
 Tel: 214 1189 Cartago Valle  
 Nit. 900.937.644-1  
 saludintegralcartago@gmail.com  
 Firma: [Signature]  
 C.C.

RECIBO DE CAJA  
 No. 2927

\$ 70.000=

Fecha: 21 Mayo 2019  
 Señor(a): EMIL AMPARO GALVIS RUIZ c.c. 31395359  
 La Suma de: setenta mil pesos mcte PAGA HAROLD MACHADO  
 Riesgo \$  
 Salud \$ sanitas  
 Pensión \$  
 Caja Compensación \$  
 Afiliación \$ mensualidad  
 Parafiscales \$

TOTAL \$ 70.000=

Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
 Carrera 4 No. 11-90 Of. 205 - Cel. 312 211 9883  
 Tel: 214 1189 Cartago Valle  
 Nit. 900.937.644-1  
 saludintegralcartago@gmail.com  
 Firma: [Signature]  
 C.C.

RECIBO DE CAJA  
 No. 3327

\$ 70.000=

Fecha: 14 de junio 2019  
 Señor(a): emil amparo galvis ruz c.c. 31395359  
 La Suma de: setenta mil pesos mcte PAGA HAROLD MACHADO  
 Riesgo \$  
 Salud \$ sanitas  
 Pensión \$  
 Caja Compensación \$  
 Afiliación \$ mensualidad  
 Parafiscales \$

TOTAL \$ 70.000

Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
 Carrera 4 No. 11-90 Of. 205 - Cel. 312 211 9883  
 Tel: 214 1189 Cartago Valle  
 Nit. 900.937.644-1  
 saludintegralcartago@gmail.com  
 Firma: [Signature]  
 C.C.

RECIBO DE CAJA  
 No. 3858

\$ 70000

Fecha: 17- Julio- 2019 Harold Machado paga a:  
 Señor(a): Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
 La Suma de: Setenta mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ Sanitas  
 Pensión \$  
 Caja Compensación \$  
 Afiliación \$ mensualidad  
 Parafiscales \$

TOTAL \$ 70.000

Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
 Carrera 4 No. 11-90 Of. 205 - Cel. 312 211 9883  
 Tel: 214 1189 Cartago Valle  
 Nit. 900.937.644-1  
 saludintegralcartago@gmail.com  
 Firma: [Signature]  
 C.C.

RECIBO DE CAJA  
 No. 4437

\$ 70000

Fecha: 29- Agosto 2019 Harold Machado paga a:  
 Señor(a): Emir Amparo Galvis c.c. 31395359  
 La Suma de: setenta mil pesos mcte  
 Riesgo \$  
 Salud \$ Sanitas  
 Pensión \$  
 Caja Compensación \$  
 Afiliación \$ mensualidad  
 Parafiscales \$

TOTAL \$ 70.000

Salud de Apoyo Integral de Cartago S.A.S  
 Carrera 4 No. 11-90 Of. 205 - Cel. 312 211 9883  
 Tel: 214 1189 Cartago Valle  
 Nit. 900.937.644-1  
 saludintegralcartago@gmail.com  
 Firma: [Signature]  
 C.C.

Fecha: 10/05/2015  
Señor(a): EMIL AMPARO GALVIS c.c. 31395359  
La Suma de: Setenta mil pesos m.c.  
Riesgo: \$ PAGA HARD MACHADO  
Salud: \$ sanitas Afiliación: \$ Mensual  
Pensión: \$ --- Parafiscales: \$ ---  
Caja Compensación: \$ ---  
TOTAL \$ 70.000

Firma: [Signature]  
C.C. [ID]

Fecha: 09/08/2019  
Señor(a): EMIL AMPARO GALVIS c.c. 31395359  
La Suma de: PAGA HAROLD MACHADO  
Riesgo: \$ setenta mil pesos m.c.  
Salud: \$ sanitas Afiliación: \$ Mensualidad  
Pensión: \$ --- Parafiscales: \$ ---  
Caja Compensación: \$ ---  
TOTAL \$ 70.000

Firma: [Signature]  
C.C. [ID]

Fecha: 13 de Mayo 2020  
Señor(a): EMIL AMPARO GALVIS ROZ c.c. 31395359  
La Suma de: Setenta y Cuatro mil  
Riesgo: \$ sanitas Afiliación: \$ Mensualidad  
Pensión: \$ --- Parafiscales: \$ ---  
Caja Compensación: \$ ---  
TOTAL \$ 74.000

Firma: Luisa Osorio  
C.C. [ID]

Fecha: 13 de mayo 2020  
Señor(a): Leonilde Larriola Roldado c.c. 31410563  
La Suma de: Setenta y Cuatro mil  
Riesgo: \$ sanitas Afiliación: \$ Mensualidad  
Pensión: \$ --- Parafiscales: \$ ---  
Caja Compensación: \$ ---  
TOTAL \$ 74.000

Firma: Luisa Osorio  
C.C. [ID]

Fecha: 4 de Mayo 2020  
Señor(a): Leonilde Larriola Roldado c.c. 31410563  
La Suma de: Setenta y Cuatro mil  
Riesgo: \$ sanitas Afiliación: \$ Ally  
Pensión: \$ --- Parafiscales: \$ ---  
Caja Compensación: \$ ---  
TOTAL \$ 74.000

Firma: Luisa O  
C.C. [ID]

Fecha: 4 de Mayo 2020  
Señor(a): Harold Machado pago a EMIL AMPARO GALVIS c.c. 31395359  
La Suma de: Setenta y Cuatro mil  
Riesgo: \$ sanitas Afiliación: \$ Ally  
Pensión: \$ --- Parafiscales: \$ ---  
Caja Compensación: \$ ---  
TOTAL \$ 74.000

Firma: Luisa O  
C.C. [ID]

Fecha: 5 de agosto 2020  
Señor(a): Leonilde Larriola Roldado c.c. 31410563  
La Suma de: Setenta y Cuatro mil  
Riesgo: \$ sanitas Afiliación: \$ Ally  
Pensión: \$ --- Parafiscales: \$ ---  
Caja Compensación: \$ ---  
TOTAL \$ 74.000

Firma: Luisa O  
C.C. [ID]

Fecha: 5 de agosto 2020  
Señor(a): EMIL AMPARO GALVIS ROZ c.c. 31395359  
La Suma de: Setenta y Cuatro mil  
Riesgo: \$ sanitas Afiliación: \$ Ally  
Pensión: \$ --- Parafiscales: \$ ---  
Caja Compensación: \$ ---  
TOTAL \$ 74.000

Firma: Luisa O  
C.C. [ID]

Fecha: 5 Oct 2020  
Señor(a): Leonilde Larrata Robledo c.c. 31410563  
La Suma de: \$ 74.000  
Riesgo: \$ sanitas  
Salud: \$ sanitas  
Pensión: \$  
Caja Compensación: \$  
TOTAL \$ 74.000  
Firma: Luisa O. c.c.

Fecha: 5 Oct 2020  
Señor(a): Harold Machado pagreup c.c. 31395359  
La Suma de: Amparo Calus Ruiz  
Riesgo: \$ sanitas  
Salud: \$ sanitas  
Pensión: \$  
Caja Compensación: \$  
TOTAL \$ 74.000  
Firma: Luisa c.c.

Fecha: 3 Dic 2020  
Señor(a): Harold Machado paga a c.c. 31395359  
La Suma de: Emir Amparo Calus  
Riesgo: \$ sanitas  
Salud: \$ sanitas  
Pensión: \$  
Caja Compensación: \$  
TOTAL \$ 74.000  
Firma: Luisa O. c.c.

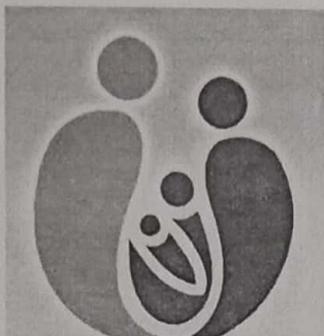
Fecha: 3 septiembre 2020  
Señor(a): Emir Amparo Calus Ruiz c.c. 31395359  
La Suma de: \$ 74.000  
Riesgo: \$ sanitas  
Salud: \$ sanitas  
Pensión: \$  
Caja Compensación: \$  
TOTAL \$ 74.000  
Firma: Luisa O. c.c.

Fecha: 3 septiemppe 2020  
Señor(a): Leonilde Larrata Robledo c.c. 31410563  
La Suma de: \$ 74.000  
Riesgo: \$ sanitas  
Salud: \$ sanitas  
Pensión: \$  
Caja Compensación: \$  
TOTAL \$ 74.000  
Firma: Luisa O. c.c.

Fecha: 3 Dic 2020  
Señor(a): Leonilde Larrata c.c. 31410563  
La Suma de: \$ 74.000  
Riesgo: \$ sanitas  
Salud: \$ sanitas  
Pensión: \$  
Caja Compensación: \$  
TOTAL \$ 74.000  
Firma: Luisa O. c.c.

Fecha: 4 Feb 2021  
Señor(a): Leonilde Larrata R c.c. 31410563  
La Suma de: \$ 77.000  
Riesgo: \$ sanitas  
Salud: \$ sanitas  
Pensión: \$  
Caja Compensación: \$  
TOTAL \$ 77.000  
Firma: Luisa O. c.c.

Fecha: 4 Feb 2021  
Señor(a): Harold machada paga a c.c. 31395359  
La Suma de: Amparo Calus  
Riesgo: \$ sanitas  
Salud: \$ sanitas  
Pensión: \$  
Caja Compensación: \$  
TOTAL \$ 77.000  
Firma: Luisa O. c.c.



EVENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE CARTAGO  
S.A.S  
NIT 900.937.644-1  
CARRERA 4 # 11-90 OFICINA 205  
CARTAGO - VALLE

Cartago, 25 de mayo de 2023

### JUZGADO DE FAMILIA DE CARTAGO

Por medio de la presente certifico que: HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 4.516.932 expedida en la ciudad de Pereira – Risaralda, paga la salud de la señora EMIR AMPARO GALVIS RUIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 31.395.359 expedida en la ciudad de Cartago – Valle del Cauca desde el 01/05/2016 hasta la fecha

En constancia se firma en Cartago, a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,

Alejandra Restrepo R.  
ALEJANDRA RESTREPO RESTREPO  
C.C N° 1.112.766.624 de Cartago – Valle  
Jefe Talento Humano

Teléfono: 2141189 – Cel: 3503270339

ESTUDIO: TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABD OMEN TOTAL) CON CONTRASTE  
NOMBRE: EMIR AMPARO GALVIS RUIZ  
DOCUMENTO: CC 31395359  
FECHA ESTUDIO: 2022-11-30  
EDAD: 68 AÑOS  
REMITE: RADIÓLOGOS ASOCIADOS\_MARISCAL  
ENTIDAD: EPS SANITAS S.A.S  
SEDE: CARTAGO

### Escanografía contrastada de abdomen y pelvis

#### Técnica:

Con equipo multidetector se realizan adquisiciones volumétricas del las cúpulas diafragmáticas hasta la sínfisis del pubis, tras la administración de medio de contraste yodado hidrosoluble no iónico a través de una vía venosa periférica y medio de contraste positivo por vía oral. Reconstrucciones multiplanares post procesamiento.

#### Hallazgos:

El coeficiente atenuación del hígado, bazo, páncreas y las glándulas suprarrenales son normales.  
Los riñones concentran adecuadamente el medio de contraste.  
Vesícula biliar de pared delgada y sin lesiones en su interior.  
Dilatación de la pelvis renal derecha la cual tiene diámetro anteroposterior de 1.5 cm, sin zonas de transición.  
Dilatación de los cálices menores del lado izquierdo y diámetro anteroposterior de la pelvis renal en 1.6 cm, sin zonas de transición tomográficamente visibles.  
Vejiga de paredes delgadas y sin lesiones en su interior.  
Grandes vasos del retroperitoneo de calibre y curso normales.  
Placas ateromatosas en la aorta y los vasos ilíacos.  
El estómago y las asas intestinales son de aspecto usual.  
No se observa líquido libre, zonas de estricción grasa, masas ni colecciones.  
Defecto de la pared abdominal anterior altura del ombligo 0.6 cm, través del cual emerge un saco herniario de control predominantemente grasa, sin líquido en su interior.  
No identifico lesiones osteolíticas y ni osteoblásticas.

#### Opinión:

1. Dilatación del tracto urinario superior derecho grado 1 e izquierdo grado 2.
2. Hernia umbilical.
3. Ateromatosis aortoiliaca.

Siguiendo recomendaciones basadas en consensos de expertos e informadas en la evidencia, en esta organización se cumplen estrictamente las medidas de bioseguridad y uso de elementos de protección personal por parte de los usuarios y el talento humano en salud, además estamos adheridos a los protocolos expedidos por el ministerio de salud y protección social para la atención de la pandemia y la normativa aplicable.

Pereira citas: 340 23 33  
Centro Médico para el Corazón: Clínica los Rosales Cra. 9 N.º 25-25 Torre 8, piso 4  
Rosales Radiología: Cra. 9 N.º 25-59 Torre C - Clínica Los Rosales, piso 1  
Megacentro Plus: Cra. 18 N.º 12-25 Intra 2 - Megacentro, local 208  
Clínica San Rafael Megacentro: Cra. 19 N.º 12-32 Primer piso PP  
Clínica Comfamiliar: Av. Circunvalar N.º 3-01  
Clínica San Rafael Cuba: Cra. 25 N.º 74 A 87 nivel 1  
Sesta: Cra. 6 N.º 22-25

ESTUDIO: RESONANCIA DE COLUMNA LUMBAR SIMPLE  
NOMBRE: EMIR AMPARO GALVIS RUIZ  
DOCUMENTO: CC 31395359  
FECHA ESTUDIO: 2023-02-04  
ENTIDAD: EPS SANITAS S.A.S  
EDAD: 69 AÑOS  
REMITE:  
SEDE: CEDICAF\_PEREIRA

**TÉCNICA UTILIZADA:**

Empleando secuencias de pulso de spin-eco en T1W y T2W se obtuvieron imágenes de la columna lumbar en los planos axial y sagital.

**HALLAZGOS:**

El alineamiento de los diferentes cuerpos vertebrales visualizados normal.  
La altura e intensidad de señal de los diferentes cuerpos vertebrales son normales.  
Hay formación de osteofito marginales en columna lumbar.  
Se observa hipertrofia facetaria leve en forma múltiple especialmente en segmentos inferiores con presencia de liquido interfacetario en L1-L2, L2-L3, L3-L4, L4-L5, L5-S1.  
Hay hipertrofia facetaria múltiple.  
Se observa aumento de la lordosis lumbar.  
Escoliosis lumbar derecha.  
Hay hipointensidad en T2 de los discos lumbares con protrusión central del disco L1-L2 que indenta levemente el saco dural, disco abombado L4-L5 y disco protruido central L5-S1 que indenta el saco dural, hace contacto con ambas raíces y produce estenosis foraminal de predominio izquierdo.  
La médula tiene morfología y localización normal y no hay señales patológicas en su interior.  
Los tejidos blandos paravertebrales visualizados son normales.

**CONCLUSIÓN:**

DISCOS PROTRUIDOS (VER DESCRIPCIÓN)  
DISCOPATIA DEGENERATIVA.  
ESPONDILOARTROSIS LUMBAR.  
ESCOLIOSIS LUMBAR DERECHA.  
HIPERLORDOSIS LUMBAR.

*Siguiendo recomendaciones basadas en consensos de expertos e informadas en la evidencia, en esta organización se cumplen estrictamente las medidas de bioseguridad y uso de elementos de protección personal por parte de los usuarios y el talento humano en salud, además estamos adheridos a los protocolos expedidos por el ministerio de salud y protección social para la atención de la pandemia y la normativa aplicable.*

Atentamente,

Informe firmado electrónicamente por:  
**Blas Cardenas Martinez**  
Médico Radiólogo  
No. registro: 0088-1976 MDS  
Fecha y hora de firma: 04-02-2023

Pereira citas: 340 2111 • Cra. 15 N.º 13-28, Barrio Los Alpes  
Ibagué citas: 259 6500 • Resonancia: calle 16 N.º 7-102, Barrio Interlaken  
Medicina Nuclear: calle 18 N.º 7-88, Barrio Interlaken  
Armenia citas: 735 2688 • Calle 2 Norte N.º 12-32, Alcazár  
Clínica Sagrada Familia: cta. 15 con calle 10 esquina - Torre A  
Tuluá citas: 235 9985 • Cra. 34 N.º 27-33

**IPS H&L SALUD S.A.S.**

Fecha: 23/08/2022, 07:49:49

**DATOS DEL PRESTADOR**

IPS H&L Salud S.A.S. - NIT: 900698837

Código: 761470934201

Dirección: CRA 2 D # 26-02 RESERVAS DE SANTA MARIA - Teléfono: 2148154

Departamento: 76-VALLE

- Municipio: 147-CARTAGO

Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas

Código: EPS005

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: EMIR AMPARO GALVIS RUIZ - Identificación: CC 31395359

Dirección: CRA 1 B # 42 A 28 TREBOL - Teléfono(s): 3182057671

Departamento: 76-VALLE - Municipio: 147-CARTAGO

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente: Consulta Externa

Interconsulta a: Ortopedia y Traumatología

Motivo referencia: Por solicitud del médico tratante

**INTERCONSULTA AMBULATORIA**

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: EMIR AMPARO GALVIS RUIZ

Identificación: CC 31395359 - Sexo: Femenino

Fecha de nacimiento: 16/12/1953 - Edad: 68 Años

Dirección: CRA 1 B # 42 A 28 TREBOL - Teléfono(s): 3182057671 - 3182057671

Correo electrónico: Correo electrónico: 31395359

Carné: 10-3838881-1-1 - Historia Clínica: 31395359

Departamento: 76-VALLE - Municipio: 147-CARTAGO

Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**Justificación / Observaciones**

Justificación: bursitis hombro izquierdo

**Observaciones:**

**DIAGNÓSTICO(S) (ATEP: Accidente de trabajo - Enfermedad profesional AT: Accidente de tránsito)**

L508 - Otras urticarias

M755 - Bursitis del hombro

Sospecha de ATEP:	NO	Sospecha de AT:	NO
Sospecha de ATEP:	NO	Sospecha de AT:	NO

**DATOS DEL MÉDICO**

Guillermo Andres Gomez Lopez - Ortopedia y Traumatología

CC 94275780 - Registro médico 94275780

Impreso: 23/08/2022, 07:59:15

Firmado Electrónicamente

Vigencia de 60 días para consulta médica especializada de primera vez

**Original**

Impresión realizada por: guilgomez

Página 1 de 2

**CONTRAREFERENCIA**

**DATOS DEL PACIENTE**  
Nombre: EMIR AMPARO GALVIS RUIZ

Identificación: CC 31395359 - Sexo: Femenino - Edad: 68 Años  
Carné: 10-3838881-1-1 - Historia Clínica: 31395359

**DATOS DE LA CONTRAREFERENCIA AUTOMÁTICA**

Fecha de la interconsulta  
07/07/2022

Médico interconsultante  
Guillermo Andres Gomez Lopez

Especialidad  
Ortopedia y Traumatología

**RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA**

**Resumen de la atención**

Motivo de consulta: VALORACION POR ORTOPEdia Enfermedad actual: Paciente con dolor a nivel de hombro izquierdo limitante, con poca mejoría clínica, ecografía de hombro con tendinopatía del manguito rotador, con inflamación del tendón del supraespinoso e infraespinos. Análisis: PACIENTE CON SINDROME DE MANGUITO ROTADOR IZQUIERDO, CON PINZAMIENTO ACROMIO CLAVICULAR, ENVIO INFLTRACION DE HOMBRO IZQUIERDO, TERAPIA FISICA, MANEJO CON ETORICOXB, EXPLICO A PACIENTE

**PLAN DE MANEJO**

- Diagnóstico(s): M751 - Síndrome de manguito rotador, Izquierdo (a). Principal.
  - Se formula Etoricoxb 60mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (Vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 7 día(s).
  - Se ordena Infiltración intralesional con medicamento entre cinco a diez lesiones, TERAPIA FISICA INTEGRAL.
  - Se remite a Ortopedia y Traumatología.
- CONTROL**
- El paciente requiere nuevamente control con la especialidad en 90 días.

**"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"**

**DATOS DEL MÉDICO**

Guillermo Andres Gomez Lopez - Ortopedia y Traumatología  
CC 94275780 - Registro médico 94275780  
Impreso: 23/08/2022, 07:59:15

Firma y documento de identidad del paciente  
(Firme solamente por cada servicio recibido)

**Original**

Impresión realizada por: quiliagomez

Página 2 de 2

Firmado Electrónicamente

**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: EMIR AMPARO GALVIS RUIZ      IDENTIFICACIÓN: CC 31395359      SEXO: Femenino      ETNIA: Otros

**INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DEL PACIENTE**

**ANTECEDENTES REGISTRADOS PREVIAMENTE**

**- ANTECEDENTES MÉDICOS**

(06/09/2022) Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación (E119); Sospecha ATEP: No.  
(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) Tiroiditis autoinmune (E063); Sospecha ATEP: No.  
(05/12/2020) Urticaria, no especificada (L509); Sospecha ATEP: No.  
(10/08/2020) Urticaria, no especificada (L509); Sospecha ATEP: No.  
(10/08/2020) Tiroiditis autoinmune (E063); Sospecha ATEP: No.  
(18/03/2020) Rinitis alérgica, no especificada (J304); Sospecha ATEP: No.  
(18/03/2020) Urticaria alérgica (L500); Sospecha ATEP: No.  
(21/02/2020) Tiroiditis autoinmune (E063); Sospecha ATEP: No.  
(21/02/2020) Otras urticarias (L508); Sospecha ATEP: No.  
(23/01/2020) Otras rinitis alérgicas (J303); Sospecha ATEP: No.  
(23/01/2020) Otras urticarias (L508); Sospecha ATEP: No.  
(23/01/2020) Tiroiditis autoinmune (E063); Sospecha ATEP: No.  
(09/01/2020) Tiroiditis autoinmune (E063); Sospecha ATEP: No.  
(09/01/2020) Rinitis alérgica, no especificada (J304); Sospecha ATEP: No.  
(09/01/2020) Urticaria, no especificada (L509); Sospecha ATEP: No.

**- ANTECEDENTES HOSPITALARIOS**

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(10/08/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(18/03/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES GINECOBSTÉTRICOS**

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(10/08/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(18/03/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**CICLO MENSTRUAL**

(01/11/2022) Actualmente presenta ciclos Menstruales?: No, Causa de "No" ciclos menstruales: Menopausia

FÓRMULA OBSTÉTRICA: G4 V1 C0 E0 A3 V0 M0

**- ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS**

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) HISTERECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA (686011).  
(10/08/2020) HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROTOMIA (684003).  
(18/03/2020) HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROTOMIA (684003).  
(23/01/2020) HISTERECTOMIA RADICAL MODIFICADA POR LAPAROTOMIA (686102).  
(09/01/2020) HISTERECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA (686011); Observación registrada el 09/01/2020: ADEMÁS PROLAPSO VESICAL.

**- ANTECEDENTES FARMACOLÓGICOS**

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(10/08/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(18/03/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.

Firmado Electrónicamente

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: EMIR AMPARÓ GALVIS RUIZ IDENTIFICACIÓN: CC 31395359 SEXO: Femenino ETNIA: Otros

- ANTECEDENTES NO FARMACOLÓGICOS

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(10/08/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(18/03/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ALERGIAS A MEDICAMENTOS

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) Trimetoprim + Sulfametoxazol.  
(16/10/2020) Trimetoprim + Sulfametoxazol.  
(10/08/2020) Trimetoprim + Sulfametoxazol.  
(18/03/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- OTRAS ALERGIAS

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(10/08/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(18/03/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES TÓXICOS

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(10/08/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(18/03/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES TRAUMÁTICOS

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(10/08/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(18/03/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES TRANSFUSIONALES

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(05/12/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(10/08/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.  
(18/03/2020) No Refiere Nuevos Antecedentes.

- ANTECEDENTES FAMILIARES

(04/11/2021) Diabetes mellitus insulino dependiente con complicaciones no especificadas (E108), en Abuelo (a); Observación registrada el 04/11/2021; FALLECIDO .  
(04/11/2021) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.  
(04/11/2021) Diabetes mellitus insulino dependiente con complicaciones no especificadas (E108), en Abuelo (a); Observación registrada el 04/11/2021; FALLECIDO .  
(04/11/2021) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.  
(04/11/2021) Diabetes mellitus insulino dependiente con complicaciones no especificadas (E108), en Abuelo (a); Observación registrada el 04/11/2021; FALLECIDO .  
(04/11/2021) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.  
(04/11/2021) Diabetes mellitus insulino dependiente con complicaciones no especificadas (E108), en Abuelo (a); Observación registrada el 04/11/2021; FALLECIDO .  
(04/11/2021) Hipertension esencial (primaria) (I10X), en Madre.

- ANTECEDENTES INMUNOLÓGICOS

Impreso por: roocampo 19/11/2022 11:48:52 Página 2 de 4

Firmado Electrónicamente

**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: EMIR AMPARO GALVIS RUIZ IDENTIFICACIÓN: CC 31395359 SEXO: Femenino ETNIA: Otros

(21/07/2021) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**ATENCIÓNES DEL PACIENTE \*\*\***

04/11/2022 11:06:54. E.P.S Sanitas - IPS H&amp;L SALUD S.A.S., CARTAGO

Datos del profesional de la salud: Emerson Yepes Escorcia. Reg. Médico. 72193168. Medicina Interna.

**IDENTIFICACION DEL USUARIO**

Historia Clínica Única Básica.

Admisión No. 80092331. No. de afiliación E.P.S SANITAS: 10-3838881-1-1

Fecha de Nacimiento: 16/12/1953 Edad del paciente: 68 años. Estado Civil: Casado (a). Ocupación: Ama de Casa.

Dirección: CRA 1 B # 42 A 28 TREBOL Teléfono: 3182057671 Ciudad: CARTAGO

Vinculación: Contributivo

Responsable: EMIR AMPARO GALVIS RUIZ - Paciente Teléfono: 3182057671.

Acompañante: Teléfono:

**MOTIVO CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL**

Información suministrada por: Paciente, EMIR AMPARO GALVIS RUIZ.

Motivo de consulta: DOLOR ABDOMINAL.

Enfermedad Actual: CURSA CON DOLOR ABDOMINAL RECURRENTE POR LO QUE REMITE GINECOLOGIA REFEIRE ADEMÁS CONCOMITANCIA CON DOLOR RECTAL MAREOS Y NAUSEAS Y DOLOR EPIGÁSTRICO TRAE ECO DE TIROIDES DE AGOSTO 13722 CAMBIOS POR PTAOLOGÍA TIROIDEA CRÓNICA LABS DE AGOSTO 11722 CREATININA 1,04 HBA1C 5,6 COL TOTAL 123 HDL 64 LDL 40 TG 97 T4L 20 TSH 11,56 VIENE EN TTO CON RSV 10X1 LEVOTIROXINA 175X1 SITAGLIPTINA 25X1, ECO TV DE OCT 28/22 NORMAL ECO RENAL DE ABRIL 19/22 NORMAL.

**EXAMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES**

Frecuencia Cardíaca: 72 Latidos/min

Frecuencia Respiratoria: 16 Respiraciones/min

Tensión Arterial Sistólica: 120 mmHg

Tensión Arterial Diastólica: 80 mmHg

Tensión Arterial Media: 93,3 mmHg

Pulsioximetría (SO<sub>2</sub>): 98 %

Temperatura: 36 °C

Peso: 60 Kg

Talla: 1,6 m

Índice de Masa Corporal: 23,44 (kg/m<sup>2</sup>) -Normal

Circunferencia de la cintura: 78 cm

Superficie corporal: 1,66 m<sup>2</sup>**EXAMEN FÍSICO - HALLAZGOS**

Cabeza: NORMOCEFALA.

Cuello: SIN INGURGITACION YUGULAR.

Cardiovascular: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS.

Pulmonar: PULMONES CLAROS.

Abdomen y pelvis: DOLOROSO EN EPIGÁSTRIO.

Extremidades Inferiores: ¿Presenta edemas? (No).

Examen Neurológico: SIN DEFICIT.

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**

SS TAC DE ABDOMEN ELECTROCARDIOGRAMA COLONOSCOPIA Y ENDOSCOPIA VDA PARA EVIDENCIAR ETIOLOGIA DEL DOLOR CITA CON RESULTADOS

**DIAGNOSTICO**

Impreso por: rocampo 19/11/2022 11:46:52 Pagina 3 de 4

Firmado Electrónicamente

**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: EMIR AMPARO GALVIS RUIZ IDENTIFICACIÓN: CC 31395359 SEXO: Femenino ETNIA: Otros

Diagnóstico Principal: Otros dolores abdominales y los no especificados (R104), Tiempo Evolución: 1 Año(s), No Aplica, Estado de la enfermedad: No Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa Enfermedad general, No Embarazada.

**PLAN DE MANEJO - ORDENES DE PROCEDIMIENTOS**  
ORDENES DE PROCEDIMIENTOS

1. Se solicita COLONOSCOPIA TOTAL (BAJO SEDACION), No. 1, SS TAC DE ABDOMEN ELECTROCARDIOGRAMA COLONOSCOPIA Y ENDOSCOPIA VDA PARA EVIDENCIAR ETIOLOGIA DEL DOLOR CITA CON RESULTADOS, DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO
2. Se solicita Electrocardiograma de ritmo o de superficie SQD, No. 1, SS TAC DE ABDOMEN ELECTROCARDIOGRAMA COLONOSCOPIA Y ENDOSCOPIA VDA PARA EVIDENCIAR ETIOLOGIA DEL DOLOR CITA CON RESULTADOS, DOLOR EPIGASRTRICO EN ESTUDIO.
3. Se solicita CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS, No. 1, SS TAC DE ABDOMEN ELECTROCARDIOGRAMA COLONOSCOPIA Y ENDOSCOPIA VDA PARA EVIDENCIAR ETIOLOGIA DEL DOLOR CITA CON RESULTADOS, PARA TOMOGRAFIA.
4. Se solicita TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL), No. 1, SS TAC DE ABDOMEN ELECTROCARDIOGRAMA COLONOSCOPIA Y ENDOSCOPIA VDA PARA EVIDENCIAR ETIOLOGIA DEL DOLOR CITA CON RESULTADOS, CON CONTRASTE DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO.
5. Se solicita ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA, No. 1, SS TAC DE ABDOMEN ELECTROCARDIOGRAMA COLONOSCOPIA Y ENDOSCOPIA VDA PARA EVIDENCIAR ETIOLOGIA DEL DOLOR CITA CON RESULTADOS, BAJO SEDACION .

**PLAN DE MANEJO - RECOMENDACIONES GENERALES**

Recomendación 1:

RECOMENDACIONES GENERALES: CONTROL CON MEDICINA INTERNA CON RESULTADOS

SOLICITE SU PRÓXIMA CITA EN: 0 día(s), Lugar: IPS H&L Salud S.A.S.



COMISARIA DE FAMILIA DE CARTAGO  
PROCESO No. 0200-2016

**AUDIENCIA DE CONCILIACION SOLICITADA POR LA SEÑORA EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ RESPECTO A LA FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA A SU FAVOR, CON CITACION A SU HIJO EL SEÑOR HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ.**

En Cartago, Valle; a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m), día y hora señalados para llevar a cabo esta Audiencia dentro de la Conciliación solicitada por la señora **AMPARO GALVIZ RUIZ**, pretendiendo un acuerdo con su hijo, el señor **HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ** respecto **A LA FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA A SU FAVOR**, la suscrita Comisaria de Familia de esta localidad, en uso de las facultades que le confiere la Ley 640 de 2001, declara abierta la misma. A la Audiencia comparecen la solicitante señora **AMPARO GALVIZ RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.395.359 de Cartago, Valle y el citado, señor **HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.516.932 de Pereira, Risaralda.

Acto seguido, se orienta a los presentes sobre el trámite de las presentes diligencias, se les entera sobre sus derechos y obligaciones contenidos en la Ley 1098 de 2006, y se les da a conocer las bondades y beneficios de la conciliación puesto que nadie mejor que los padres conocen las necesidades de sus hijos, la forma como pueden asumirlas y el deber que les asiste en la buena formación, educación, orientación y sostenimiento de los niños, incluso aún en proceso de gestación; por ello, se insta a las partes a presentar fórmulas que permitan un acuerdo en cuanto al cubrimiento de la maternidad.

La señora **EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ** manifiesta que le solicita a su hijo el señor **CARLOS EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ** la suma de Doscientos Mil Pesos ( \$ 200.000.00) mensuales para sus alimentos. El señor **HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ** manifiesta estar de acuerdo.

Aprovechando esta oportunidad, acuerdan:

**PRIMERO.** El señor **HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ** se obliga a pasar una cuota mensual y en efectivo a favor de su madre la señora **EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ** de Doscientos Mil Pesos ( \$ 200.000.00) por concepto de alimentos, empezando este 01 de junio de 2016. La señora **EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ**, dará un recibo por cada cuota recibida.

**SEGUNDO.** La cuota enunciada en el numeral primero se incrementará cada año en enero de forma automática, teniendo en cuenta el IPC fijado por el Gobierno Nacional.

**APROBACION DEL ACUERDO**

Teniendo en cuenta que se ha logrado un acuerdo respecto a la Fijación de Cuota Alimentaria que aportará el señor **HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ** a favor de la señora **EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ**, se aprueba el mismo, advirtiendo a los presentes, sobre las consecuencias en caso de incumplimiento y se ordena expedir copia de la presente audiencia a la solicitante y al citado; se aclara nuevamente a las partes que el presente acuerdo hace tránsito a cosa juzgada y no es susceptible de ningún recurso.

No siendo otro el objeto de la presente Audiencia, se termina leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, quedando las partes notificadas en estrados.



MUNICIPIO DE CARTAGO  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]

CÓDIGO: MMSC 203.178

ACTA

VERSION: 4

**SANDRA MARCELA RAMIREZ HOYOS**  
Comisaria de Familia

El Citado

**HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ**

La Solicitante

**EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ**

CONSTANCIA: Mayo veintitrés (23) de 2016. En la fecha se hace entrega de copia de la presente AUDIENCIA DE CONCILIACION PREJUDICIAL DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA solicitada por la señora **EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ** en su beneficio, con constancia DE SER PRIMERA COPIA Y QUE PRESTA MERITO EJECUTIVO conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1º, art. 1º, Ley 640 de 2001.

**SANDRA MARCELA RAMIREZ HOYOS**  
Comisaria de Familia

Recibí Copias,

**EMIR AMPARO GALVIZ RUIZ**

**HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIZ**

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE URBANO

Entre los suscritos a saber, **LUZ DARY PIÑEROS CASTAÑO**, mayor de edad, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **31.403.477** expedida en Argelia; quien para efectos del presente contrato, se llamara **LA ARRENDADORA** y de la otra parte **HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIS**, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **4.516.932**, quien para efectos legales del presente contrato se llamara **EL ARRENDATARIO**; hemos convenido celebrar contrato de arrendamiento que se rige por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO. EL INMUEBLE. LA ARRENDADORA**, entregará a título de arrendamiento **AL ARRENDATARIO**, el siguiente bien inmueble: **UNA CASA DE HABITACION**, ubicada en la **CARRERA 1 D # 42 A -28 BRR EL TREBOL**, en el Municipio de Cartago Departamento de Valle del Cauca, la cual consta de varias habitaciones, baño completo que se compone de ducha, sanitario, lavamanos, sala comedor, cocina, zona de lavado, dotada con servicios higiénicos completos de acueducto, alcantarillado, luz eléctrica y gas domiciliario con sus respectivos contadores independiente.

**SEGUNDA. RECIBO Y ESTADO DEL INMUEBLE: EL ARRENDATARIO** declara que recibe el inmueble objeto de éste contrato, totalmente terminado, paredes recién pintadas, con pisos en cerámica en excelentes condiciones, sin golpes, sin fisuras, cocina, puertas y ventanas con vidrios en buen estado, con todos los accesorios e las instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas y físicas a entera satisfacción y se compromete a entregarlas al finalizar el contrato en el mismo estado y con los mismos accesorios en que las ha recibido. Demás mejoras, anexidades, **Ficha catastral, Matricula inmobiliaria, CABIDA, LINDEROS Y ESPECIFICACIONES**: se encuentran contenidos en la escritura pública.

**TERCERA: CANON DE ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO**: a partir del de 15 de ENERO de 2016, **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar mensual y anticipadamente, la suma de (**CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**), **\$ 450.000 M/CTE**, éste valor **NO INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS**.

**PARÁGRAFO 1. DEPOSITO: EL ARRENDATARIO**, dejara como abono al pago de servicios públicos pendientes y/o pago de daños mínimos causados al inmueble al momento de terminar el contrato la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS. MCTE (\$200.000)**, pero si **EL ARRENDATARIO** deja todo en perfecto estado, a paz y salvo por todo concepto y servicios públicos al día se le reintegrará el valor del depósito.

**CUARTA. VIGENCIA**: El arrendamiento tendrá una duración de **doce (12) meses**, contados a partir del **15 de ENERO de 2016** y terminara el **15 de ENERO de 2017**, (Prorrogables), no obstante lo anterior, el contrato de arrendamiento se extenderá prorrogado en iguales condiciones y por el mismo término inicial siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo. **Parágrafo 1: Reajuste Anual**: El canon de arrendamiento será ajustado y/o incrementado como lo estipula la Ley, de acuerdo con el incremento del IPC.

**QUINTA.- DESTINACION DEL INMUEBLE ARRENDADO: EL ARRENDATARIO** utilizara el inmueble para vivienda familiar, y local comercial, no podrá ni ceder ni subarrendar sin la autorización previa y escrita de **LA ARRENDADORA**, el arrendatario se compromete a no utilizar el Inmueble para actividades ilícitas o para tales fines contemplados en el literal B del parágrafo del artículo 34 de la Ley 30 de 1986, se prohíbe el almacenamiento, CONSUMO y/o distribución de todo tipo de sustancias ilegales, no se puede almacenar y/o distribuir pólvora, no podrá almacenar y/o guardar armas ilegales, no se permitirá la trata de personas, no se permitirá la realización de delitos sexuales y/o prostitución, ni para comercializar o vender licores, ni fabricación o almacenamiento de armas u ocultar en la vivienda personas que tengan problemas con las autoridades. El Incumplimiento de esta cláusula dará derecho a **LA ARRENDADORA** para dar por terminado el contrato y exigir la entrega del INMUEBLE, exonerando al arrendador de cualquier cargo referente a la actividad ilícita y en caso de cesión o subarriendo abusivos, celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales, sin necesidad de requerimientos judiciales o privados a los cuales renuncian **EL ARRENDATARIO**. En caso de extinción de dominio por causas ilegales ocasionadas por el arrendatario, exonerará al arrendador y al predio de cualquier cargo referente a dicho proceso y el arrendatario será quien responda civil, penal, contractual y/o extracontractualmente ante las autoridades correspondientes. \*\*\*\*\*

**SEXTA.- REPARACION LOCATIVAS Y MEJORAS: EL ARRENDATARIO** tendrá a su cargo todas las reparaciones locativas internas del inmueble, durante el tiempo contratado a que se refiere la Ley (CC Art. 2029 y 2030), pero NO podrá introducir o incorporar mejoras o adecuaciones físicas a la vivienda sin permiso escrito de **LA ARRENDADORA** al inmueble, y en caso de que introdujere sería contra la voluntad de **LA ARRENDADORA** quien no queda obligada ni a reconocer, ni a pagar el valor de estas. \*\*\*\*\*

**SÉPTIMA.- SERVICIOS PÚBLICOS: EL ARRENDATARIO, PAGARA OPORTUNA Y TOTALMENTE** los servicios Públicos del inmueble tales como (Acueducto, Alcantarillado, Energía, gas domiciliario) incluso los servicios que desee instalar, tales como: TV cable, línea telefónica e internet, etc.. será responsable del pago de estos desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del inmueble., **Paragrafo.-1:** El incumplimiento de **LA ARRENDATARIA** en el pago oportuno de los servicios Públicos del inmueble se tendrá como incumplimiento del contrato y por ende es una causal para la terminación de este. **Paragrafo.-2:** **LA ARRENDATARIA** declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del inmueble (acueducto, electricidad, alcantarillado, aseo y gas domiciliario) que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito de **LA ARRENDADORA** y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 3. EL ARRENDATARIO** reconoce que **LA ARRENDADORA** en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de

los servicios públicos del inmueble, **EL ARRENDATARIO** reclamara de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no a **LA ARRENDADORA**.

**EL ARRENDATARIO NO** está **AUTORIZADO** para realizar pagos convenidos con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, Tampoco podrán solicitar créditos por medio de las facturas de los servicios sin autorización previa o escrita del **ARRENDADOR**. \*\*\*\*\*!

**OCTAVA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Son causales de terminación del contrato en forma unilateral, por parte de **LA ARRENDADORA** las previstas por el artículo 22 de la Ley 820 de 2003; y por parte DE **EL ARRENDATARIO** las consagradas en el artículo 24 de la misma Ley. **Parágrafo,-** No obstante, las partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar terminado el presente contrato (L. 820/2003, Art 21)

**NOVENA.- PREAVISO. EL ARRENDATARIO** podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento durante cualquiera de sus prorrogas, mediante preaviso dado a **LA ARRENDADORA** con un (01) mes de anticipación. Cumplidas estas condiciones **LA ARRENDADORA** estará obligada a recibir el inmueble; si no lo hiciere, **EL ARRENDATARIO** podrá hacer entrega provisional mediante intervención de la autoridad administrativa competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente.

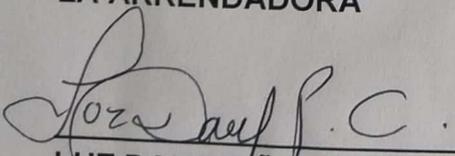
**DÉCIMA.- CLAUSULA PENAL.** El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones derivadas de este contrato la constituirá en deudora de la otra parte por valor de **DOS CANONES DE ARRENDAMIENTO**, presente a título de pena sin menos cabo de la obligación principal y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro de esta obligación.

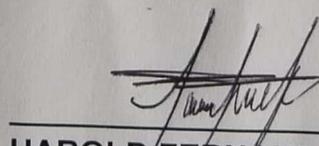
**DÉCIMA PRIMERA.- MERITO EJECUTIVO.** El presente contrato, junto con los documentos a que haya lugar de conformidad con la ley, **presta merito ejecutivo** para exigir el pago de la suma estipulada como Clausula penal, los cánones de arrendamiento que se adeuden, los servicios públicos (salvo que el pago de estos se encuentren incluidos dentro del valor del canon de arrendamiento o intereses, así como cualquier otra suma a cargo de **EL ARRENDATARIO**.

Para constancia se firma en Cartago, a los 15 días del mes de ENERO del año 2017.

**LA ARRENDADORA**

**EL ARRENDATARIO**

  
\_\_\_\_\_  
**LUZ DARY PIÑEROS CASTAÑO**  
C.C. 31.403.477  
CEL. 3104933668

  
\_\_\_\_\_  
**HAROLD FERNANDO MACHADO GALVIS**  
C.C. 4.516.932  
CEL.



# EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.

Nit. 836.000.349-8 Calle 1E No. 1-00 Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

## SUSCRIPTOR

Código: 54093500

LEONILDE LARROTA ROBLEDO

K 1D 42A 28 MZ 27 C 377

URBANIZACION VILLA COMUNERA

2 - Bajo

MAYO 2023

Ciclo: 7 Ruta: 7 Sector: 34

Orden Entrega: 28244

Orden Lectura: 28244

Ficha Catastral: 010300000813000

Facturas sin cancelar: 1

## FACTURA DE VENTA

8,926,103

PAGUE HASTA 25-MAY-23

EMCARTAGO \$53,213

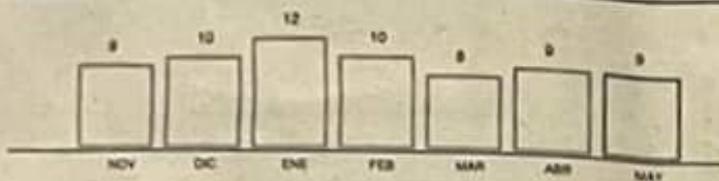
CARTAGUENA ASEO \$26,187

OTROS COBROS \$0

TOTAL A PAGAR

\$79,400

## ACUEDUCTO



Sector Consumo: Residencial	Fecha Lectura: 13/05/2023 07:21
Medidor No: 20524143	Lectura actual: 3289 M3
Marca: NA	Lectura Anterior: 3260 M3
Diámetro: 1/2"	Diferencia: 9 M3
Edad Medidor: 18 años 9 meses	Consumo: 9 M3
Periodo Consumo: 12-ABR-23 - 12-MAY-23	Promedio: 10 M3
Días Consumo: 30	Novedad: SIN NOVEDAD

COMPONENTES COSTO REFERENCIA	VALORES FACTURADOS
Administración (CMA): \$8,410.83	Consumo Acueducto: \$20,855
Operación y Mto (CMO): \$1,828.12	Cargo Fijo Acueducto: \$8,411
Inversión (CM): \$1,181.61	Tasa De Uso: \$27
Tasas Ambientales (CMT): \$4.03	Ajuste Al Peso (+) Acueducto: \$4

LIQUIDACION CONSUMO	TOTAL ACUEDUCTO
Costo Referencia (Cr): \$3,083.73	
Consumo (M3): 9	
Total (Cu X M3): \$27,807.00	
(-) Subsidio: -\$6,952.00	
Valor Consumo: \$20,855.00	
Subsidio hasta: 16	<b>\$29,297</b>

## ASEO

Sector Consumo: Residencial Periodo: 2305  
Fr Recolección: 3 veces x semana Fr Barrido: 3 veces x semana

COMPONENTES COSTO UNITARIO	ULTIMOS MES PERIODO	TONELADAS INPUTABLES AL USUARIO POR MES
PLA N.A. APROV: \$20,205	OCT: \$19,046	TRLB: \$,0035
TARIFA FI: \$9,810	NOV: \$19,093	TRLB: \$,0035
TARIFA FI: \$85	DIC: \$18,987	TRNA: \$,0451
Fij(\$): \$30,100	ENE: \$20,439	TRPA: \$,0000
AF(\$): -\$3,913	FEB: \$26,103	TRA: \$,0005
NETO: \$26,187	MAR: \$26,173	

VALORES FACTURADOS	Total Mes
Aseo: \$26,187	\$26,187
<b>TOTAL ASEO \$26,187</b>	

## COBROS OTROS PROVEEDORES

Total Raico: \$0 Total Equip: \$0 Total Otros: \$0

## PAGOS ANTICIPADOS

## PAGOS PENDIENTES

## ALCANTARILLADO

Vertimiento: 9 M3

COMPONENTES COSTO REFERENCIA	VALORES FACTURADOS
Administración (CMA): \$5,457	Consumo Alcantarillado: \$17,830
Operación y Mto (CMO): \$572.26	Cargo Fijo Alcantarillado: \$5,457
Inversión (CM): \$2,584.14	Tasa Retributiva Alcantarillado: \$529
T Ambientales (CMT): \$78.49	

LIQUIDACION VERTIMIENTO	TOTAL ALCANTARILLADO
Costo Referencia (Cr): \$2,656.40	
Vertimiento: 9	
Total (Cu X M3): \$23,907.00	
(-) Subsidio: -\$6,977.00	
Valor Vertimiento: \$17,830.00	
Subsidio hasta: 16	<b>\$23,907</b>

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

Señoría suscriptor y/o usuario, con el CODIGO DE BUEN GOBIERNO se pretende generar confianza para todos los que tienen algún interés en que se garantice la transparencia, la claridad y la autonomía de la organización, buscando preservar su existencia, con responsabilidad social y respetando al mismo tiempo los objetivos de eficiencia y rentabilidad empresarial en el desarrollo de su objeto social. Conozcalo ingresando a la página web [www.emcartago.com](http://www.emcartago.com) sección Empresa Códigos Institucionales.

## TOTAL A PAGAR

\$79,400

## Líneas Oficina de Atención al Ciudadano

Horario Laboral:

Whatsapp y Llamadas: **3207921396**

Horario No Laboral:

Whatsapp y Llamadas: **3216267006**



pqr@emcartago.com  
contactenos@emcartago.com



## PUNTOS DE PAGO

### CORRESPONSALES BANCARIOS



### ENTIDADES BANCARIAS



### PAGOS ELECTRÓNICOS



En [www.emcartago.com](http://www.emcartago.com)

## COMPONENTES TARIFARIOS

### COMPONENTES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

CMAac: COSTOS DE ADMINISTRACIÓN  
CMOac: COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
CMIac: COSTOS DE INVERSIÓN  
CMTac: TASAS AMBIENTALES

CÁLCULO CR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

$$CRac = CMAac + CMOac + CMIac + CMTac$$

### COMPONENTES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

CMAal: COSTOS DE ADMINISTRACIÓN  
CMOal: COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
CMIal: COSTOS DE INVERSIÓN  
CMTal: TASAS AMBIENTALES

CÁLCULO CR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

$$CRal = CMAal + CMOal + CMIal + CMTal$$

### COMPONENTES DEL SERVICIO DE ASEO

FR: FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN  
TFR: TARIFA DE COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DEL RECALDO  
TBL: TARIFA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS  
TRT: TARIFA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE  
TTE: TARIFA POR TRAMO EXCEDENTE  
PL: PORCENTAJE DE SUBSIDIO O SOBREPRECIO  
TF: TARIFA FINAL

## CONTÁCTENOS

### Sede Administrativa

Carrera 1E #1 - 00 - Barrio Ortiz  
214 72 00 - 214 7201  
214 72 02 - 214 7203

### Daños en Medidores

318 243 4098

### Atención al Ciudadano

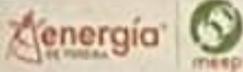
Carrera 5 No 6 - 44  
320 792 1396

### Daños de acueducto o de alcantarillado

321 626 7006

### CARTAGÜENA DE ASEO TOTAL E.S.P.

Teléfono: 214 2838  
Línea Amable: 110 - 214 2839



Muévete con eficacia y diversión en una patineta eléctrica VSETT 8.  
[www.meep.com.co](http://www.meep.com.co)



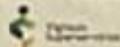
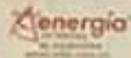
Escanea y accede a la cartilla de prevención de accidentes eléctricos

PASA LA VOZ

Conectaremos las subestaciones Planta Diesel y Santa María, así cada subestación contará con respaldo en caso de que se presente un fallo o mantenimiento.



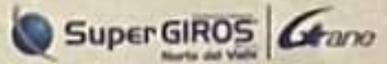
Oficina en cumplimiento del literal (f) del artículo 1 de resolución CREG 10131 de 2022



Revisoría Fiscal [revisorias@eep.com.co](mailto:revisorias@eep.com.co)

Paga tu factura de Energía en:

PUNTO DE PAGO



- Carrera 4 N° 15-104 local 1
- Centro Comercial Nueva Cartaga Local 8-0262 Frente de Alampar
- D. CA. Inmóviles Calle 3 # 20-16 San Jerónimo



Los pagos realizados mediante consignación o transferencia bancaria deben ser reportados al correo [tricot@eep.com.co](mailto:tricot@eep.com.co) adjuntando el comprobante de consignación y el número de la matrícula

Pagos en Línea  
[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co)

- Banco DAVIVIENDA S.A.
- Almacenes Éxito
- Banco de Occidente
- Banco Caja Social
- Banco de Bogotá

En nuestra página web [www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) podrá consultar la política de tratamiento de datos personales en cumplimiento del artículo 21 del Decreto 1377 de 2013



HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Jueves  
8:00 am a 4:30 pm  
Viernes  
8:00 am a 4:00 pm  
Cra 4 No. 15-104  
Frente 2, Cartago -  
Valle del Cauca



[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co)

Ingresa a nuestro portal web y conoce el nuevo código de medida Resolución CREG 038 DE 2014



[Cartagoclientes@eep.com.co](mailto:Cartagoclientes@eep.com.co)

Escríbanos a nuestro correo y envía las inquietudes frente al servicio, hojas de vide u ofertas comerciales



PBX: (606) 315151  
Línea 115 o (606)315151

Este documento equivale a la factura por el monto ejecutado con el Art 133, Ley 143 de 1994.



Escanea y paga tu factura por el portal de PSE

Escanea el QR y conoce este y otros logros del 2022



- 17 Transformadores nuevos
- 246 postes nuevos
- 1 km de red subterránea nueva
- 88 km de cable ecológico

Principales actividades de renovación

+de \$9.400 millones para mejorar la infraestructura eléctrica.  
+de 50.000 familias beneficiadas



En el 2022



**SUSCRIPTOR / DATOS TÉCNICOS**

**LEONILDE LARROTA ROBLEDO**  
 CRA 1D 42A 28 MZ 27 C 377 MAT:54093500 URBAN

Núm: 01-21-035-1029 Municipio: 147 CARTAGO No. Residencial: 109  
 Transformador: CT0237 S. Contribución: S. Subsidio: -50.00 Estrato: 2  
 Carga contratada (kW): 0 Grupo calidad: 12 Circuito: SM04 NT: 1

**MATRÍCULA**

1828119

Fecha de Emisión: 15/MAY/2023  
 Facturas Vencidas: 0  
 Tengo plazo para pagar hasta: 25/MAY/2023  
 Me quedo sin servicio desde: X  
 Documento equivalente a la factura: 55840938

ASEO: 0  
 ALUMBRADO: 6,400  
 OTRAS EMPRESAS: 0  
 SUBTOTAL SIN ENERGÍA: 6,400  
 ENERGÍA: 27,451  
**TOTAL: \$33,851**

**INFORMACIÓN DE CONSUMO**



Consumo últimos seis meses

Mes	kWh	Valor	Ovas facturados
NOV	71	53,370	30
DIC	74	53,625	31
ENE	78	59,082	31
FEB	75	57,526	29
MAR	75	58,549	30
ABR	75	59,521	30

Activa	Reactiva	Numero	Marca	Lee Actual	Lee Anterior	Diferencia	Fact	Energía facturada	Consumo promedio	Consumo en investigación
		19722509	HIK	1800	1717	83	1	83	75	

Período facturado: 15/ABR/2023 - 15/MAY/2023  
 Días facturados: 31  
 Tipo de lectura: CLT Consumo Lectura Tomada

**LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL**

Rango: 0-173  
 Consumo kWh: 83  
 Valor kWh: 801.9558  
 Total energía: 66.562  
 Subsidio: -33.281  
 Total: 33.281

**INFORMACIÓN GENERAL**

Componentes del costo estándar:  
 (G) Generación + (T) Transmisión + (P) Pérdidas + (R) Restricciones + (D) Distribución + (C) Comercialización + (CU) Costo fijo  
 298.8247 53.5211 83.8189 33.6580 266.4813 64.1973 800.5013

Los siguientes valores son informativos, no están incluidos dentro de la factura:  
 Int. Mora: -50 Vr. suspensión Vr. reconexión: 34,712/nt. financiación

**ACUERDOS DE PAGO**

Concepto Valor financiado Deuda actual Cuota pendiente

**CALIDAD DEL SERVICIO**

DIUG,n,q 27 FIUG,n,q 19  
 DIUu,te 57 FIUu,te 36  
 DIUu,n,q,m 9 FIUu,n,q,m 9  
 VC 5,829.51

**ÚLTIMO PAGO**

Empresa de Energía de Pereira 38,501 Fecha: P 21/ABR/2023  
 Otros  
 Valor en Reclamación Proceso

**ENERGÍA**

27,451

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
1	Consumo Activa Ctg	0	66,562	66,562
11	Subsidio Ctg	0	-33,281	-33,281
31	Compensaciones Ctg	0	-8,830	-8,830

**ALUMBRADO PÚBLICO**

6,400

**MUNICIPIO DE CARTAGO**

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
101	Alumbrado Publico Ctg	0	6,400	6,400

Responsable del Alumbrado Público: Cartago No. 805 de 2028 No. 891.805.493-2  
 Acuerdo del Concejo Municipal No. Oficina de atención al ciudadano. Calle 8 No 8-52 Oficina de Rentas Municipales

**ASEO**

Frecuencia (vec/sem): No aprovechables: - Aprovechables: - Barrido:  
 Frecuencia Corte: (Veces/Mes) - Frecuencia Poda: (Veces/Año)  
 Frecuencia Lavado: (Veces/Año) - Aforo Mes (M3): Uso Aseo:

Tarifa últimos 6 meses

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL	Componentes Tarifarios
					TRL: TRF: TDF: TC: TA: TTL: TLU: % SUB/CON:

Valor Financiado: Unidades Independientes - Cuotas Pendientes  
 Período Facturado: Otr. Pago y Fec.

Cantidad de Residuos (ton)

Aprovechables (TRA):

No aprovechables (TRNA):

Residuos del periodo (ton)

Ordinarios:

Barrido y Limpieza:

Limpieza urbanas:

Rechazados:

Información de Liquidación

Costo Fijo:  
 Costo Variable No Aprovechable:  
 Costo Variable Aprovechable (VBA):

GERENTE

**OTRAS EMPRESAS**

0

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL



Escanee y pague su factura por el portal de PSE



**VALOR A PAGAR:**

Pago sin Alumbrado Publico: \$27,451

Pago total factura: \$33,851



Matrícula 1828119

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
**31.395.359**

NUMERO

**GALVIS RUIZ**

APELLIDOS

**EMIR AMPARO**

NOMBRES

*Emir Amparo Ruiz R*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**16-DIC-1953**

**TORO**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

**O+**

**F**

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**09-MAY-1975 CARTAGO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3103400-66117211-F-0031395359-20041123

00987 04328A 02 149497014